

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente



MEMORIA DE GRADO EN GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

- > Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

Universidad solicitante:

Universidad de Girona

Centro responsable:

Facultad de Letras

Denominación del título:

Grado universitario en Geografía, territorio y Medio Ambiente por la Universidad de Girona

Rama de conocimiento:

Ciencias sociales y jurídicas

Habilita para el ejercicio de profesiones reguladas según normas de habilitación: NO

Índice:

1. Descripción del título	5
1.1. Denominación:	5
1.2. Distribución de créditos en el título:	5
1.3. Modalidad de enseñanza:	5
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:	6
1.5. Criterios y requisitos de matriculación:	6
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del título:	6
2. Justificación	7
2.1. Interés del título en relación con la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitario de España y Cataluña	7
2.1.1. Previsión de la demanda	10
2.1.2. Territorialidad de la oferta	12
2.1.3. Potencialidad del entorno productivo	12
2.2. Interés académico de la propuesta justificado mediante referentes externos (nacionales o internacionales)	17
Undergraduate studies in Geography & Environment	20
General information	20
2.2.2. Procedimientos de consulta utilizados y cómo la información resultante ha contribuido al plan de estudios	21
2.2.3. Colectivos internos y externos consultados en la elaboración del plan de estudios, cómo se ha llevado a cabo la consulta y la aprobación del plan de estudios.	21
2.3. Coherencia con el potencial de la universidad y su tradición en la oferta de enseñanzas	22
2.3.1. Adecuación a los objetivos estratégicos de la UdG	22
2.3.2. Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa	23
2.3.3. Líneas de investigación asociadas (grupos de investigación, proyectos, convenios, tesis)	23
3. Objetivos	29

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente	
3.4. <u>Objetivos y competencias generales de la titulación</u>	29
3.1.1. <u>Objetivos:</u>	29
3.1.2. <u>Competencias generales y específicas:</u>	31
4. <u>Acceso y admisión de los estudiantes</u>	33
4.1. <u>Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.</u>	33
4.2. <u>Requisitos de acceso y criterios de admisión</u>	35
4.3 <u>Sistemas de soporte y orientación de los estudiantes una vez matriculados:</u>	49
4.4 <u>Sistema propuesto para la transferencia y reconocimiento de créditos:</u>	53
5. <u>Planificación de las enseñanzas</u>	60
5.1. <u>Estructura de las enseñanzas</u>	62
5.1.1. <u>Descripción general por módulos</u>	63
5.2. <u>Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida</u>	74
5.3. <u>Descripción detallada de la estructura del plan de estudios (prácticas externas y trabajo final de grado incluidos)</u>	77
5.3.1. <u>Distribución temporal de los módulos en el Plan de estudios y competencias básicas y específicas asociadas:</u>	77
5.3.2. <u>Relación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.</u>	89
5.3.3. <u>Relación de los módulos que componen el plan de estudios con la temporalización, contenidos, competencias, actividades de formación, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Especial referencia a las prácticas externas y al trabajo de fin de grado.</u>	90
6. <u>Personal académico</u>	91
6.1 <u>profesorado y otros recursos humanos</u>	91
6.1.1. <u>Profesorado del grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente</u>	92
6.2 <u>Otros recursos humanos</u>	96
6.3 <u>Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres</u>	97
7. <u>Recursos materiales y servicios</u>	101

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles propios o concertados en otras instituciones ajenas a la Universidad, adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas	101
8. Resultados previstos	104
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores que se relacionan a continuación y su justificación:	104
8.2. Procedimiento general de la Universidad de Girona para valorar el progreso y resultado de aprendizaje de los estudiantes del Grado:	105
9. Sistema de garantía de calidad	106
10. Calendario de implantación	106
10.1. Cronograma de implantación de la titulación:	106
10.2. Procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria:	107
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto:	110

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Grado universitario en Geografía, territorio y Medio Ambiente
1.2. Ámbito de conocimiento	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
1.2.1. Rama	Artes y humanidades
1.3. Menciones y especialidades	<i>Mención o especialidad en: (ECTS)</i> <i>Mención o especialidad en: (ECTS)</i>
1.4.a) Universidad responsable	Universitat de Girona
1.4.b) Universidades participantes	
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	
1.5.a) Centro de impartición responsable	<i>Denominación y código RUCT</i> Facultad de Letras 17005480
1.5.b) Centros de impartición	<i>Denominación y código RUCT</i> Facultad de Letras 17005480
1.6. Modalidad de enseñanza <i>Eliminar las que no apliquen</i>	Presencial
1.7. Número total de créditos	240
1.8. Idiomas de impartición <i>Eliminar los que no apliquen</i>	Catalán Español
1.9.a) Número total de plazas	160
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial como única modalidad, 40 plazas en el primer curso.

Rama de conocimiento: ~~Ciencias Sociales y Jurídicas~~

ISCED 1: ~~Ciencias Sociales y del Comportamiento~~

ISCED 2: ~~Ciencias del Medio Ambiente~~

Crterios y requisitos de matriculación:

La normativa de la Universidad de Girona relativa a la matrícula en los diferentes estudios que imparte puede consultarse a través de su página web:

<https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Normes-de->

matricula

Véase, asimismo, el capítulo 4 de esta memoria, en el que se refleja los procesos de preinscripción y matriculación.

Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo:

El número mínimo de créditos a matricular en el primer curso es de 30, y en los siguientes cursos es de 24; puede consultarse la normativa en el siguiente enlace:

<https://www.udg.edu/ca/portals/1/Normativa/Normativa-matricula-20-21-CdG.pdf>

Normas de permanencia:

Pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Permanencia-i-progressio-en-estudis-de-grau>

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del título:

Para los títulos expedidos a partir del 12 de septiembre de 2003 (Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto - BOE núm. 218, de 11/9/2003), la solicitud de título incluye automáticamente la solicitud del Suplemento Europeo al Título (SET). El SET sólo está disponible para los estudios oficiales.

Para más información:

<https://www.udg.edu/ca/estudia/titols-i-certificats/tramitacio-de-titols-i-certificats>

1.10. Justificación del interés del título

Interés del título en relación con la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitario de España y Cataluña Desde 1969, con el establecimiento del Colegio Universitario de Girona como delegación de la Universidad Autónoma de Barcelona, se han podido cursar estudios de Geografía en Girona, impartidos por profesores de dicha Universidad. Desde entonces hasta la creación de la Universidad de Girona (UdG) se pudieron cursar los tres primeros años (el primer ciclo) de la carrera en Girona, y para terminarla los estudiantes debían desplazarse a Bellaterra.

El 12 de diciembre de 1991 el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley de Creación de la Universidad de Girona. El Estudio General de Letras pasó a denominarse Facultad de Letras y los estudios de Geografía se encuadraron en sus planes de estudios. Los profesores pasaron a formar parte, como Sección de Geografía, del Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte, uno de los dos grandes departamentos de la recién creada Facultad de Letras de la UdG.

Así, en 1995 se licenció la primera promoción de geógrafos de la UdG, y paralelamente se fueron consolidando equipos de trabajo en los diversos ámbitos de la geografía humana, física y análisis regional.

La actividad docente e investigadora de los profesores de Geografía se ha complementado con una actividad de transferencia tecnológica muy relacionada con las instituciones locales, regionales, estatales e internacionales, que a menudo han demandado sus servicios en varios temas de índole territorial y ambiental.

Todo esto llevó a la creación, en 1995, de la Cátedra de Geografía y Pensamiento Territorial, dirigida por la profesora Margarida Castañer, que se ha convertido en un eficaz instrumento de discusión y difusión del saber geográfico a través de cursos, seminarios y publicaciones. La Cátedra también vehicula los contratos o convenios de colaboración y transferencia con instituciones y empresas en proyectos de análisis, planificación y gestión en temas que afectan al territorio y al medio ambiente. La descripción de las actividades desarrolladas por la Cátedra de Geografía de la UdG puede encontrarse en la página web: <https://www.udg.edu/es/catedres/Geografia-Pensament-Territorial>

Además, la Universidad de Girona, con la voluntad de potenciar los estudios y la investigación en el ámbito de la geografía creó la Cartoteca el año 1993 dentro de la Biblioteca de la Universidad, que con los años ha llegado a disponer de un depósito importante de material (en el capítulo 7, sobre recursos materiales y servicios, se detalla la importancia de sus fondos). El año 1994 se crea, también por iniciativa de profesores de Geografía, el Servicio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (SIGTE), que da servicio a toda la comunidad universitaria y desarrolla una importante función de transferencia tecnológica, así como también en la formación en prácticas de estudiantes de geografía y al público en general a través de sus reconocidos programas, entre ellos el Master internacional a distancia Unigis (<https://www.udg.edu/es/sigte>). SIGTE ofrece apoyo técnico, asesoramiento, formación y

soluciones tecnológicas en el ámbito de la información geográfica a los miembros de la comunidad universitaria -PDI, PAS y estudiantes-, y también a organizaciones públicas y privadas. Gracias al reconocimiento de los servicios y proyectos implementados, y a la red de relaciones creada a lo largo de estos años, el SIGTE se ha convertido en un nodo de referencia en el sector de los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

En el ámbito de la investigación, la totalidad de los miembros de la Unidad de Geografía están adscritos al Instituto de Medio Ambiente de la UdG, centro de investigación básica y aplicada interdisciplinar en los ámbitos científicos y técnicos de relevancia para el estudio y la gestión del medio ambiente (<https://www.udg.edu/es/instituts/ima/institut/presentacio>).

Es también en el marco del Instituto de Medio Ambiente que se organiza el *Máster Oficial en Cambio Ambiental: análisis y gestión*, en el que imparten el grueso de la docencia de postgrado los profesores del Departamento de Geografía, dichos profesores también participan en el programa de doctorado en Medio Ambiente. Además del Máster en Cambio Ambiental: análisis y gestión, el profesorado de Geografía imparte asignaturas en otros másteres oficiales como el *Máster en Ciencia y Tecnología de los Recursos Hídricos*, *Máster en Dirección y Planificación del Turismo*, *Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato*, *Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*, *Máster en Ciudades Inteligentes (Smart Cities)*, *Máster Oficial Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía* y *Máster Oficial en Gestión de Áreas de Montaña*.

Toda la actividad formativa, investigadora y de transferencia llevada a cabo por los profesores de Geografía de la Universidad de Girona ha dado como resultados la existencia de una gran implicación con la sociedad, con las instituciones y con las entidades de la provincia de Girona y el reconocimiento del colectivo de geógrafos/as dentro y fuera de la Universidad. En un momento en que los problemas territoriales y ambientales concentran la atención de los gestores públicos y de las entidades y asociaciones cívicas, parece adecuado proseguir la formación en este campo profesional. El objetivo es profundizar en su vertiente aplicada y profesionalizadora, como propone esta memoria.

Al plantearse una revisión y renovación de los títulos de grado ante el reto del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) encargó el año 2003 la elaboración de “Libros Blancos” a aquellos estudios que podían cumplir tres premisas: existir como título en un número importante de países europeos, tener unos perfiles profesionales definidos para la inserción laboral y demostrar una estructura de estudios que cumpla con los requisitos del EEES. Este fue el caso del título de grado en Geografía y Ordenación del Territorio, cuyo Libro Blanco fue considerado uno de los mejores que se habían realizado. En su elaboración participaron tres colectivos: la Asociación de Geógrafos Españoles, el Colegio de Geógrafos y una selección de departamentos de geografía; y se llevaron a cabo encuestas y entrevistas a licenciados en Geografía y a empresas que pudieran emplear a geógrafos/as. El resultado demostró la necesidad social de profesionales en Geografía.

Hay que señalar que los geógrafos y geógrafas de la Universidad de Girona participaron en el proyecto del Libro Blanco, asumiendo en consecuencia sus criterios y recomendaciones, las cuales fueron trabajadas con posterioridad. El bagaje y la experiencia adquirida han servido para confeccionar el grado que ahora presentamos.

En el Libro Blanco de la ANECA, la Geografía se presenta como una ciencia del territorio, una disciplina naturalista y ambiental, al mismo tiempo que eminentemente social, con una vertiente teórica y otra, cada vez más importante, de carácter práctico o aplicado. La Geografía contribuye decisivamente a la comprensión general de los espacios en las diversas escalas de análisis. Sus métodos concretan espacialmente las ideas propias de disciplinas como la arquitectura, el derecho, la economía, la historia, la sociología o las ciencias naturales. También fortalecen el diagnóstico y las propuestas de intervención. Su aplicación práctica se concreta en la ordenación del territorio y en la gestión del medio ambiente.

Para describir esta idiosincrasia académica y profesional de la Geografía, asumimos las palabras del Dr. Antoni Francesc Tulla Pujol, catedrático emérito de Geografía Humana, Director en su momento del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona y coordinador del Libro Blanco de Geografía promovido por la ANECA (2003-2005): *“En un contexto como el actual, marcado por la vocación y la necesidad de una plena colaboración científica interdisciplinar, en particular por lo que se refiere a la ciencia aplicada, la geografía tiene un papel específico y al mismo tiempo conector entre aproximaciones distintas. La centralidad del territorio en los estudios geográficos es lo que la identifica y al mismo tiempo la convierte en una verdadera interfaz de relaciones científicas. Este carácter conectivo explica también la elasticidad de la geografía frente a la evolución del mercado laboral”*.

En la misma línea el Dr. Josep Oliveras, catedrático emérito de Análisis Geográfico Regional de la Universidad Rovira i Virgili y presidente de la Sociedad Catalana de Geografía, participa en un vídeo disponible en la web del Col·legi de Geògrafs a Catalunya. En dicho trabajo audiovisual intenta responder a la pregunta de ¿qué es un geógrafo? En su respuesta define a dicho profesional como un experto en el territorio, con capacidad para analizar, diagnosticar y hacer propuestas para resolver problemas de movilidad y de riesgo ambiental, en función de su especialidad (<https://geografs.org/>)

Hasta aquí se ha argumentado la orientación de la geografía hacia la ordenación del territorio y la pertinencia de esta denominación como parte del título de Grado que se añadió a la anterior revisión del plan de estudios a la denominación tradicional de “Geografía”.

Para explicar la especificidad del título actual de *Geografía, Territorio y Medio Ambiente*, en la Universidad de Girona hay que considerar varias razones. En primer lugar, el énfasis de la investigación y trabajo desarrollados por la mayor parte de los profesores de la Unidad de Geografía, todos ellos miembros del Instituto de Medio Ambiente de la UdG, ha convertido el Máster en Cambio Ambiental: análisis y gestión y el programa de Doctorado en Medio Ambiente en una opción fundamental de los estudios de postgrado hacia los que se orientan los titulados en Geografía. Por otro lado, esto encaja con la visión que poseen los estudios geográficos de la Universitat de Girona en lo que es el medio ambiente y la consideración de lo que entendemos por su gestión. El concepto de medio ambiente surge con la toma de conciencia social derivada de las crisis ecológicas que afectan al conjunto del planeta Tierra. Entre estos problemas destacan la contaminación, la acumulación de residuos, el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, la pérdida de biodiversidad, desertización, la escasez de agua potable, etc.. Si bien inicialmente se utilizó el concepto de medio ambiente casi como sinónimo de naturaleza o para referirse a los sistemas naturales involucrados, pronto incorporó la dimensión social que está en el origen de las problemáticas citadas, las cuales están originadas por unas determinadas formas de organización social y económica

junto con las premisas ideológicas que las sustentan. Actualmente, se entiende por medio ambiente el entorno en su globalidad: los sistemas de relaciones establecidos en cada lugar y momento histórico entre las sociedades humanas y los sistemas naturales que las rodean.

Desde la Geografía, la gestión del medio ambiente se aborda desde una perspectiva socioambiental, llamada también socioecológica, que conlleva un análisis holístico, global, de las relaciones entre las sociedades humanas y el entorno. Las causas de las problemáticas ambientales son muy diversas. A veces están relacionadas con modelos económicos o con sistemas de aprovechamiento poco sostenibles de los recursos naturales, en otros casos están relacionadas con las situaciones de pobreza de las poblaciones que habitan un territorio concreto y casi siempre comportan una degradación del entorno, del paisaje y de la calidad de vida de la población. La gestión del medio ambiente, desde la perspectiva geográfica, no se limita a la descripción del entorno, sino que analiza las causas que provocan su degradación y procura encontrar soluciones que sean ambientalmente sostenibles y socialmente equitativas.

La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el año 2015, por parte de las Naciones Unidas, en el marco de la Agenda 2030, es una muestra renovada de la trascendencia que adquiere la sostenibilidad a nivel mundial. Estos objetivos abarcan los grandes desafíos en diferentes ámbitos de la sociedad y se han convertido en un referente ineludible. A nivel político, económico y social, los ODS son un elemento en cualquier planteamiento para el desarrollo de presente y de futuro. La Geografía, como disciplina, no es ajena al abordaje de las cuestiones relevantes para la sociedad y de los problemas que le afectan.

A este respecto, en el año 2019, la propia Asociación de Geografía Española (AGE) y el Colegio de Geógrafos de España se pronunciaron conjuntamente en un co-municado, referido a la propuesta de implementar, a nivel estatal, una asignatura de 'cambio climático' en las enseñanzas no universitarias. En uno de sus puntos se expresaba literalmente que 'las líneas maestras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible coinciden, de forma casi absoluta, con los contenidos y competencias desarrollados por la disciplina geográfica' (AGE, 2019).

La Geografía contribuye a aportar conocimientos y técnicas útiles tanto para su enseñanza, como para la investigación, como para la práctica profesional. Ello supone aplicar soluciones o, por lo menos, líneas de actuación que se plantean ante la sociedad y que se explicitan en los ODS. A tal efecto, un grado como el que se concibe en esta memoria puede contribuir a la formación de ciudadanos y de profesionales que ayuden a atender y a gestionar los retos sociales y medioambientales a los que se deberá hacer frente en las próximas décadas. En muchas de las asignaturas que lo integran, sea por sus contenidos, por su enfoque o por sus objetivos la dimensión de la sostenibilidad se hace patente.

Por otra parte, cabe recordar que existe en la UdG un Grado en Ciencias Ambientales. Hasta la actualidad no ha habido ninguna incompatibilidad de coexistencia de este Grado con el de Geografía, especializado en la ordenación del territorio y la gestión ambiental, ya que el Grado en Ciencias Ambientales orienta su enfoque principalmente hacia su vertiente científica y tecnológica y de asignaturas físicas (matemáticas, física, química, biología, prácticas de laboratorio, etc.). En cambio, el Grado de Geografía, se orienta más hacia la interrelación entre medio ambiente y sociedad y a la gestión de los problemas ambientales a los que se enfrentan nuestras sociedades, producidos por los procesos de antropización del territorio. La gestión del medio ambiente, desde la perspectiva geográfica, no se limita a la descripción del fenómeno, sino que analiza las causas que lo provocan y procura proponer soluciones que

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente
sean ambientalmente sostenibles y socialmente equitativas.

Otras razones que, en su momento, llevaron al cambio de título fueron el hecho de poder ampliar el mercado potencial de futuros estudiantes y seguir recuperando el número de alumnos matriculados en primer curso. Asimismo, se llevó a cabo un innovador enfoque metodológico, con un tratamiento transversal e integral de los temas, alejado de la segmentación de las asignaturas tradicionales.

En esta memoria no se propone un cambio sustancial, ni un cambio de enfoque del título aprobado en las anteriores memorias: *Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente.*, se mantiene la secuencia lógica de conceptos clave interrelacionados que forman parte de los contenidos de las asignaturas, competencias y resultados de aprendizaje que estructuran el Grado. El único objetivo de la propuesta presentada consiste en acortar su nombre y facilitar su denominación. Así pues, el título que se propone es el de *Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.*

En este sentido, en los últimos años asistimos de nuevo a un incremento en el interés por la Geografía, lo que se debe sin duda a una mayor concienciación social en torno a los grandes retos territoriales y ambientales que debe afrontar la sociedad en esta tercera década del siglo XXI: el cambio climático en el marco de un cambio global más general, la interacción cada vez más evidente entre lo local y lo global (como ha puesto de manifiesto de una manera dramática la pandemia de la COVID-19), la despoblación del campo (el problema de la 'España vacía') y las nuevas dinámicas migratorias, los desplazamientos forzados de

población, el problema de la tasa de movilidad en el ámbito urbano que exige rebajar los niveles de contaminación, el carácter estratégico de la geolocalización en todos los ámbitos, etc., etc. Son tantos y tantos los temas de carácter geográfico presentes una y otra vez en los medios de comunicación que, por fin, empiezan a hacer mella en la conciencia social y en la agenda política. Todos estos debates también afectan al mundo universitario y en los estudios de Geografía, haciendo incrementar la matrícula en aquellos Grados que estén abiertos a los grandes temas de interés para nuestro presente.

2.1.1. Previsión de la demanda

La vocalía de enseñanzas universitarias de la Junta Directiva de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE) promovió el informe “La Geografía en las titulaciones de Grado y Máster en las universidades de España” (elaborado por M. Cruz Porcal y publicado el 1 de marzo de 2019). Dicho informe puso de manifiesto que una de las principales debilidades de buena parte de las titulaciones de Grado de Geografía ofertadas por las universidades de España radica en el escaso número de estudiantes matriculados, lo que pone en riesgo el mantenimiento del título en las universidades que no alcancen el umbral mínimo requerido. En este sentido, cabe tener en cuenta, también, que el número de estudiantes ha disminuido por el desconocimiento que hay en la sociedad actual respecto a qué es la Geografía y en qué consiste la profesión del geógrafo/a.

La misma vocalía de la AGE prosiguió con el estudio y publicó, el 21 de octubre del mismo año, el informe “Evolución de la demanda de las Enseñanzas de Grado de Geografía en las universidades de España”. Dicho estudio pone el foco de atención en las matrículas de nuevo ingreso en primero de la titulación de Geografía en el curso 2019-2020. Los datos son muy significativos: 7 de los 20 títulos de Grado de los que se ha obtenido información cuentan con menos de 20 nuevos ingresos en primer curso, 7 entre 20 y 29, 2 entre 30 y 39, mientras que únicamente 4 superan el valor de 40 nuevos ingresos. Ello significa que el 70% de los títulos de Grado de Geografía de España registra una demanda inferior en primero a 30 estudiantes. Sin embargo, la titulación de Geografía en la Universidad de Girona se encuentra en el grupo de universidades que superan dicho umbral.

En Catalunya existen fuertes divergencias entre universidades en lo que respecta a estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Geografía. En la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), de la que solamente se tienen datos del curso 2017-2018, fueron 54 los estudiantes matriculados en primero; en el curso 2019-2020 en la de Barcelona fueron 48, en la de Girona 32, en la Rovira i Virgili 19 i en la de Lleida, tan solo, 5.

Tabla 2.1. Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente en la UdG (Cursos 2009-10 a 2020-21)

2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
28	42	24	30	33	40
2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21

23	32	20	29	32	35
----	----	----	----	----	----

Como se puede apreciar en la tabla 2.1. el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en primero en el *Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente* de la Universidad de Girona ha oscilado entre los cursos 2009-2010 y 2020-2021 entre 20 y 42 estudiantes, en los primeros años tuvo un carácter fluctuante y desde el curso 2017-2018 ascendente, y con una media durante este período de 30,6 estudiantes por curso. Por ello se prevé para el futuro *Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente* un número no inferior a 30 estudiantes de nuevo ingreso en primero por curso. Si nos centramos en los últimos cinco cursos, es decir, del 2016-17 hasta el actual de 2020-21, se apreciará que solamente en el de 2017-18 la cifra de nuevos matriculados se situó muy por debajo de 30

Se considera que alrededor de unos 30 estudiantes por curso es una buena ratio alumnos/profesor para la calidad de la docencia, pues permite un trato muy directo y personalizado.

Además de los estudios de nuestro grado, se ha de tener en cuenta la gran versatilidad con que cuenta la docencia en Geografía. En este sentido, además de los másteres anteriormente mencionados, los profesores de Geografía también imparten docencia en los grados de Ciencias Ambientales, de Turismo, de Comunicación Cultural o de Historia.

Al margen del hecho de que un curso determinado sea más o menos favorable a la matriculación de los estudiantes de Geografía, por parte del Departamento se ha venido manteniendo una política continuada de promoción del grado. Esta promoción se ha llevado a cabo especialmente entre los estudiantes y profesores de bachillerato de los institutos de secundaria de la región de Girona. Son de larga trayectoria (más de 20 años) los talleres de Geografía que se ofrecen a estos centros y, dentro de los cuales, se consolida la parte correspondiente a la tecnología (sistemas de información geográfica -SIG- y uso de dron). También se pone mucho énfasis en las salidas profesionales que surgen del Grado. De este modo, excepto el último curso en que las circunstancias forzadas por el Covid-19 obligaron a su suspensión total, cada año han participado en estos talleres del orden de 5-7 institutos con alrededor de 150-170 estudiantes en datos globales. Por otra parte, desde el curso 2012-13 se realizan las Olimpiadas de Geografía organizadas, conjuntamente, entre la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos de Cataluña y el Departamento de Geografía de la Universidad de Girona. Cada año vienen participando del orden de 100 estudiantes. Específicamente, para el curso 2018-19, participaron 14 institutos con 125 estudiantes. Complementariamente, se participa activamente en las jornadas de puertas abiertas organizadas por la Universidad de Girona. En la asignatura de cuarto curso 'Técnicas y métodos profesionales en Geografía', los estudiantes matriculados conducen parte de las prácticas que se realizan en tres institutos de bachillerato. Esto también se lleva a cabo con la idea de acercar la disciplina geográfica a la enseñanza media. Creemos que estas actividades pueden ayudar a fomentar la matriculación de futuros alumnos. Está pendiente la implementación, si fuese posible para el próximo curso, de una actividad similar a la Olimpiada de Geografía pensando en estudiantes de último curso de ESO, de manera que se pueda avanzar en el conocimiento y potencialidades de Geografía sobre todo en los

estudiantes que todavía no han llevado a cabo la elección de preferencias para sus estudios universitarios.

Territorialidad de la oferta

En el curso 2019-2020 son veintiséis universidades de España las que han ofertado un Grado de Geografía. De este modo, la titulación está presente en todas las comunidades autónomas, excepto en las de la Rioja (donde se oferta un Grado en Geografía e Historia) y la de Navarra.

De estas veintiséis universidades, catorce ofrecen un Grado de Geografía cuyo título se denomina *Geografía y Ordenación del Territorio* (las cuales representan un 53,8%). En cuatro (Barcelona, Illes Balears, Lleida y Salamanca) el nombre del título es *Geografía*. En tres (Granada, Málaga y Sevilla) el nombre del título es *Geografía y Gestión del Territorio*. En una (Valencia) el título es *Geografía y Medio Ambiente*. Finalmente, otras cuatro universidades han optado por grados complejos que, a través de la propia denominación, quieren incidir todavía más en las orientaciones profesionales de las enseñanzas geográficas. Estas universidades son la de Girona, que ofrece el Grado en *Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente*; la de Castilla-La Mancha, que ofrece el Grado en *Geografía, Desarrollo Territorial y Sostenibilidad*; la Autónoma de Barcelona, que ofrece el Grado en *Geografía, Medio Ambiente y Planificación Territorial*; y la Rovira i Virgili, que ofrece el Grado en *Geografía, Análisis Territorial y Sostenibilidad*. De hecho, en estas tres últimas la renovación del título es reciente, anteriormente ofrecían el título de *Geografía y Ordenación del Territorio*.

Así pues, el título más corriente en las universidades españolas al respecto de los estudios de Geografía es el de *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio*. Evidentemente, esto se halla en concordancia con el modelo consensuado y plasmado en el Libro Blanco del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (ANECA, 2004).

De las veintiséis universidades en las que se ofrece el Grado de Geografía, la Universidad de Valencia, cuyo grado lleva por título, tal como se ha mencionado anteriormente, *Geografía y Medio Ambiente*, es la de mayor éxito en España. En la Jornada sobre planes de estudio en Geografía, organizada por la Societat Catalana de Geografia y la Asociación de Geógrafos Españoles, y celebrada el 6 de junio de 2018, Ana Camarasa, que fue coordinadora de dicho grado, explicó que hay cursos con lista de espera en la matrícula con el máximo de 80 alumnos de nueva matrícula. Su oferta va acompañada de la visibilidad y divulgación social de los contenidos ofertados por la Geografía, mediante campañas en los institutos, participación en las Olimpiadas de Geografía, etc.

Potencialidad del entorno productivo

A nivel académico y de reconocimiento universitario de la disciplina, se dispone de un primer antecedente como es la Sociedad Catalana de Geografía, creada en 1935, como filial del Institut d'Estudis Catalans. Dicha institución desarrollaba y continúa desarrollando una actividad de difusión del conocimiento geográfico considerable. A raíz de la implicación de parte de sus miembros se intentó ya, en aquella década, promover una primera experiencia de licenciatura específica y diferenciada en Geografía que no llegó a materializarse por los condicionantes de aquellos momentos. Más recientemente, y como consecuencia de los trabajos desarrollados en el marco del Primer Congreso de Cultura Catalana, en el que las

cuestiones territoriales tuvieron un gran eco, fue creada en 1978 la Sociedad Catalana de Ordenación del Territorio, también filial del Institut d'Estudis Catalans.

Paralelamente, a nivel español se creó en 1975 la Asociación de Geógrafos Españoles, la cual se define como una agrupación de profesionales de la geografía cuya finalidad principal es fomentar y desarrollar la ciencia geográfica española y sus aplicaciones y difundir y dar a conocer los conocimientos geográficos en la sociedad.

A partir de estas fechas, la práctica de la Geografía desbordó los estrechos cauces tradicionales de la enseñanza secundaria, la divulgación editorial y la descripción de paisajes y rutas para dar respuesta a problemas de localización, de gestión o de planificación, en la línea de la geografía aplicada, desarrollada anteriormente en Francia o en el Reino Unido. La ordenación del territorio junto a la planificación y gestión de recursos ambientales constituirán, junto con la cartografía digital, los mayores campos de aplicación.

Así pues, la Geografía en España, a pesar de ser una ciencia antigua y al margen de la enseñanza y la investigación, como profesión claramente diferenciada no se constituye hasta el último cuarto del siglo XX. El surgimiento de geógrafos con actividad libre de la profesión por cuenta propia, así como empleados de las administraciones locales, autonómicas y en empresas privadas, posibilitó la organización de asociaciones de geógrafos con vocación de defender a la profesión más allá de las preexistentes instituciones científicas de la disciplina. En la misma línea, en 1988 se constituyó la Asociación de Geógrafos Profesionales de Cataluña (AGPC), y a lo largo de los años otras entidades similares aparecieron en distintas regiones españolas. Desde mediados de los años noventa varias asociaciones de geógrafos profesionales, coordinados por la Asociación de Geógrafos Españoles, impulsaron la creación de un colegio profesional.

Finalmente, el ejercicio de la geografía vio reconocida públicamente su vertiente profesional con la Ley 16/1999, de 4 de mayo, de Creación del Colegio de Geógrafos de España.

La alta inserción laboral de los geógrafos y geógrafas se debe a la diversidad de oportunidades en campos de trabajo interdisciplinarios que les permite desarrollar su trabajo profesional en diferentes ámbitos laborales tanto públicos como privados. Además de la enseñanza a todos los niveles y la investigación básica y aplicada, los nuevos campos de inserción laboral de los titulados en Geografía expresan que estos profesionales no se encuentran limitados a unas pocas líneas clásicas de trabajo, sino que han ido adaptándose a un contexto laboral global, dinámico y cambiante que incluye desde la ordenación del territorio, el urbanismo, el turismo, la prevención de riesgos ambientales, la intervención en el paisaje, los modelos de movilidad o la planificación de los recursos patrimoniales y ambientales, hasta las Agendas 21 locales, pasando por las tecnologías de la información geográfica, la cartografía, el análisis demográfico y de las migraciones, el geomarketing o las políticas de planificación del suelo y la vivienda por poner algunos ejemplos significativos. La demanda social de conocimientos y de una nueva cultura del territorio hace de la Geografía una profesión con perspectivas de futuro.

La Geografía es una disciplina que evoluciona hacia la profesionalización y la especialización en la ordenación y gestión del territorio y del medio ambiente. Esta titulación proporciona profesionales ampliamente capacitados para desempeñar su labor en múltiples cuestiones relacionadas con la geografía y la ordenación del territorio, su medio físico, económico, social

y ambiental, así como su organización política, para lo que se requiere una formación de base rigurosa, flexible, transversal y con conexiones interdisciplinarias, y adaptable a las diferentes demandas en temáticas territoriales que llegan desde el mercado laboral.

La proyección social de la geografía es importante, como se demostró hace ya unos años con la presentación del manifiesto “Por una nueva cultura del territorio”, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, el 3 de mayo de 2006, y en el Institut d’Estudis Catalans en Barcelona, el 5 de octubre de 2006, entre otras presentaciones en España y Portugal. Se trata de una iniciativa de un grupo de profesionales y académicos relacionados con el estudio de la ordenación del territorio y el urbanismo, entre los que había un número importante de geógrafos/as. Por la relación significativa entre el contenido de dicho manifiesto y las competencias profesionales de los geógrafos/as, citaremos los diez principios, criterios y prioridades:

- 1) El territorio es un bien no renovable, esencial y limitado.
- 2) El territorio es una realidad compleja y frágil.
- 3) El territorio contiene valores ecológicos, culturales y patrimoniales que no pueden reducirse al precio del suelo.
- 4) Un territorio bien gestionado constituye un activo económico de primer orden.
- 5) El planeamiento territorial y urbanístico es un instrumento esencial para la actuación de los poderes públicos.
- 6) El planeamiento municipal debe tener como principal objetivo facilitar el acceso a la vivienda.
- 7) El planeamiento territorial debe proporcionar acuerdos básicos sobre el trazado de las infraestructuras, el desarrollo de los asentamientos y el sistema de los espacios abiertos.
- 8) El Gobierno central y las Cortes Generales del Estado no pueden desentenderse del territorio.
- 9) En un mundo crecientemente integrado, la gestión del territorio debe atender también los compromisos de solidaridad y responsabilidad global.
- 10) El impulso de los valores de sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad social requiere de una nueva cultura del territorio.

Este manifiesto ha sido el fruto de constatar que los usos del suelo en España y, muy especialmente, la urbanización realizada de forma masiva y sobre terrenos no siempre adecuados, tiene efectos muy negativos sobre el medio ambiente, recursos y valores naturales y paisajísticos del territorio. Estos efectos tienen consecuencias perniciosas sobre la calidad de vida de la ciudadanía y se deben corregir con una gestión más prudente del territorio. La calificación y el reconocimiento profesional de los geógrafos, entre otros valiosos profesionales, es una pieza fundamental para posibilitar un mejor conocimiento y gestión del territorio, factor a su vez esencial en la puesta en valor de los recursos y del desarrollo de la sociedad.

A pesar de que la nueva realidad profesional de la Geografía es aún poco conocida por el conjunto de la sociedad, el horizonte de los estudios de Geografía es claramente optimista. Este optimismo se asienta sobre distintas razones. En primer lugar, tal como se ha visto, la demanda es importante; en segundo lugar, la reforma de los estudios universitarios con la introducción de grados y másteres, así como la orientación hacia elementos profesionalizadores y transversales, representa una gran oportunidad para corregir algunos de los problemas básicos que han invisibilizado la profesión en según qué ambientes; en tercer lugar, y apuntando hacia la solidez de la vocación profesional de los futuros geógrafos/as, cabe destacar las nuevas salidas profesionales que han surgido en los últimos años tanto en el sector público como en el privado. Y esas salidas nos dicen que faltan geógrafos y geógrafas, no que sobran.

Siendo conscientes de esta realidad y trayectoria, el objetivo principal de esta memoria y la reformulación del plan de estudios que aquí se presenta es mejorar la articulación entre formación y las necesidades del ejercicio profesional. De esta manera, el Departamento de Geografía de la Universidad de Girona procura estar en contacto permanente con la demanda laboral y dar respuesta a sus necesidades, así como mejorar la competitividad de los geógrafos/as en el mercado laboral y la empleabilidad de los graduados/as.

Los resultados de la encuesta realizada por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) sobre inserción laboral en 2017 y 2020 de los graduados en Geografía por la Universidad de Girona (tabla 2) muestran, no solamente una elevada tasa de ocupación, sino también una elevada adecuación de la inserción laboral relacionada con la profesión de la Geografía.

en la Universidad de Girona (2017 y 2020)

Curso	Tasa de ocupación			Tasa de adecuación (funciones)		
	OCUPADO	PARADO	INACTIVO	VINCULADAS AL TÍTULO	UNIVERSITARIAS	NO UNIVERSITARIAS
2017	100%	--	--	66,7%	33,3%	--
2020	100%	--	--	100%	--	--

Los datos de la tabla reflejan una rápida inserción laboral de los geógrafos/as formados en la Universidad de Girona al terminar sus estudios y, además, la mayoría con trabajos relacionados con la Geografía. Entre los empleos destacan los vinculados con el carácter aplicado y las técnicas instrumentales. Cabe decir también que la UdG en algún año juega un papel muy importante como generadora de empleo, los graduados de este grupo se han

colocado, mayoritariamente como becarios, en las diferentes posibilidades que ofrece la Universidad, sobre todo colaborando en proyectos de los propios grupos de investigación del Departamento de Geografía.

Los principales lugares donde los geógrafos/as que se han graduado en la UdG desarrollan su labor profesional es en la administración, empresa y sistema educativo. Entrando en mayor detalle los trabajos que realizan están, sobre todo, vinculados con la cartografía digital y los SIG en consultorías territoriales o ambientales, en despachos de arquitectos y urbanistas, así como de ingeniería. En los ámbitos de desarrollo local y planificación y gestión territorial y ambiental en ayuntamientos, consorcios municipales y consejos comarcales, así como en espacios naturales protegidos. También en la enseñanza. E, incluso, algunos han creado su propia empresa o trabajan como profesionales autónomos aportando soluciones a los conflictos territoriales y ambientales.

En el citado informe, elaborado por la AGE, sobre la “Geografía en las titulaciones de Grado y Máster en las Universidades de España” (2019), destaca como una fortaleza del *Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente* de la UdG el fuerte reconocimiento institucional que tiene entre las diferentes administraciones locales y regionales, lo cual repercute en su I+D+i y refuerza las posibilidades de empleo de los graduados. En este sentido se ha de tener en cuenta lo relevante que resulta para la disciplina geográfica y su potencial profesionalizador, el hecho que los estudiantes de cada promoción hayan de efectuar obligatoriamente, una estancia de prácticas ya sea en una administración pública, en una empresa privada o en una asociación/entidad sin ánimo de lucro. En los últimos años los estudiantes del grado de Geografía han desarrollado sus prácticas en entidades como:

- Asociación de los Naturalistas de Girona (ANG)
- Asociación medioambiental Sèlvans (Girona)
- Ayuntamiento de Banyoles (área de medio ambiente)
- Ayuntamiento de de Begur (área de medio ambiente)
- Ayuntamiento de Cadaqués (área de urbanismo)
- Ayuntamiento de Caldes de Malavella (área de urbanismo)
- Ayuntamiento de Calonge (área de medio ambiente)
- Ayuntamiento de Celrà (área de desarrollo local)
- Ayuntamiento de Fornells de la Selva (área de urbanismo)
- Ayuntamiento de Hostalric (área de urbanismo)
- Ayuntamiento de Riells i Viabrea (área de medio ambiente)
- Cartoteca de la Biblioteca del Barri Vell (Universidad de Girona)
- Centro de Estudios Demográficos (CED-UAB)
- Consell Comarcal de l'Alt Empordà (área de turismo)
- Consell Comarcal del Baix Empordà (área de medio ambiente)

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

- Consell Comarcal del Gironès (área de promoción económica)
- Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les comarques de Girona (CILMA), Diputació de Girona
- Consortio del Ter
- Consortio de la Alta Garrotxa
- Consortio de les Gavarres
- Departamento de Arquitectura e ingeniería de la construcción (Universidad de Girona)
- Empresa Nexus Geographics (Girona)
- Ingeniería SEMSA (Serveis i Equipaments de Muntanya, S.A., Andorra la Vella)
- Ingeniería ABM (Riudellots de la Selva)
- Ingeniería Geoservei (Girona)
- Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA)
- Observatorio del Paisaje (Olot)
- Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa
- Parque Natural del Cap de Creus
- SIGTE-UdG: Servicio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (Girona)
- Unidad Municipal de Análisis Territorial (UMAT) -Ayuntamiento de Girona-

El listado anterior es también un exponente de ese entorno en el cual los profesionales de la Geografía pueden aportar su potencial formativo. Sin ninguna duda, la diversidad socio-económica y la diversidad territorial que caracteriza a la provincia de Girona puede contribuir favorablemente en ese sentido.

2.2. Interés académico de la propuesta justificado mediante referentes externos (nacionales o internacionales)

La geografía es, de hecho, una disciplina reconocida en el mundo científico desde las aportaciones de Alexander von Humboldt y Karl Ritter a mediados del siglo XIX, así como la difusión de las sociedades geográficas entre 1820 y 1940. Es por este motivo que la titulación de Geografía existe en diferentes países del mundo y, muy especialmente, en Europa. En países como Alemania, Francia, Holanda o Inglaterra, por ejemplo, son uno de los estudios con mayor demanda por su capacitación en la ordenación del territorio y por su gran flexibilidad para adaptarse a los nuevos retos profesionales. La principal diferencia respecto a nuestro país es la capacidad de adaptación a las nuevas necesidades profesionales de una ciencia del territorio como la geografía.

Hay titulaciones de Grado en Geografía en todos los países europeos y, en algunos de ellos es tal su importancia y participación en el mercado laboral que se diseñan itinerarios iniciales de especialización ya en el primer nivel. Además, la Geografía aparece como disciplina básica en muchos programas de máster por su tendencia creciente a colaborar con otros títulos afines, que van desde la Economía a las Ciencias Ambientales, pasando por un amplio espectro de posibilidades, entre las que cabe destacar la ordenación del territorio, el

desarrollo regional y local, los estudios de la población y los estudios ambientales, así como los métodos y técnicas espaciales afines a dichos estudios. Puede afirmarse que la Geografía es una de las titulaciones más paradigmáticas en los EEES por su transversalidad y adaptación a varias disciplinas de todos los ámbitos del conocimiento. Puede consultarse un estudio detallado sobre la formación geográfica universitaria en Europa (estructura y mecanismos docentes, programas, articulaciones interdisciplinarias, proyección profesional...) en el capítulo 2 del Libro Blanco de Geografía (págs. 25-75), a partir del sondeo detallado de más de 30 prestigiosas universidades europeas. Ésta es la principal fuente de criterios comparativos adoptados en el momento de plantear la presente propuesta de plan de estudios, enriquecida por nuestras propias experiencias de colaboración interuniversitaria.

Los estudios universitarios europeos en Geografía son muy variados, pero comparten la visión global de los perfiles profesionales y académicos, el núcleo de competencias (cognitivas e instrumentales) que se espera de los geógrafos y geógrafas, así como algunos aspectos esenciales de la estructura y la forma de los planes de estudio. Entre los elementos claramente compartidos se pueden citar (según el Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio de ANECA, pág. 60):

- Proporción destacada de ECTS de carácter obligatorio que superan, en todo caso, más de la mitad de los créditos a cursar.
- Presencia destacada de asignaturas de tipo metodológico y técnico, que aparecen como un bloque conjunto (Técnicas Geográficas de Investigación e Intervención) o separadas entre sí (Estadística, Cartografía, etc.). En definitiva, se dedica una parte importante de créditos al tratamiento y representación gráfica y cartográfica de la información y a la enseñanza de las distintas tareas que conllevan la elaboración de un proyecto o trabajo de investigación. Los SIG, la informática para geógrafos o la teledetección se incluyen como aspectos de obligatoria referencia en los títulos de grado de las universidades analizadas.
- Reserva de créditos específicos obligatorios en la mayoría de programas para trabajo de campo y trabajo de investigación.
- Todos los programas prestan atención a los temas medioambientales y a la ordenación del territorio, con lo que se recuerda la importancia de la aportación desde la geografía al estudio de estos temas. Esta afirmación es evidente en los programas de Grado en Geografía analizados, aunque varía la intensidad de la oferta. Es alta (modelo a desarrollar por los grados españoles) en ciertos grados de las universidades británicas, holandesas, y en las universidades portuguesas, italianas o francesas.
- Los nuevos planes de estudios refuerzan la colaboración de la Geografía con otros títulos afines, (...). Como en Europa, se apuesta, pues, por potenciar la interdisciplinariedad, completando los currículos de formación de los futuros geógrafos.
- Otro aspecto relevante, plenamente asumido en la UdG, es la búsqueda de internacionalización. A la oferta de intercambios Erasmus-Sócrates, se le suman la posibilidad de realizar otras actividades como talleres o salidas de campo en el extranjero (y que nuestra propuesta también recoge).

En lo referente a la diversidad, ofrecemos una breve síntesis para justificar la opción elegida en el Libro Blanco (combinando los distintos modelos que se pueden detectar y que aparecen sintetizados en el capítulo 2), y que seguirá la UdG:

- Un primer signo de heterogeneidad se encuentra en el nivel de especialización alcanzado en el transcurso del Grado, que oscila entre los modelos de Holanda –muy especializado – y los de Francia o Italia –más generalistas. Hay que señalar que una opción para generar

con facilidad la adquisición de capacidades especializadas a partir de una opción generalista es la distribución del grado en cuatro años (240 ECTS), sobre todo cuando no existe formación previa. Éste será el modelo que, como ya se sabe, se ha seguido en España durante los últimos años.

- Otra de las diferencias que se aprecian entre los programas de las universidades son los contenidos de las asignaturas con mayor porcentaje de capacidades cognitivas, en referencia a la estructura general del conocimiento geográfico, el grado de transversalidad o la atención prestada a las materias de carácter regional. Las universidades británicas se decantan por asignaturas basadas en procesos transversales y en enfoques temáticos y no ajustados a los ámbitos de la geografía. Las universidades italianas, portuguesas y francesas respetan más las subdivisiones tradicionales de la geografía, con la particularidad que las francesas, como las holandesas, presentan modelos híbridos que promueven la transversalidad con otros grados. Tal como se verá en el capítulo 5, nuestra propuesta apuesta por la transversalidad y el carácter temático integrador en la organización de las materias, rompiendo con las asignaturas temáticas en las que los contenidos aparecen segmentados a partir de las áreas de conocimiento tradicionales. En este sentido se recogen una serie de asignaturas que serán compartidas por diversos grados de la Facultad de Letras, ya sea desde otras disciplinas hacia la Geografía o bien desde la Geografía hacia otras disciplinas.

En resumen, la UdG, en función de las dinámicas existentes en las universidades españolas y siguiendo el Libro Blanco, opta por un modelo intermedio dentro de los patrones homologables en el EEES. El modelo español al que se suma la UdG procura una sólida base a los estudiantes en todas las subdisciplinas geográficas, y, por tanto, favorece la transversalidad, pero, aprovechando la duración de cuatro años (240 ECTS) establecida para todos los grados españoles, los inicia en procesos de especialización alrededor sobre todo del eje profesionalizador de la ordenación del territorio y de la gestión del medio ambiente.

En la elaboración de la presente memoria se han tenido en cuenta referentes como los documentos recogidos en la sección de docencia de la web de la Asociación Española de Geografía (AGE):

-Libro Blanco. Título de grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2004):
https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2019/03/libro-blanco_geografia.pdf

-Porcal Gonzalo, María Cruz (2019), Informe de la vocalía de enseñanzas universitarias (AGE). La Geografía en las titulaciones de grado y máster en las universidades de España, Asociación Española de Geografía (AGE):
https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2019/04/INFORME-ENSE%C3%91ANZAS-UNIV.-V.1.1. 31_3.pdf

-Porcal Gonzalo, María Cruz (2019), Evolución de la demanda de las Enseñanzas de Grado en Geografía en las universidades de España, Vocalía de Enseñanzas Universitarias de la Junta Directiva de la AGE:
<https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2019/10/Demanda-Ense%C3%B1anzas-de-Grado-en-Geograf%C3%ADa-2.pdf>

-Crónica de la Jornada sobre los planes de estudio en Geografía, de la Societat Catalana de Geografia y de la Asociación de Geografía Española celebrada en Barcelona el 6 de junio de 2018:
https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2018/06/Cronica_Jornada_SCG_AGE_6_junio_2018.pdf

-Reflexiones, sugerencias y propuestas de la Comisión Interuniversitaria para el mantenimiento y posible reforma del Grado en Geografía (Madrid, noviembre de 2017): <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2017/11/Reflexiones-propuestas-y-sugerencias.pdf>

En este sentido en el documento citado de sugerencias y propuestas elaborado a finales de 2017, se ha creído oportuno tener en cuenta las siguientes reflexiones en cuanto a los estudios universitarios de Geografía. A nuestro entender, las consideramos del todo oportunas para la elaboración de la presente memoria:

a) Es imprescindible potenciar el mantenimiento de la Geografía como la ciencia del conocimiento del territorio, que no puede desaparecer para convertirse sólo en el aprendizaje de un conjunto de técnicas de manejo del territorio. Bien entendido que las capacidades que proporciona la base académica geográfica, debidamente acompañada de la especialización pertinente (hacia el mundo de la ordenación y la gestión territorial y ambiental, la investigación y la docencia) pueden y deben abrir la puerta hacia prácticas profesionales de calidad sin que, por ello, la Geografía deje de ser "la ciencia del análisis territorial" para pasar a ser una mera formación profesional al servicio del mercado.

b) Es conveniente reformular las estructuras curriculares de los nuevos estudios de Grado y plantearse como objetivo destacado mejorar la situación de partida para una mayor empleabilidad de los graduados/as. No obstante, es indispensable no descuidar la esencia formativa de la Geografía en las bases teóricas que confieren criterio y enfoque geográfico, que es el rasgo característico, distintivo e integrador al que la Geografía no puede, ni debe, renunciar, por el cual nuestra disciplina puede desempeñar un papel de ciencia fundamental en el desarrollo de los estudios territoriales.

c) Es preciso contrarrestar el riesgo inminente de la sustitución de la perspectiva de síntesis y de relaciones, holística y sistémica, propia de nuestra disciplina, por estudios temáticos y parciales, situados necesariamente en posición marginal con respecto a las disciplinas específicas en las que tienen su origen. Para ello es ineludible recuperar y mantener el enfoque global, integrador, sintético y relacional de la Geografía para, desde esta singular visión, contribuir a pensar y a planificar el territorio en el nuevo contexto, desde perspectivas que a otros especialistas les resulta más difícil aportar.

d) Es necesario preservar las verdaderas señas de identidad científica, académica y social de la formación geográfica y su núcleo epistemológico y metodológico original a través de la renovación de los métodos clásicos acrisolados y la incorporación de otros novedosos e innovadores, haciendo visible nuestra especificidad en el ámbito profesional y social, lo que significa, en definitiva, la salvaguardia de las verdaderas señas de identidad de la formación geográfica.

e) Es apremiante comunicar bien a la sociedad lo que los y las geógrafos/as sabemos, queremos y podemos hacer en y por el territorio, nuestra utilidad social y nuestra capacidad para resolver problemas. Y, asimismo, mantener la independencia científica para hacer de los geógrafos/as intelectuales y profesionales críticos y comprometidos.

f) La Comisión Interuniversitaria acordó que no procede la elaboración de un nuevo Libro Blanco en un contexto tan aleatorio como el actual y cuando, además, aquel sigue plenamente vigente en la mayor parte de su contenido.

2.2.1. Referentes externos internacionales específicos del Grado propuesto por la UdG

La propuesta de Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente que ahora se presenta sigue la trayectoria de referencias externas internacionales que ya se siguieron para la elaboración del grado actualmente vigente y que ha ido transitando por los diversos procedimientos de evaluación a lo largo de la década de 2010-2019. Así cuenta con paralelismos en varias universidades del mundo anglosajón, que a continuación reseñamos.

a) En primer lugar, en la London School of Economics and Political Sciences, que cuenta con una trayectoria de prestigio en Geografía, el nombre del departamento es: *Department of Geography & Environment*²

Resaltamos de la página web dedicada a los estudios de grado³ el siguiente párrafo (las negritas fuera de los títulos son nuestras) puesto que indican similitudes evidentes con el enfoque del Grado propuesto en esta Memoria:

Undergraduate studies in Geography & Environment

The LSE is one of the world's leading social science research and teaching centers, and we very much hope that you will consider joining our Geography & Environment Undergraduate Programme. (...)

General information

The LSE is officially recognised as the leading social science university institution in the UK. In the Department of Geography and Environment we specialise in Human Geography and Environmental Studies. (...)

The Department offers four undergraduate degree programmes: Geography, Geography with Economics, Environmental Policy and Environmental Policy with Economics. All are BSc programmes with the exception of the single Honours programmes in Geography which is awarded a BA.

In the single Honours programmes, the first year provides a foundation in Geography and Environment and also in various research techniques and methods. The opportunity to specialise grows as you reach the second and third years of the courses. In your final year you can undertake your own research into conducted on a topic of your choice, enabling you to develop your own individual interests and expertise.

b) El programa de los estudios de Geografía de la **Universidad de Oxford**, presenta grandes similitudes con el que se propone para la UdG.

En el párrafo que reproducimos a continuación puede verse el énfasis y la importancia de la interrelación entre la sociedad y el medio físico y humano, como carácter distintivo del enfoque de Oxford. Esto es lo que nos lleva a explicitar (pues puede no ser general en otras universidades) en el mismo título del Grado los componentes de ordenación del territorio y de la gestión del medio ambiente.

“The most striking thing about the geography degree at Oxford is the way in which it focuses on the interrelationships between society and the physical and human environment. Whereas in some universities students are required to opt for a largely physical or a largely human course, students at Oxford continue to study some components of both human and physical geography throughout the three years of the course. Students may, of course, specialise in

² <http://www.lse.ac.uk/collections/geographyAndEnvironment/>

³ <http://www.lse.ac.uk/collections/geographyAndEnvironment/study/undergraduateProgrammes/introduction.htm>

the topics which interest them most, but they are always invited to consider how, and with what consequences, environmental and spatial processes impact on the social world and vice versa.”⁴

Por otro lado la Escuela de Geografía de Oxford forma parte del Centro de Medio Ambiente, mostrando la imbricación de las áreas de geografía y medio ambiente: “The School of Geography is the academic department at the heart of the Oxford University Centre for the Environment (OUCE) and home to the University of Oxford's Undergraduate Honour School of Geography”.

c) En **diversas universidades norteamericanas** encontramos también una clara imbricación entre las áreas formativas de la geografía y del medio ambiente. Así la **Universidad de Texas en Austin** cuenta con un “Department of Geography and the Environment”⁵.

Por otro lado, en la **Universidad de Boston** “The Department of Geography and Environment offers coursework and conducts research at the cutting edge of geographical and environmental science and policy”⁶. Los programas de Grado que ofrece este departamento son los siguientes: “Human Geography”, “Physical Geography”, “Environmental Science”, “Environmental Analysis & Policy”⁷.

Procedimientos de consulta utilizados y cómo la información resultante ha contribuido al plan de estudios

La elaboración de la presente memoria parte principalmente de las reflexiones suscitadas a raíz del proceso de acreditación de los estudios que se inició en 2015 y culminó en 2016 con un informe favorable. A este respecto, se puede localizar el resumen de lo que se dictaminó tanto en el informe de seguimiento de 2013, como en el informe de acreditación de 2016, como en el informe favorable de modificación de memoria de 2018, en la correspondiente sección web de la Agencia de Calidad Universitaria de Catalunya (AQU): <https://estudis.aqu.cat/euc/ca/Titulacions/Fitxa?titulacioid=9461>

Como es sabido, el proceso de acreditación implica una revisión completa de los estudios en la que participan profesorado, PAS, estudiantes y empleadores externos, dentro del marco del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad, y siguiendo la guía propuesta por AQU.

Aunque, como decíamos, la acreditación global fue favorable, se detectaron ciertos elementos susceptibles de mejora en diversos aspectos de los estudios que fueron ya incorporados en el Plan de mejora que se deriva del proceso. Sin embargo, la aplicación de algunos de estos aspectos ha conducido a una reflexión conjunta entre la Facultad de Letras, la Universitat de Girona y la Agencia de Calidad Universitaria que finalmente ha desembocado en la conveniencia de redactar una nueva memoria para los estudios que supondrá una imbricación distinta con los restantes grados de la Facultad de Letras y una clarificación en la estructura propuesta por el propio estudio.

Colectivos internos y externos consultados en la elaboración del plan de estudios, cómo se ha llevado a cabo la consulta y la aprobación del plan de estudios.

⁴ <http://www.geog.ox.ac.uk/undergraduate/apply/brochure2007.pdf>

⁵ <http://www.utexas.edu/cola/depts/geography/>

⁶ (<http://www.bu.edu/geography/>)

⁷ <http://www.bu.edu/geography/undergrad/majors/>

El trabajo de diseño de la memoria de este Grado de Geografía, Territorio y Medio Ambiente se ha llevado a cabo en forma de red en el seno de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona (reuniones del Equipo de Decanato y la Junta de Facultad).

Como se detallará en el capítulo 5 (Planificación de los estudios), todos los grados de la Facultad de Letras han emprendido la reforma de las memorias en el mismo momento y bajo criterios comunes y acordados, buscando las mejores sinergias posibles entre los mismos. El hecho de que parte del diseño de las memorias sea común ha implicado un contacto y una negociación permanente entre todos los sectores de la Facultad para alcanzar una estrategia conjunta, que ha permitido la reflexión sobre los nuevos estudios de grado y la intersección entre las distintas disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales.

Así mismo, y como corresponde, se ha desarrollado un trabajo intenso en el seno del Consejo de estudios del actual Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente, con la participación de los profesores del Grado, de becarios de investigación y de una representación de los estudiantes, para discutir y consensuar las líneas maestras de la nueva memoria y recibir información puntual del trabajo realizado a nivel de Facultad. Cabe destacar especialmente la serie de reuniones que tuvieron lugar especialmente en junio y julio de 2019 y que sirvieron para fijar el punto de salida de lo que sería el diseño de la estructura del grado, las diversas asignaturas, su encaje temporal por cursos así como la posible colaboración y reciprocidad que se podía establecer con otros grados de la Facultad de Letras.

Proceso de acreditación de los estudios de la Facultad de Letras (2015-16)

Como acabamos de apuntar, la presente memoria nace como resultado del proceso de acreditación llevado a cabo por el conjunto de los estudios de la Facultad de Letras entre 2015 y 2016. El proceso estuvo conducido por el Comité de evaluación interna (CAI) de la Facultad formado por 44 personas, entre las cuales los responsables académicos de la misma (equipo de decanato), tres expertos externos, y representantes del PAS, del profesorado, del estudiantado y del estudiantado ya egresado. La elaboración del autoinforme se llevó a cabo a lo largo del primer semestre de 2015.

En paralelo al proceso se constituyó la Comisión de calidad de centro, que desde entonces supervisa el seguimiento y cumplimiento del Plan de mejora del centro, y se abrió una sección específica informativa en la web de la Facultad sobre el mismo.

En diciembre de 2015 se llevó a cabo la visita al centro por parte de una comisión de expertos de la que se derivaría el Informe de evaluación externo. En dicha visita participaron, además de los miembros del CAI ya citados, una selección de profesores, estudiantes, titulados y agentes empleadores del territorio. La memoria de grado que presentamos en este momento constituye fundamentalmente una modificación y adaptación a los criterios actuales de la memoria que ha venido justificando la implantación del Grado en Geografía en la Universitat de Girona desde el curso 2009-10.

En este sentido han sido también de gran valor los informes de seguimiento del Grado que desde el curso 2015-16 realiza anualmente la coordinación de los estudios de Geografía bajo la supervisión el Gabinete para la Planificación y Evaluación (GPA) y que, después de su aprobación por la Comisión de Calidad de la Universidad de Girona, quedan a disposición de AQU Catalunya para su posterior revisión. Así mismo, se ha prestado una especial atención a las distintas evaluaciones de solicitud de modificación del Grado en Geografía realizadas durante los últimos años por la Comisión de Ciencias Sociales de AQU Catalunya en relación a las fichas (competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes y sistemas de evaluación)

de las asignaturas del Grado.

Coherencia con el potencial de la universidad y su tradición en la oferta de enseñanzas

-Adecuación a los objetivos estratégicos de la UdG

La Universitat de Girona ha apostado por aprobar un plan estratégico que la singularice ante la sociedad y las otras universidades. Entiende que el plan no tiene que ser una compilación de todos los objetivos y acciones necesarias sino una apuesta de futuro expresada en forma de una singularidad estratégica y transformadora. El plan estratégico UdG 2030 fue aprobado el 21 de marzo de 2019.

El plan estableció tres hipótesis finales como ideas aglutinadoras de todas sus acciones: Suma de inteligencias, Desarrollo sostenible y Talento emprendedor. Entre los objetivos de su despliegue, concretados para cada una de estas hipótesis, destacamos aquellos que creemos que más se pueden relacionar con la adecuación de nuestros estudios:

1. Apostar decididamente por la confluencia del humanismo y la tecnología para abordar los retos del siglo XXI en el marco de una triple sostenibilidad: ambiental, social y económica. Hacer una apuesta de transversalidad por la suma de inteligencias entre áreas de conocimiento y a la vez buscar aquella ecuación entre inteligencias que permita desplegar estrategias para afrontar los cambios profesionales y de la investigación de cara al futuro desde una ética que ponga a las personas en el centro.
2. Convertirse en un actor fundamental en el territorio fruto de aumentar el compromiso compartido entre la Universidad y las empresas e instituciones gerundenses.
3. Desplegar iniciativas conjuntas con las instituciones y organizaciones territoriales para innovar y crear valor social, cultural y económico en el territorio en industria y sociedad 4.0, y en emprendimiento social, cultural y empresarial, entre otros.

En este sentido, los objetivos del plan estratégico de la UdG y los que se proponen en la presente memoria para el nuevo grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente tienen plena correspondencia y no plantean posibles incompatibilidades entre sí.

-Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa

La memoria de grado que presentamos en este momento constituye fundamentalmente una modificación y adaptación a los criterios actuales de la memoria que ha venido justificando la implantación del Grado en Geografía en la Universitat de Girona desde el curso 2009-10, en consonancia con las directrices fijadas para la adaptación al espacio europeo de educación superior. Con las modificaciones introducidas en el proceso de discusión que llevó a su elaboración, el Consejo de Estudios de Geografía aprobó la propuesta de Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente en la reunión celebrada el 17 de julio de 2008. Con posterioridad, el proyecto de grado se aprobó por unanimidad en la reunión de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Letras celebrada el 21 de julio de ese mismo año. La implantación del grado se hará de manera progresiva, curso por curso, a partir de la promoción 2009-10. Desde ese curso, y de acuerdo con los sistemas de evaluación establecidos, el grado implantado entonces ha venido desarrollándose hasta la actualidad. A este respecto, se puede localizar el resumen de lo que se dictaminó tanto en el informe de seguimiento de 2013, como en el informe de acreditación de 2016, como en el informe favorable de modificación de memoria de 2018, en la correspondiente sección web de la

A su vez, la propuesta de grado aprobada en 2008 adaptó a la nueva legislación el programa previo de la antigua licenciatura de Geografía que había empezado a implantarse completamente desde el curso 1994-95. Creemos pues que la coherencia con títulos previos ofrecidos por la universidad queda plenamente justificada por esta larga y consolidada trayectoria.

Sin duda alguna, la cohabitación con las demás disciplinas que se imparten en la Facultad de Letras (Historia; Historia del Arte; Filosofía; Filología catalana; Filología Española) es un aliciente y una ventaja extraordinaria para los estudiantes de nuestro grado, puesto que tienen acceso a una estructura de conocimientos básicos compartidos que fortalece su base cultural y formativa, a la vez que les ofrece vías futuras de especialización o de complementariedad de sus estudios, incluso en el supuesto de posibles segundas titulaciones. A los cinco grados existentes cabe añadir la incorporación, desde 2009, de Comunicación cultural, que amplía aún más el horizonte formativo de nuestros estudiantes en el sector de la cultura contemporánea y del impacto de los medios de comunicación en la sociedad actual. Creemos que la propuesta de nuevo grado profundiza una estrategia propia y diferenciada de los estudios de geografía en la UdG con el enfoque aplicado en ordenación del territorio y gestión del medio ambiente, para tratar de dar respuesta a los retos y expectativas en las temáticas apuntadas.

-Líneas de investigación asociadas (grupos de investigación, proyectos, convenios, tesis...)

Los principales grupos de investigación a los que se adscribe el personal docente del Departamento de Geografía son los siguientes:

a) Grupo de investigación: Análisis y Planificación Territorial y Ambiental (APTA)

El grupo de investigación Análisis y Planificación Territorial y Ambiental (APTA) de la Universidad de Girona está formado por geógrafas y geógrafos que trabajan desde hace casi tres décadas en torno al desarrollo urbano y regional y su aplicación práctica en la ordenación del territorio. Desde el 2018, el grupo ha sido reconocido por la Generalitat de Catalunya como un equipo de investigación consolidado (SFR) por sus resultados científicos obtenidos a lo largo de su trayectoria (<https://www.udg.edu/ca/grupsrecerca/APTA>).

Las principales líneas de investigación en que ha trabajado el grupo se han centrado en las dinámicas urbanas y su relación con el territorio, así como sus instrumentos de gestión y planificación física, estratégica y ambiental.

Como la provincia de Girona es un territorio eminentemente fronterizo dentro de la región Pirenaica, el grupo ha desarrollado un conocimiento teórico y empírico de las dinámicas transfronterizas locales y regionales, tanto en referencia a la frontera hispano-francesa como expandiendo la discusión y los estudios a las políticas de Cooperación Territorial Europea (CTE).

Además de la investigación académica, el grupo APTA ha tenido una importante actividad en la investigación aplicada, principalmente en la elaboración de estudios de análisis territorial y en la planificación en diferentes escalas para varias administraciones públicas, favoreciendo así la transferencia de conocimiento a las instituciones.

Los últimos proyectos en los que ha tomado parte este grupo de investigación o parte de sus integrantes son:

-Propuesta para establecer una metodología para la instalación de equipamientos de producción de energía renovable solar y eólica en suelos no urbanizables en las comarcas gerundenses. Área de Medio Ambiente de la Diputación de Girona. Año 2020. Presupuesto: 14.520€.

-Adaptación a los riesgos asociados al cambio climático en espacios turísticos del litoral mediterráneo: percepción, incentivos y barreras (PID2019-104480GB-I00). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Período 2020-24. Presupuesto: 32.210 €

-Procesos de re-ruralización y re-feminización en el medio rural. Análisis desde la geografía del género (Ref. PID2019-105773RB-100). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Período 2020-24. Presupuesto: 30.250 €

-SAVINGSCAPES: Fostering collaborative knowledge creation and civic engagement in the field of landscape governance (2019-1-F101-KA203-060867). Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA). Período 2019-22. Presupuesto: 55.791 €

MEHMED - Mediterranean Environmental Change Management. Master Study and Ecosystem building (598826-EPP-1-2018-1-ES-EP). Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA). Período 2019-22. Presupuesto: 788.626 €

Las tesis doctorales elaboradas en el marco de este grupo de investigación son las siguientes:

-MARTÍN UCEDA, Javier (2019), Fronteras y europeización del territorio: el papel de las ciudades y regiones en la cooperación transfronteriza. Dirección: Dra. Mita Castañer, Dr. Joan Vicente

-Pastor Saberi, Roser (2017), Paisatges de frontera dels territoris de pas dels Pirineus: els casos de l'àrea central de l'Espai Català Transfronterer i l'àrea central de l'Eurociutat Basca. Dirección: Dra. Mita Castañer, Dr. Diego Varga

-BRAGA DE MELO FADIGAS, Amanda (2017), The consequences of the prestige oil disaster for the Galician shellfisher women and their role in the regeneration of the shellfishing zones". Dirección: Dra. Mita Castañer, Dra. Josepa Bru

-NUSS GIRONA, Sergi (2014), Green cities and green urban economy; contributions from case studies for a necessary low-carbon future.. Dirección: Dra. Mita Castañer, Dr. Josep Vila

-MONLLOR RICO, Neus(2011), Explorant la jove pagesia: camins, pràctiques i actituds en el marc d'un nou paradigma agrosocial. Estudi comparatiu entre el sud-oest de la província d'Ontario i les comarques gironines. Dirección: Dra. Isabel Salamaña

-AGÜERA CABO, Mercè (2011), Environmental governance from a gender perspective. Theoretical reflections and case studies. Dirección: Dra. Josepa Bru

-VALDUNCIEL COLL, Juli (2011), Paisatge i models urbans contemporanis. Les comarques gironines (1979-2006): del "desarrollismo" a la globalització. Dirección: Dr. Joan Vicente.

b) Grupo de Investigación Medio Ambiente y Tecnologías de la Información Geográfica

El Grupo de Investigación Medio Ambiente y Tecnologías de la Información Geográfica (GRMATIG) está vinculado a la Universitat de Girona a través del Institut de Medi Ambient y

la Càtedra de Geografia i Pensament Territorial. Sus actividades empezaron en el año 1990 bajo la dirección de la profesora Anna Ribas Palom (<http://web2.udg.edu/aigua/index.asp>).

El GRMATIG desarrolla su investigación en los ámbitos de la dimensión humana de los riesgos naturales (en especial, inundaciones y sequías), la ordenación de los espacios fluviales, la ecología del paisaje y la gestión de espacios naturales y agrarios.

Desde el año 2005 tiene el reconocimiento como Grupo de Investigación Consolidado de la Agència de Qualitat Universitària (AQU) como miembro del grupo "Agua, territorio y sostenibilidad" integrado por investigadores de la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Girona (dir. David Saurí Pujol).

Los últimos proyectos en los que ha tomado parte este grupo de investigación o parte de sus integrantes son:

-MEHMED - Mediterranean Environmental Change Management. Master Study and Ecosystem building (Ref: 598826-EPP-1-2018-1-ES-EP). Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA). Período 2019-22. Presupuesto: 788.626 €

-Adaptación a los riesgos asociados al cambio climático en espacios turísticos del litoral mediterráneo: percepción, incentivos y barreras (RISKadapT) (Ref.: PID2019-104480GB-I00). Período 2020-24. MINECO. Dotación económica: 26.000 euros.

-Incentivos y barreras para el ahorro hídrico en el sector turístico. Análisis y propuestas para una gestión eficiente del agua (Ref.: CSO2016-75740-P). Período 2017-19. MINECO. Dotación económica: 45.133,00. Universitat de Girona.

-MITOMED+. Region of Tuscany (IT) (leader), Association of Tuscan Municipalities (IT), CNR-IBIMET (IT), IPTPO (HR), ANETEL (CY), CRPM (FR), Tourism and Sport of Andalusia (ES), University of Girona (ES), NECSTouR (BE). Período 2017-19.

-Marco metodológico para la rehabilitación participada de corredores fluviales urbanos. Recercaixa. Dotación económica: 80.645. Universitat Internacional de Catalunya y Universitat de Girona. Ref.: 2015ACUP 00184. Período 2016-18.

Las tesis doctorales elaboradas en el marco de este grupo de investigación son las siguientes:

-BASSA, Oriol (2020), Transformacions territorials, canvi climàtic i risc d'inundació a la conca de la riera d'Argentona (1956-2050), Girona, Programa de Doctorat en Medi Ambient. Direcció: David Pavón; Anna Ribas.

-TORRES-BAGUR, Maria (2020), Percepció del canvi climàtic y medidas de ahorro hídrico en alojamientos turísticos de la cuenca del río Muga (Girona, España). Direcció: Ribas, Anna; Vila, Josep.

-PUEYO-ROS, Josep (2018), Identificació, interpretació i valorització turística de les zones humides litorals del Baix Ter, Girona, Programa de Doctorat en Medi Ambient. Direcció: Anna Ribas Palom; Rosa Ma. Fraguell Sansbelló.

-GABARDA MALLORQUÍ, Ariadna (2017), Canvis recents en el consum i la gestió de l'aigua en espais turístics. El cas de la Costa Brava (Girona), Universitat de Girona, Programa de Doctorat en Medi Ambient. Direcció: Anna Ribas Palom.

-RIBERA MASGRAU, LLUÍS (2017), La vulnerabilitat del comerç de la ciutat de Girona a les inundacions del riu Onyar, Girona, Programa de Doctorat en Medi Ambient. Direcció: Anna Ribas Palom.

-PADULLÉS CUBINO, Josep (2015), Socioeconomic Status Determines Floristic Patterns in Suburban Domestic Gardens: Implications for Water Use and Alien Plant Dispersal in the Mediterranean Context, Universitat de Girona, Programa de Doctorat en Ciències Experimentals i Sostenibilitat de la Universitat de Girona. Direcció: Josep VILA; Carles BARRIOCANAL.

-NUSS GIRONA, Sergi (2014), Green Cities and Green Urban Economy; Contributions from case studies for a necessary low-carbon future, Girona, Programa de Doctorat en Ciències Experimentals i Sostenibilitat de la Universitat de Girona.. Direcció: Margarida Castañer Vivas i Josep Vila Subirós.

-RICART CASADEVALL, Sandra (2014), Vers una gestió territorial del regadiu. Model i aplicació a tres casos d'estudi de l'Europa meridional, Girona, Programa de Doctorat en Ciències Experimentals i Sostenibilitat de la Universitat de Girona. Direcció: Anna Ribas Palom i David Pavón Gamero.

-VISENTÍN, Francesco (2014), Canali artificiali, territorialità idraulica e paesaggio. Uno studio comparativo tra Veneto, Catalogna e sud-ovest dell'Inghilterra, Pàdua (Italia). Direcció: Francesco Vallerani, Anna Ribas.

-NOBAJAS GANAU, Alexandre (2013), Bottled natural mineral water in Catalonia: Origin and geographical evolution, Barcelona, Universitat de Barcelona. Direcció: Francesc Nadal i Anna Ribas.

-PUIG, Jordi. (2013), Les varietats hortícoles locals del Vallès Oriental, estat de situació socioambiental, Barcelona. Direcció: BOADA, Martí.; BARRIOCANAL, Carles.

-GARCIA, Xavier (2012), Nous processos d'urbanització i consum d'aigua per a usos domèstics. Una aproximació de relacions a l'àmbit gironí, Girona, Programa de Doctorat en Ciències Experimentals i Sostenibilitat de la Universitat de Girona. Direcció: Anna Ribas Palom i Albert Llausàs Pascual.

-LARA SAN MARTÍN, Alejandro (2012), Percepción social en la gestión del riesgo de inundación en un área mediterránea (Costa Brava, España), Girona, Programa de Doctorat en Ciències Experimentals i Sostenibilitat de la Universitat de Girona. Direcció: Anna Ribas Palom i Josep Vila Subirós.

-BERROCAL VARGA, Milena (2008), Análisis y evaluación de la vulnerabilidad de la población de la Fortuna de San Carlos a la actividad volcánica del volcán Arenal, Costa Rica, Girona, Tesi Doctoral del Programa de Doctorat de Medi Ambient de la Universitat de Girona. Direcció: Anna Ribas Palom.

-LLAUSÀS, Albert (2008), Natura i cultura en l'evolució del paisatge de closes a l'Alt Empordà (1957-2001), Girona, Tesi doctoral del programa de Doctorat en Medi Ambient de la Universitat de Girona. Direcció: Anna Ribas i Palom.

-PAVÓN GAMERO, David (2007), La gran obra hidràulica a les conques de la Muga i el Fluvià: dels projectes a les realitzacions (1850-1980), Girona, Tesi doctoral del Programa de Doctorat de Medi Ambient de la Universitat de Girona. Direcció: Anna Ribas Palom.

-VARGA LINDE, Diego (2007), Paisatge i abandonament agrari a la muntanya mediterrània. Una aproximació al cas de les valls d'Hortmoier i Sant Aniol (Alta Garrotxa) des de l'ecologia del paisatge, Girona, Tesi doctoral del programa de Doctorat de Medi Ambient de la Universitat de Girona. Direcció: Josep Vila Subirós.

-VENTURA PUJOLAR, Montserrat (2004), Conflictes socioterritorials i participació pública en la gestió de l'aigua del conca del riu Muga (Alt Empordà), Girona, Tesi doctoral del Doctorat de Medi Ambient de la Universitat de Girona. Direcció: Anna Ribas Palom.

-BARRIOCANAL LOZANO, Carles (2003), Anàlisi i comparació de l'ornitofauna dels boscos i bosquines esclerofil·les de les muntanyes de la Costa Brava, Universitat de Barcelona. Direcció: Josep M. Panareda Clopés.

VILA SUBIRÓS, Josep (2000), Anàlisi i valoració del boscos de les vall d'Hortmoier i Sant Aniol (Alta Garrotxa), Universitat de Barcelona. Direcció: Josep Gordi Serrat.

-RIBAS PALOM, Anna (1994), Natura, societat i calamitat. Una aproximació a les inundacions històriques de la ciutat de Girona, Universitat Autònoma de Barcelona. Direcció: David Saurí Pujol.

c) Grupo de Investigación del Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje (LAGP)

El Grupo de Investigación del Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje (LAGP) es una unidad de investigación básica y aplicada en el campo del paisaje, vinculada al Instituto de Medio Ambiente (IMA) y la Cátedra de Geografía y Pensamiento Territorial de la Universidad de Girona (UdG).

El LAGP centra su actividad en los estudios de paisaje por medio del desarrollo de investigaciones punteras que puedan ser un referente a nivel nacional e internacional. Las líneas de investigación se articulan en torno a la producción de nuevos conocimientos y metodologías en el ámbito del análisis, la ordenación y la gestión del paisaje que sirvan de ayuda a la planificación territorial. La imagen y la percepción del paisaje en la sociedad constituyen una parte importante de la investigación del grupo.

El análisis paisajística se centra principalmente en los paisajes mediterráneos en toda su variedad: agrarios, forestales, urbanos, periurbanos y los nuevos paisajes surgidos de las dinámicas recientes de transformación territorial (paisajes híbridos, paisajes rururbanos, paisajes asociados a las infraestructuras, paisajes industriales, paisajes turísticos), así como aquellos paisajes específicos de determinados ámbitos territoriales con unas características físicas y socioeconómicas muy marcadas: paisajes litorales y paisajes de montaña.

Como resultado de su actividad el LAGP es experto en el uso y la aplicación de las técnicas y metodologías siguientes:

-Caracterización y evaluación del mosaico paisajístico mediante el uso de métodos y técnicas procedentes tanto del análisis geográfico regional como de la ecología del paisaje.

-Utilización e implementación de los Sistemas de Información Geográfica en el análisis paisajístico: identificación de unidades de paisaje, análisis de los factores biofísicos y socioeconómicos, evaluación del paisaje.

-Elaboración de cartografía digital temática relacionada con el paisaje y temas afines (unidades de paisaje, valores del paisaje, objetivos de calidad paisajística, planeamiento territorial, usos y cubiertas del suelo, etc.).

-Definición de objetivos de calidad paisajística y diseño de medidas y propuestas de actuación (normas, directrices y recomendaciones) para su consecución.

Entre los proyectos o líneas de investigación reciente de los que forma parte se pueden citar:

-Línea de investigación de Flora y Vegetación (Universidad de Girona): está vinculada al Instituto de Medio Ambiente (IMA) y el Departamento de Ciencias Ambientales (Dep.CA), y actualmente se encuentra integrada dentro de un equipo multidisciplinar que conforma el Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje (LAGP). Enlace: <https://www.floraivegetacio.net/>

-Grupo MevaPlaya: Evaluación Integrada de Costas y Gestión de Playas: El equipo de investigación "Evaluación Integrada de Costas y Gestión de Playas" está formado por un grupo interdisciplinar de investigadores en ciencias sociales y en ciencias naturales, que recoge un amplio abanico de expertos en campos diversos: ecología, medioambientología, geografía, oceanografía, ingeniería, sociología, economía, ciencias empresariales, ciencias de la información y ciencias físicas, los cuales han trabajado conjuntamente durante los últimos 15 años, tanto en el marco de los proyectos financiados por el Programa Nacional de I+D+i, como en proyectos del Programa Marco de la UE y en proyectos de transferencia de conocimiento a la sociedad (<http://lagpweb.udg.edu/mevaplaya2/>).

Las tesis doctorales elaboradas en el marco de este grupo de investigación son las siguientes:

GARCIA, Carla (2019): Els sistemes dunars de la costa catalana. Evolució històrica, estat actual i potencial de restauració. Depart. de Geografia. Univ. de Girona. Director: Dr. Josep Pintó.

-ROMERO, Marylin (2005): Modelización de la transformación del paisaje en la cuenca de la Muga (Alt Empordà) en el período 1950-1995". Director: Dr. Josep Pintó.

MARTÍ, Carolina (2005): La transformació del paisatge litoral de la Costa Brava. Anàlisi de l'evolució (1956-2003), diagnosi de l'estat actual i prognosi de futur". Depart. de Geografia. Univ. de Girona. Director: Dr. Josep Pintó.

Cabe destacar que la práctica totalidad de los miembros del Departamento de Geografía tienen asociada su actividad investigadora al Instituto de Medio Ambiente de la Universidad de Girona.

El Instituto de Medio Ambiente de la Universidad de Girona

L'Institut de Medio Ambiente de la Universidad de Girona (IMA-UdG), citado ya con anterioridad, es un instituto de investigación universitaria que tiene como objetivo tanto la investigación básica como la aplicada en los ámbitos científicos y técnicos de relevancia para el estudio y gestión del medio ambiente.

Por su carácter interdisciplinario, en su ámbito confluyen y se articulan los siguientes objetivos a nivel local, regional e internacional:

- protección y conservación del medio ambiente.
- promoción de la actividad económica.
- defensa de la justicia social y territorial.

El Instituto de Medio Ambiente es un observatorio permanente de la situación, las dinámicas y la evolución de los parámetros ambientales en las tierras gerundenses.

Dentro del mundo académico, organiza e imparte la formación a nivel de doctorado y de posgrado en materia ambiental, preparando tanto para la práctica profesional de carácter interdisciplinar y transdisciplinario como por tareas especializadas dentro de un marco interdisciplinario.

Con esta finalidad también organiza el reciclaje permanente de profesionales implicados en la toma de decisiones que afecten a la calidad del medio ambiente y la disponibilidad de los recursos.

En permanente contacto con el mundo extrauniversitario facilita la transferencia del conocimiento en el entorno social e impulsa la actividad orientada a dar fundamentos científicos sólidos a las tareas de educación, comunicación, sensibilización y formación ciudadana en materia medioambiental.

Asesora técnicamente y facilita la toma de decisiones en materia ambiental. Cuando es requerido el Instituto de medio ambiente se erige en interlocutor científicotécnico entre todos los agentes implicados en la gestión ambiental y territorial, incluyendo el sector privado, el sector público y los ciudadanos.

~~Actualmente~~, En el período 2018-2022 el instituto estuvo dirigido por una profesora del Departamento de Geografía, la Dra. Carolina Martí Llambrich.

Complementariamente, en relación a la actividad investigadora, divulgadora y de relación con la sociedad no podemos dejar de citar la Cátedra de Geografía y Pensamiento Territorial.

La Cátedra de Geografía y Pensamiento Territorial

La Cátedra de Geografía y Pensamiento Territorial se crea mediante un convenio de colaboración, firmado en 1996, entre la Universidad de Girona y el Ayuntamiento de Olot.

La Cátedra de Geografía es un ente dependiente de la Universidad de Girona que actúa como foro permanente de estudio, reflexión, investigación y difusión de cualquier temática relacionada con el mundo de la geografía y de la ordenación del territorio. Es un escenario para la creación y difusión de "cultura territorial", lejos de los condicionamientos académicos habituales de los estudios reglados.

Entre los diferentes temas de estudio que trata, destacan: nuevas corrientes y nuevos métodos en la ordenación del territorio, los retos de la gestión medioambiental, la percepción del paisaje y la configuración de imágenes vinculadas al territorio, turismo y sostenibilidad, análisis geopolítica y la dimensión escalar en el planeamiento territorial.

Tienen cabida todos los profesionales y personas implicadas en el análisis y la gestión del territorio; disciplinas como la geografía, el urbanismo, las ciencias naturales, las ingenierías, la economía, la sociología, la ciencia política, la historia del arte, el paisajismo, la filosofía, etc.

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo fundamental del grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente es proporcionar una formación básica en geografía con una especialización en ordenación del territorio y gestión del medio ambiente, a través de un enfoque aplicado con talleres y prácticum desde los primeros cursos. También con un peso significativo de las prácticas

externas y del trabajo de fin de grado. A partir de este objetivo fundamental se pueden concretar estos objetivos específicos que enumeramos a continuación:

1. Asegurar una formación generalista y de carácter integrado sobre los contenidos fundamentales de los diferentes ámbitos temáticos de la geografía, su desarrollo epistemológico y sus métodos de investigación.
2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales al análisis integrado, la interpretación de procesos y problemas espaciales, así como la elaboración de diagnósticos territoriales y ambientales.
3. Interpretar las diversidades y las complejidades de los territorios y las interrelaciones de fenómenos de naturaleza medioambiental con otros de tipo económico, social y cultural.
4. Capacitar, asimismo, para la actuación e intervención en el territorio y en su gestión, especialmente en temas de paisaje y medio ambiente, dado el carácter aplicado y experimental de la formación.
5. Desarrollar habilidades específicas relacionadas con el conocimiento de técnicas de trabajo, especialmente las vinculadas con la obtención, análisis, tratamiento y representación de información geográfica, así como con el trabajo de campo.
6. Asegurar los conocimientos necesarios para la enseñanza de la geografía en los estudios secundarios, sin detrimento de la formación complementaria que se fije legalmente.
7. Crear las bases para posteriores estudios de postgrado, especializados o de carácter transdisciplinario, en los que haya un destacado componente territorial y ambiental.
8. Capacitar al estudiante para el desarrollo de hábitos de aprendizaje que le permitan adquirir autonomía en su vida académica, personal y profesional.

El diseño seguido en el grado ha querido tener en cuenta que los aprendizajes realizados sean eminentemente prácticos y de carácter aplicado, especialmente a lo largo del segundo ciclo (3r. y 4º cursos). No sólo deben contemplarse las metodologías de análisis y explicación, sino también las de evaluación o diagnóstico, así como la capacitación para

hacer propuestas de transformación y mejora de los espacios a los que los geógrafos dediquen su atención profesional. Este objetivo supone dedicar la suficiente atención a la formación instrumental en aspectos técnicos (estadístico, cartográfico e informático).

Otro aspecto que debe consolidarse es el conocimiento de los límites naturales, económicos y normativos establecidos para la actuación o intervención en el territorio. Tal como se ha indicado, en el caso del Grado en Geografía que se imparte en la Universidad de Girona es destacable especialmente el contenido de gestión del medio ambiente en los programas, actividades y competencias a desarrollar.

Por último, cabe señalar que el conocimiento de una tercera lengua es un elemento fundamental en la formación universitaria, motivo por el cual la Universidad de Girona (ver la Ley 1/2018 de modificación de la Ley 2/2014, de Medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, artículo 211) ha acordado que los estudiantes que acceden por primera vez a los estudios universitarios a partir del curso 2018-2019 tendrán que acreditar, al acabar los estudios de grado, un nivel B2 de alguna de las cuatro lenguas extranjeras que establece el sistema educativo de Catalunya: inglés, alemán, francés e italiano.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No aplica.

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No aplica.

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No aplica.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

Conocer las relaciones sociedad-medio, las tecnologías de información geográfica y las herramientas de planificación y gestión territorial.

Los geógrafos trabajan en empresas privadas y en administraciones públicas, en campos tan diversos como:

- Trabajos para la gestión y ordenación del territorio a partir de sistemas de información geográfica y teledetección. Producción de cartografía digital y editorial. Técnico en sistemas de información geográfica.

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

- Gestión de espacios naturales. Planificación de usos del suelo y gestión de espacios naturales: planes de urbanismo, planes especiales, planes estratégicos, agendas 21 locales.
- Análisis e interpretación de los paisajes y delimitación de unidades de paisaje. Proyectos para planificar la gestión de recursos ambientales y evaluar el impacto ambiental de las actividades humanas.
- Estudio sobre riesgos naturales y gestión de los recursos naturales: programas de protección civil, aguaceros, avenidas, deforestación, erosión, desertización.
- Elaboración de informes de carácter socioeconómico, demográfico y de base territorial para facilitar la toma de decisiones en los campos de la localización industrial o comercial, el trazado de nuevas vías de comunicación, estudios sobre turismo/ocio y territorio.
- Resolución de conflictos geopolíticos: delimitaciones territoriales entre municipios y comarcas, problemas fronterizos entre estados, establecimiento de nuevas divisiones territoriales.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No aplica.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al finalizar el grado, el o la estudiante será capaz de:

RAT-K4	Utilizar una tercera lengua (inglés, francés, italiano o alemán) en el ámbito de su especialidad.
RAT-K7	Analizar y aplicar los conocimientos adquiridos para resolver situaciones concretas.
RAT-K9	Adquirir conocimientos complementarios del ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.
RAT-K11	Identificar las relaciones espaciales a diferentes escalas territoriales, a través de las relaciones entre naturaleza y sociedad y de la dimensión temporal.
RAT-K15	Identificar los principios teóricos de la planificación, el paisaje y la gestión territorial y las normativas territorial, paisajística y ambiental básicas.
RAT-K18	Reconocer los procesos y retos actuales de los territorios rurales y/o urbanos y los principales instrumentos y políticas de intervención de estos territorios.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al finalizar el grado, el o la estudiante será capaz de:

RAT-S1	Utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
RAT-S2	Comunicarse oralmente y por escrito de forma clara, coherente y correcta.
RAT-S3	Comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina.
RAT-S8	Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.
RAT-S10	Familiarizarse con métodos y técnicas propios de las ciencias humanas y sociales
RAT-S12	Utilizar las diversas formas de adquisición y gestión de la información geográfica como instrumento de interpretación territorial y, especialmente, de los mapas y de las imágenes de observación de la Tierra.
RAT-S14	Aplicar métodos y técnicas de trabajo de campo para adquirir un conocimiento directo del territorio.
RAT-S16	Analizar la complejidad de los problemas territoriales conociendo e interpretando los instrumentos de la planificación territorial y ambiental.
RAT-S17	Integrar las diferentes formas de gobernanza para gestionar pautas de resolución de conflictos territoriales y ambientales.
RAT-S19	Aplicar técnicas profesionales propias de la Geografía que conduzcan a la inserción laboral y de competencias para llevar a cabo estudios de especialización.

2.3. Competencias (*Competences*)

Al finalizar el grado, el o la estudiante será capaz de:

RAT-C5	Trabajar en equipo con los roles propios del trabajo cooperativo atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación por motivos de género o culturales.
RAT-C6	Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística, cultural y de género, y respetarla como fuente de riqueza.
RAT-C13	Analizar los cambios socio-ambientales y evaluar la calidad ambiental y paisajística del territorio situando los factores naturales y sociales en interacción.

3.1.2. Competencias generales y específicas:

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

~~Para garantizar la consecución de estos objetivos, los y las estudiantes del Grado en~~

~~Geografía, Territorio y Medio Ambiente deberán desarrollar tanto competencias básicas o generales propias de cualquier estudio de de Ciencias sociales y Humanidades, como competencias específicas propias de su disciplina, de modo que deberán adquirir, mediante los resultados de aprendizaje correspondientes, una proporción adecuada de estos dos tipos de competencias a lo largo de los cuatro años de estudio.~~

~~Las competencias que seguidamente se reseñan fueron aprobadas en la Comisión de gobierno 1/18 de la Facultad de Letras celebrada el 11 de enero de 2018. Por tanto, es la parte correspondiente de las competencias que es común a todos los grados impartidos en dicha facultad. En este sentido, los grados de la Facultad de Letras han llevado a cabo un esfuerzo para armonizar sus competencias generales y por simplificar el número de competencias específicas. Así se ha entendido en el caso de nuestro grado. Con la redacción de la presente memoria se da cumplimiento a uno de los aspectos de mejora obligatoria que ya se indicaba en el informe favorable de acreditación del grado con fecha de 22 de junio de 2016: reducir el número de de competencias y reorientar las asignaturas comunes con el resto de grados de la Facultad.~~

~~3.1.2.1. Competencias básicas o generales:~~

~~-CG1. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)~~

~~-CG2. Comunicarse oralmente y por escrito de forma clara, coherente y correcta.——~~

~~-CG3. Leer, comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina y de otras ciencias afines. Comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina.~~

~~-CG4. Comunicarse en alguna tercera lengua (inglés, francés, italiano o alemán) en diferentes formatos y contextos sobre temas de su especialidad. Saber utilizar alguna tercera lengua (inglés, francés, italiano o alemán) en el ámbito de su especialidad.~~

~~-CG5. Trabajar en equipo y desarrollar los roles propios del trabajo cooperativo atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación.——~~

~~-CG6. Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística y cultural y respetarla como fuente de riqueza. Valorar las~~

~~implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística, cultural y de género, y respetarla como fuente de riqueza.~~

~~-CG7. Formular propuestas e hipótesis nuevas y creativas para impulsar mejoras y/o resolver situaciones complejas. Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis y de aplicación de los conocimientos para resolver situaciones concretas.~~

~~-CG8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.~~

3.1.2.2. Competencias específicas:

~~-CE1. Identificar las relaciones espaciales a diferentes escalas territoriales, a través de las relaciones entre naturaleza y sociedad y de la dimensión temporal.~~

~~-CE2. Dominar las diversas formas de adquisición y gestión de la información geográfica como instrumento de interpretación territorial y, especialmente, de los mapas y de las imágenes de observación de la Tierra.~~

~~-CE3. Analizar e interpretar los cambios socioambientales y evaluar la calidad ambiental y paisajística del territorio situando los factores naturales y sociales en interacción.~~

~~-CE4. Aplicar métodos y técnicas de trabajo de campo para adquirir un conocimiento directo del territorio.~~

~~-CE5. Identificar e interpretar los principios teóricos de la planificación, el paisaje y la gestión territorial y las normativas territorial, paisajística y ambiental básicas.~~

~~-CE6. Analizar y evaluar la complejidad de los problemas territoriales conociendo e interpretando los instrumentos de la planificación territorial y ambiental.~~

~~-CE7. Analizar y relacionar las diferentes formas de gobernanza para gestionar y aplicar pautas de resolución de conflictos territoriales y ambientales.~~

~~-CE8. Identificar e interpretar los procesos y retos actuales de los territorios rurales y urbanos y los principales instrumentos y políticas de intervención de estos territorios.~~

~~-CE9. Familiarizarse y utilizar técnicas profesionales propias de la Geografía, y dotar de habilidad para la inserción laboral y de competencias para llevar a cabo estudios de~~

~~especialización.~~_____

~~-CE10. Profundizar en conocimientos específicos y complementarios del ámbito de las Humanidades y/o de las Ciencias Sociales.~~_____

~~-CE11. Usar métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales para plantear y resolver problemas globales.~~_____

5.3.1.1. Listado de las competencias que se trabajan en cada módulo

a) Módulo de créditos básicos

Competencias básicas y generales:

~~-CG1. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)~~

~~-CG2. Comunicarse oralmente y por escrito de forma clara, coherente y correcta.~~

~~-CG3. Leer, comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina y de otras ciencias afines. Comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina.~~

~~-CG6. Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística y cultural y respetarla como fuente de riqueza. Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística, cultural y de género, y respetarla como fuente de riqueza.~~

~~-CG7. Formular propuestas e hipótesis nuevas y creativas para impulsar mejoras y/o resolver situaciones complejas. Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis y de aplicación de los conocimientos para resolver situaciones concretas.~~

~~-CG8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.~~

Competencias específicas:

~~CE10. Profundizar en conocimientos específicos y complementarios del ámbito de las Humanidades y/o de las Ciencias Sociales.~~

~~CE11. Usar métodos y técnicas propios de las ciencias humanas y sociales para plantear y resolver problemas globales.~~

b) Módulo de créditos obligatorios

~~Competencias básicas y generales:~~

~~CG1. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)~~

~~CG2. Comunicarse oralmente y por escrito de forma clara, coherente y correcta.~~

~~CG3. Leer, comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina y de otras ciencias afines. Comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina.~~

~~CG5. Trabajar en equipo y desarrollar los roles propios del trabajo cooperativo atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación.~~

~~CG6. Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística y cultural y respetarla como fuente de riqueza. Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística, cultural y de género, y respetarla como fuente de riqueza.~~

~~CG7. Formular propuestas e hipótesis nuevas y creativas para impulsar mejoras y/o resolver situaciones complejas. Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis y de aplicación de los conocimientos para resolver situaciones concretas.~~

~~CG8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.~~

~~Competencias específicas:~~

~~CE1. Identificar las relaciones espaciales a diferentes escalas territoriales, a través de las relaciones entre naturaleza y sociedad y de la dimensión temporal.~~

~~CE2. Dominar las diversas formas de adquisición y gestión de la información geográfica como instrumento de interpretación territorial y, especialmente, de los mapas y de las imágenes de observación de la Tierra.~~

~~CE3. Analizar e interpretar los cambios socioambientales y evaluar la calidad ambiental y paisajística del territorio situando los factores naturales y sociales en interacción.~~

~~CE4. Aplicar métodos y técnicas de trabajo de campo para adquirir un conocimiento directo del territorio.~~

~~CE5. Identificar e interpretar los principios teóricos de la planificación, el paisaje y la gestión territorial y las normativas territorial, paisajística y ambiental básicas.~~

~~-CE6. Analizar y evaluar la complejidad de los problemas territoriales conociendo e interpretando los instrumentos de la planificación territorial y ambiental.~~

~~-CE7. Analizar y relacionar las diferentes formas de gobernanza para gestionar y aplicar pautas de resolución de conflictos territoriales y ambientales.~~

~~-CE8. Identificar e interpretar los procesos y retos actuales de los territorios rurales y urbanos y los principales instrumentos y políticas de intervención de estos territorios.~~

~~-CE9. Familiarizarse y utilizar técnicas profesionales propias de la Geografía, y dotar de habilidad para la inserción laboral y de competencias para llevar a cabo estudios de especialización.~~

~~-CE10. Profundizar en conocimientos específicos y complementarios del ámbito de las Humanidades y/o de las Ciencias Sociales.~~

~~-CE11. Usar métodos y técnicas propios de las ciencias humanas y sociales para plantear y resolver problemas globales.~~

c) Módulo de créditos optativos

~~-Competencias básicas y generales:~~

~~-CG1. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las CG2. tecnologías de la información y la comunicación (TIC)~~

~~-CG2. Comunicarse oralmente y por escrito de forma clara, coherente y correcta.~~

~~-CG3. Leer, comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina y de otras ciencias afines. Comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina.~~

~~-CG4. Comunicarse en alguna tercera lengua (inglés, francés, italiano o alemán) en diferentes formatos y contextos sobre temas de su especialidad. Saber utilizar alguna tercera lengua (inglés, francés, italiano o alemán) en el ámbito de su especialidad.~~

~~-CG5. Trabajar en equipo y desarrollar los roles propios del trabajo cooperativo atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación.~~

~~-CG6. Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística y cultural y respetarla como fuente de riqueza. Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística, cultural y de género, y respetarla como fuente de riqueza.~~

~~-CG7. Formular propuestas e hipótesis nuevas y creativas para impulsar mejoras y/o resolver situaciones complejas. Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis y de aplicación de los conocimientos para resolver situaciones concretas.~~

~~CG8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.~~

~~**Competencias específicas:**~~

~~CE1. Identificar las relaciones espaciales a diferentes escalas territoriales, a través de las relaciones entre naturaleza y sociedad y de la dimensión temporal.~~

~~CE2. Dominar las diversas formas de adquisición y gestión de la información geográfica como instrumento de interpretación territorial y, especialmente, de los mapas y de las imágenes de observación de la Tierra.~~

~~CE3. Analizar e interpretar los cambios socioambientales y evaluar la calidad ambiental y paisajística del territorio situando los factores naturales y sociales en interacción.~~

~~CE4. Aplicar métodos y técnicas de trabajo de campo para adquirir un conocimiento directo del territorio.~~

~~CE5. Identificar e interpretar los principios teóricos de la planificación, el paisaje y la gestión territorial y las normativas territorial, paisajística y ambiental básicas.~~

~~CE6. Analizar y evaluar la complejidad de los problemas territoriales conociendo e interpretando los instrumentos de la planificación territorial y ambiental.~~

~~CE7. Analizar y relacionar las diferentes formas de gobernanza para gestionar y aplicar pautas de resolución de conflictos territoriales y ambientales.~~

~~CE8. Identificar e interpretar los procesos y retos actuales de los territorios rurales y urbanos y los principales instrumentos y políticas de intervención de estos territorios.~~

~~CE9. Familiarizarse y utilizar técnicas profesionales propias de la Geografía, y dotar de habilidad para la inserción laboral y de competencias para llevar a cabo estudios de especialización.~~

~~CE10. Profundizar en conocimientos específicos y complementarios del ámbito de las Humanidades y/o de las Ciencias Sociales.~~

~~CE11. Usar métodos y técnicas propios de las ciencias humanas y sociales para plantear y resolver problemas globales.~~

d) Módulo de prácticas externas

Competencias básicas y generales:

~~CG1. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).~~

~~CG7. Formular propuestas e hipótesis nuevas y creativas para impulsar mejoras y/o resolver situaciones complejas. Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis y de aplicación de los~~

conocimientos para resolver situaciones concretas.

-CG8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.

~~Competencias específicas:~~

- ~~—CE9. Familiarizarse y utilizar técnicas profesionales propias de la Geografía, y dotar de habilidad para~~
- ~~—la inserción laboral y de competencias para llevar a cabo estudios de especialización.~~

e) ~~Módulo Trabajo Final de Grado~~

~~Competencias básicas y generales:~~

- ~~—CG1. Buscar, seleccionar y utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).~~
- ~~—CG7. Formular propuestas e hipótesis nuevas y creativas para impulsar mejoras y/o resolver situaciones complejas. Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis y de aplicación de los conocimientos para resolver situaciones concretas.~~
- ~~—CG8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.~~

~~Competencias específicas:~~

- ~~—CE1. Identificar las relaciones espaciales a diferentes escalas territoriales, a través de las relaciones entre naturaleza y sociedad, y a través de la dimensión temporal.~~
- ~~—CE11. Usar métodos y técnicas propios de las ciencias humanas y sociales para plantear y resolver problemas globales.~~

A continuación, se detallan las competencias básicas y generales y las competencias específicas de cada una de las asignaturas.

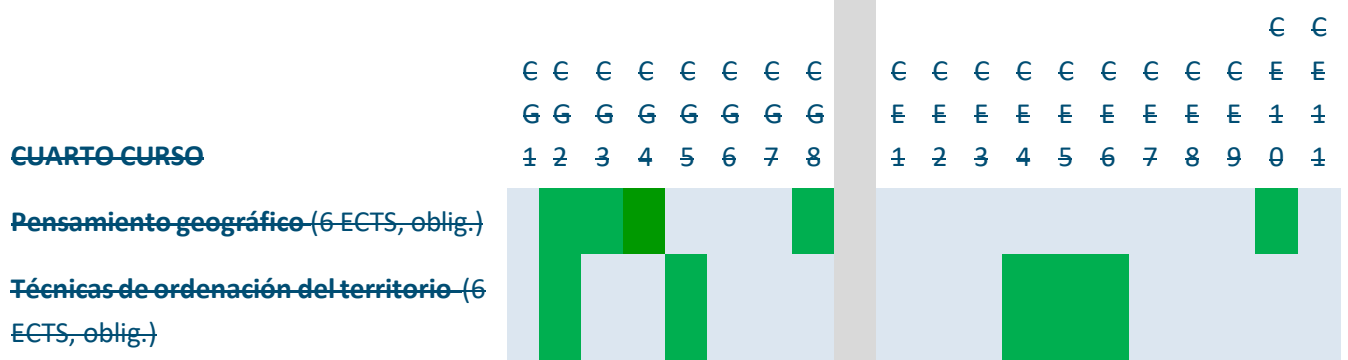
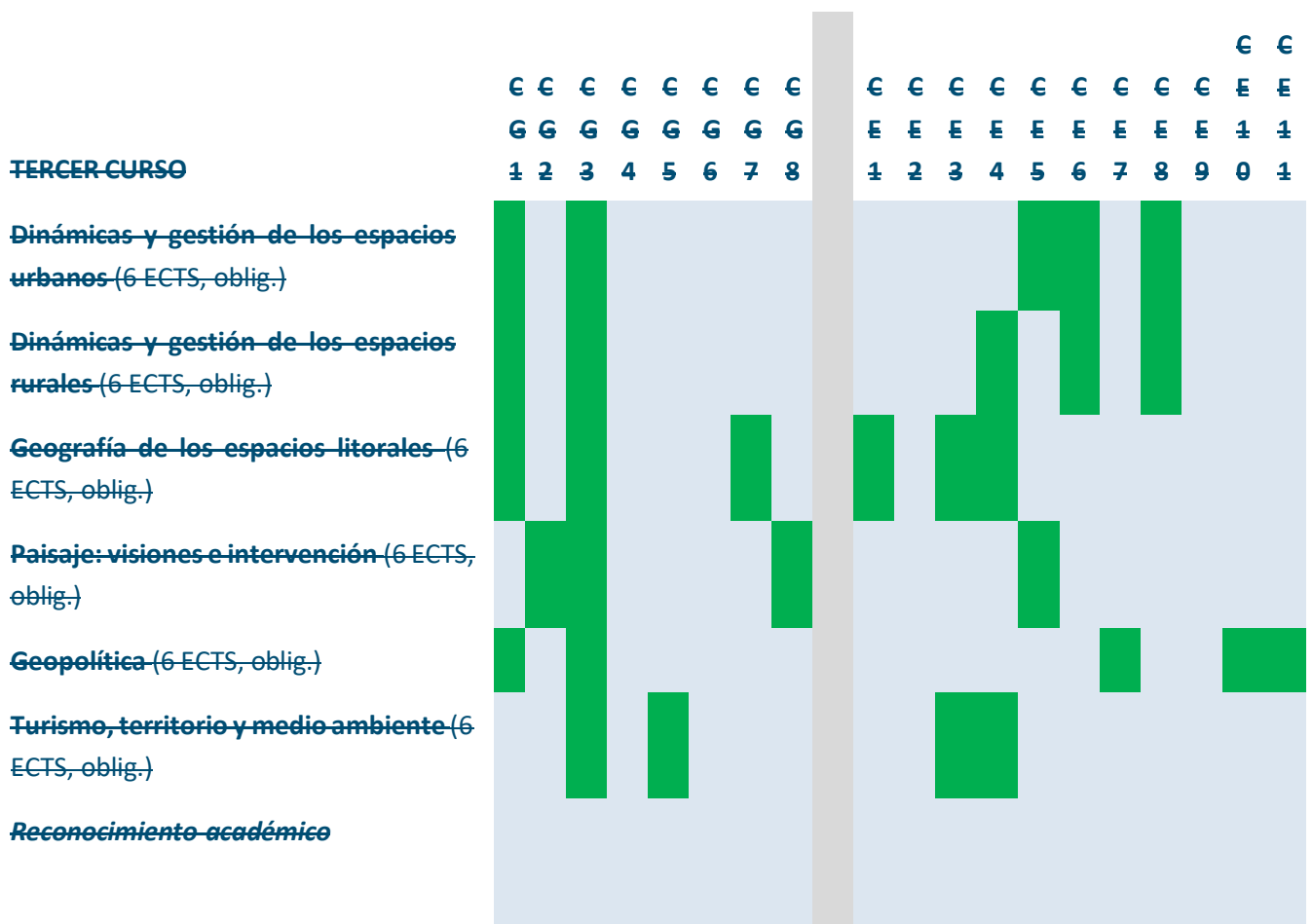
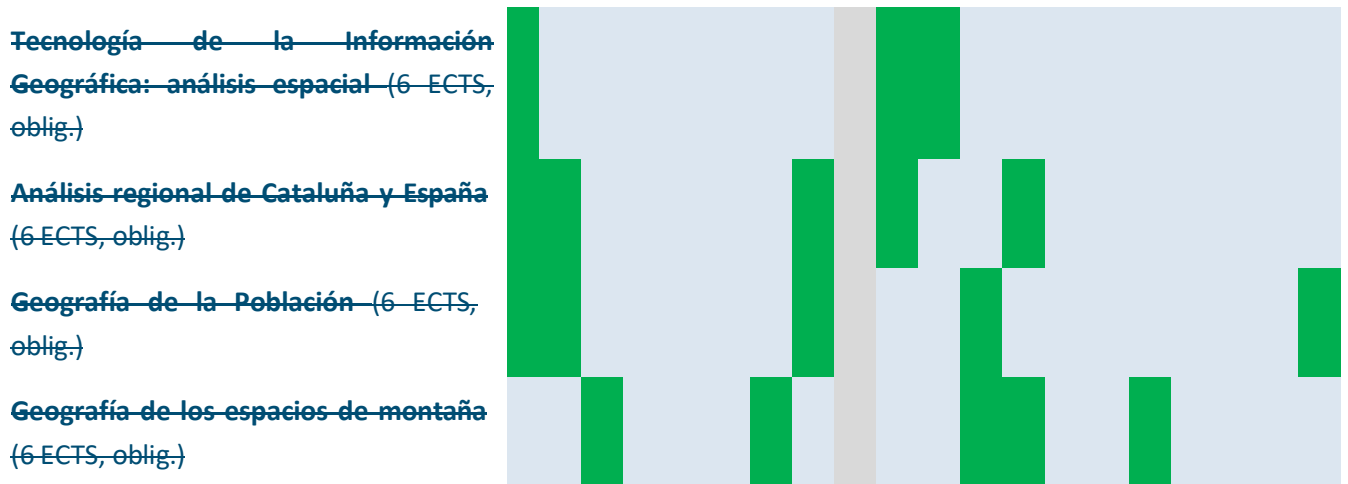
Correspondencia entre competencias y asignaturas. Grado de Geografía. Por cursos

	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE	CE
	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1
PRIMER CURSO																			
Fundamentos de Geografía Humana (6 ECTS, básica)																			

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

Problemas actuales de la Filosofía (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Antropología social y cultural (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Patrimonio cultural (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Técnicas cuantitativas y cualitativas en C. Sociales (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Retos Ambientales (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Fundamentos de Geografía Física (6 ECTS, oblig.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Territorio y sociedad en Europa (6 ECTS, oblig.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Cartografía (6 ECTS, oblig.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
SEGUNDO CURSO																					
Geografía económica (6 ECTS, básica.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Gestión y análisis de webs y redes sociales (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Mundo actual I (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Mundo actual II (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
La construcción de la ciudad: arquitectura y urbanismo (6 ECTS, básica)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Tecnología de la Información Geográfica: visualización y procesamiento de datos (6 ECTS, oblig.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21



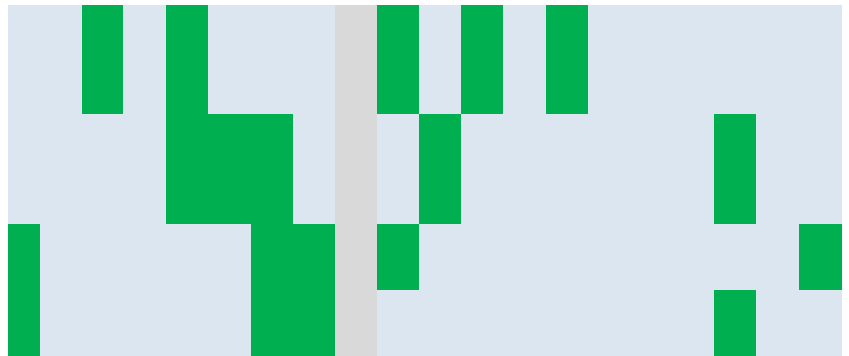
Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

~~Técnicas de gestión del medio ambiente~~
(6 ECTS, oblig.)

~~Técnicas y métodos profesionales en Geografía~~ (6 ECTS, oblig.)

~~Trabajo Final de Grado~~ (6 ECTS, oblig.)

~~Prácticas externas~~ (6 ECTS, oblig.)



~~OPTATIVAS (3º-4º CURSOS)~~

~~Dinámica y gestión de los espacios naturales~~ (6 ECTS, opt.)

~~Geografía de los recursos hídricos~~ (6 ECTS, opt.)

~~Transporte y movilidad~~ (3 ECTS, opt.)

~~Gestión de recursos y servicios ambientales~~ (3 ECTS, opt.)

~~Recursos territoriales y desarrollo local~~ (3 ECTS, opt.)

~~Nuevas agendas urbanas~~ (3 ECTS, opt.)

~~Movimientos sociales, gobernanza y ordenación del territorio~~ (3 ECTS, opt.)

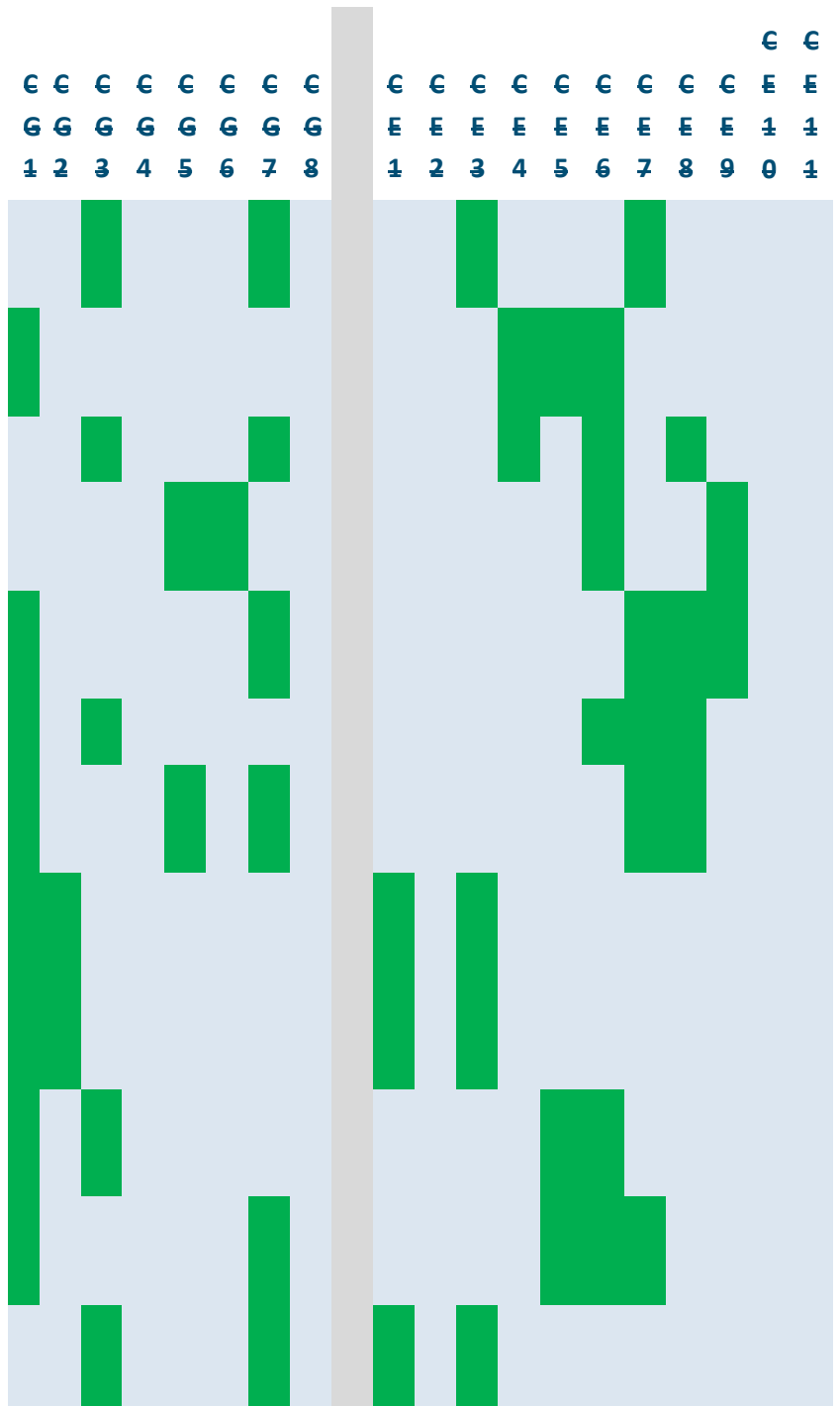
~~Territorio y modelo energético~~ (3 ECTS, opt.)

~~Climatología y cambio climático~~ (6 ECTS, opt.)

~~Instituciones y políticas ambientales~~ (6 ECTS, opt.)

~~Riesgos ambientales y sociedad~~ (6 ECTS, opt.)

~~Biogeografía y cambio ambiental~~ (6 ECTS, opt.)



	1	2	3	4	5	6	7	8														9	10	11
	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					
ASIGNATURAS BÁSICAS																								
Fundamentos de Geografía Humana (6 ECTS, básica)																								
Problemas actuales de la Filosofía (6 ECTS, básica)																								
Antropología social y cultural (6 ECTS, básica)																								
Patrimonio cultural (6 ECTS, básica)																								
Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo (6 ECTS, básica)																								
Técnicas cuantitativas y cualitativas en C. Sociales (6 ECTS, básica)																								
Retos Ambientales (6 ECTS, básica)																								
Gestión y análisis de webs y redes sociales (6 ECTS, básica)																								
Mundo actual I (6 ECTS, básica)																								
Mundo actual II (6 ECTS, básica)																								
La construcción de la ciudad: arquitectura y urbanismo (6 ECTS, básica)																								
Geografía económica (6 ECTS, básica)																								

	1	2	3	4	5	6	7	8														9	10	11
	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS																								

~~Fundamentos de Geografía Física (6 ECTS, oblig.)~~

~~Territorio y sociedad en Europa (6 ECTS, oblig.)~~

~~Cartografía (6 ECTS, oblig.)~~

~~Tecnología de la Información Geográfica: visualización y procesamiento de datos (6 ECTS, oblig.)~~

~~Tecnología de la Información Geográfica: análisis espacial (6 ECTS, oblig.)~~

~~Análisis regional de Cataluña y España (6 ECTS, oblig.)~~

~~Geografía de la Población (6 ECTS, oblig.)~~

~~Geografía de los espacios de montaña (6 ECTS, oblig.)~~

~~Dinámicas y gestión de los espacios urbanos (6 ECTS, oblig.)~~

~~Dinámicas y gestión de los espacios rurales (6 ECTS, oblig.)~~

~~Geografía de los espacios litorales (6 ECTS, oblig.)~~

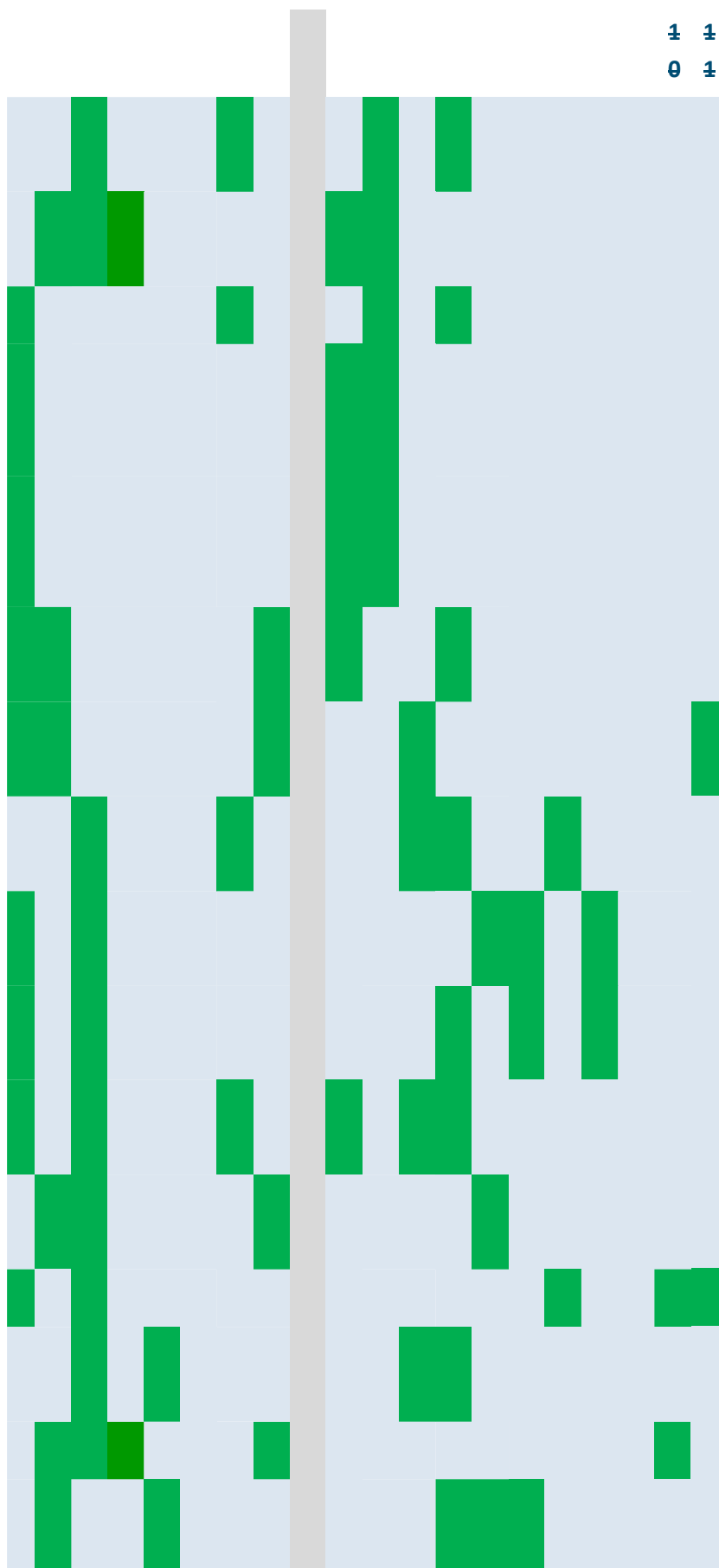
~~Paisaje: visiones e intervención (6 ECTS, oblig.)~~

~~Geopolítica (6 ECTS, oblig.)~~

~~Turismo, territorio y medio ambiente (6 ECTS, oblig.)~~

~~Pensamiento geográfico (6 ECTS, oblig.)~~

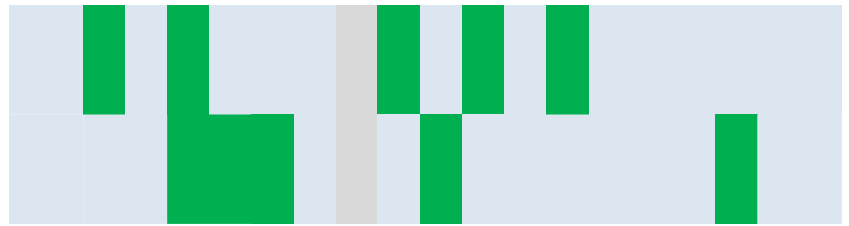
~~Técnicas de ordenación del territorio (6 ECTS, oblig.)~~



Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

Técnicas de gestión del medioambiente
(6 ECTS, oblig.)

Técnicas y métodos profesionales en Geografía (6 ECTS, oblig.)



Incluir en el apartado 8 (Anexos) Tabla de equivalencias entre RA titulación y los RA materia para su interpretación.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El Real Decreto 534/2024, del 11 de junio regula los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, así como las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

El procedimiento general de acceso está centralizado a través del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y la información se encuentra descrita en el siguiente enlace:

<https://universitats.gencat.cat/es/inici>

La normativa y procedimiento es detallada también en el siguiente enlace de la página web de la Universitat de Girona:

<https://www.udg.edu/es/estudia/acces/acces-a-graus>

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Está compuesto por representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, de los mayores de 25 años, de 40 años (si procede) y de 45 años, de forma que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad siguiendo la normativa establecida del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 142, de 12/6/2024). Además, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes en los estudios que ofrecen las universidades.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como un instrumento que permite a las universidades debatir,

adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

La información sobre normativas de acceso y admisión de la Universitat de Girona es consultable a través del siguiente enlace:

<https://www.udg.edu/es/estudia/acces/acces-a-graus>

4. Acceso y admisión de los estudiantes

Perfil de ingreso

~~Por el hecho de tratarse de una disciplina puente entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, la formación en Geografía resulta atractiva para estudiantes procedentes de uno y otro ámbito. Es por ello que se la puede definir como una ciencia abierta, integradora e innovadora dirigida a un alumnado con un perfil amplio.~~

~~El aspecto fundamental que ha de motivar la realización del grado es el interés por el territorio y las dinámicas que sobre él acontecen, por el análisis tanto de sus causas como de sus consecuencias. El territorio es el ámbito en el que se reflejan las problemáticas de nuestra sociedad. La Geografía profundiza en su comprensión y en su gestión. El reto ambiental y la conservación del planeta constituyen el gran desafío del siglo XXI. Por lo tanto, el estudiante del grado tratará el conocimiento del medio, así como la interacción entre la sociedad y la naturaleza para poderle hacer frente. En este sentido se le proporciona, entre otras, de competencias para el uso de nuevas tecnologías como los sistemas de información geográfica, la teledetección o la aplicación de drones para el análisis del espacio y de su comprensión.~~

~~El estudiante del grado adquiere, por tanto, capacidad de interpretación de las dinámicas espaciales y de las técnicas y herramientas que ayudan a su gestión; ha de sentir curiosidad por su conocimiento y dotarse de un razonamiento crítico para su estudio y formación. En definitiva, el grado le ofrece oportunidades para orientar su perfil curricular y profesional en alternativas laborales vinculadas con estos contenidos.~~

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Acciones marco

~~El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Está compuesto por representantes de todas~~

~~las universidades públicas y privadas de Cataluña.~~

~~La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, de los mayores de 25 años, de 40 años (si procede) y de 45 años, de forma que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Además garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes en los estudios que ofrecen las universidades.~~

~~También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la información del acceso a la universidad de nuevos estudiantes, en concreto:~~

- ~~— Información en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que los estudiantes puedan escoger con todas las consideraciones previas necesarias.~~
- ~~— Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.~~
- ~~— Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.~~

~~La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como un instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.~~

~~Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.~~

Información para el ingreso a la universidad

~~Las acciones de información de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de acceso a la Universidad del CIC. También gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: pruebas de acceso a la universidad, preinscripción universitaria y asignación de plazas.~~

~~Las acciones de información académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan tener la información necesaria para tomar la decisión más adecuada de acuerdo con sus capacidades e intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán.~~

~~Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Acceso a la Universidad y que pretenden, por un lado, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por el otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y en sus intereses.~~

~~Estas líneas de actuación son las siguientes:~~

- ~~Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la información para el acceso a la universidad.~~
- ~~Potenciar las acciones de información dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de información académica y profesional, mesas redondas, etc.~~
- ~~Ofrecer información presencial, telefónica y telemática a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.~~
- ~~Participar en jornadas y salones de ámbitos educativos. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en jornadas del ámbito educativo con los objetivos de informar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Acceso a la Universidad son: Saló de l'Ensenyament (Barcelona), Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (AULA - Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).~~
- ~~Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Anualmente se actualizan las páginas web que tratan de las siguientes materias:~~
 - ~~Guía de los estudios universitarios en Cataluña,~~
 - ~~Preinscripción Universitaria,~~
 - ~~Acceso a la universidad.~~
 - ~~Notas de corte. Tabla informativa para los estudiantes.~~
- ~~Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años y 45 años.~~
 - ~~Pruebas de acceso a la universidad para estudiantes de bachillerato.~~
 - ~~Masters oficiales de las universidades de Cataluña.~~
- ~~Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades. Frente la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre de 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas, los objetivos principales son:~~
 - ~~Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidades para establecer un protocolo de actuación y respuesta.~~
 - ~~Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación conjuntas.~~
 - ~~Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.~~
 - ~~Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que traten aspectos relacionados con las personas con disminuciones.~~
 - ~~Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.~~
- ~~Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.~~

Acciones específicas

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Geografía, Territorio y Medio Ambiente que imparte:

- — Actuaciones de promoción y información específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG.—
- — Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
- — Contactos entre profesores universitarios y de secundaria favorecidos por programas institucionales como los premios de investigación de bachillerato.
- — Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- — Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
 - Información de la preinscripción universitaria y orientación sobre los procedimientos a cargo de la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes en el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).
 - Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad www.udg.edu/orientaten5minuts.
 - Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, segunda quincena):
 - Asignaturas en las que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador del estudio.
 - Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: jefa de la secretaría académica.
 - Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador del estudio.

Además, tanto la Facultad de Letras como la coordinación del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente desarrollarán las acciones concretas de promoción y difusión que se consideren más oportunas en cada momento.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se aplican los que determina el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 138, de 7/6/2014),

Los procedimientos de admisión se describen a continuación.

El procedimiento general para acceder al primer curso de un estudio de grado en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili) y de la Universitat de Vic—Universitat Central de Catalunya, requiere formalizar la preinscripción universitaria en el sistema gestionado por la Oficina de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya.

~~Se trata de un sistema de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso y de admisión al primer curso de los estudios de grado.~~

~~En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias (centros de estudio), ordenadas según el grado de interés. (No es obligatorio solicitar las 8 preferencias).~~

~~Pueden hacer la preinscripción universitaria los:~~

- ~~— Estudiantes que hayan superado las pruebas de acceso a la universidad y asimilados~~
- ~~— Estudiantes con título de técnico superior de formación profesional y asimilada.~~
- ~~— Estudiantes con estudios extranjeros.~~
- ~~— Titulados universitarios y asimilados.~~
- ~~— Estudiantes mayores de 25 años.~~
- ~~— Estudiantes mayores de 45 años.~~

~~Transitoriamente el sistema universitario catalán ha acordado el mantenimiento de las PAU (pruebas de acceso para la universidad), organizadas por la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso a las Universidades de Catalunya del Consejo Interuniversitario de Catalunya, a las que puede inscribirse:~~

- ~~— El alumnado que termina el segundo curso de bachillerato en Cataluña el año de las pruebas.~~
- ~~— El alumnado con el bachillerato o equivalente de cursos anteriores.~~
- ~~— El alumnado de sistemas educativos extranjeros.~~
- ~~— El alumnado de ciclos formativos de grado superior (CFGS).~~

~~El actual modelo de acceso a la universidad mantiene las dos fases de las PAU de manera que el resultado proporciona nota de admisión específica para cada título de grado y universidad a la que solicite ser admitido.~~

~~La nota de admisión (mínimo 5 y máximo 14) a un determinado estudio de grado incorpora las calificaciones de las materias de la fase específica, ponderándolas según el coeficiente que corresponda (0,1 o 0,2). A continuación, como ejemplo, se expone el sistema de ponderación para todas las enseñanzas de grado de la Universitat de Girona para el curso 2020-2021.~~

Parámetros de ponderación de las materias de modalidad de la fase específica de las PAU para la Preinscripción Universitaria 2018

Actualizado a marzo de 2018

Graus	Matèries																						
	Anàlisi musical	Biologia	Ciències de la Terra i mediambientals	Cultura audiovisual	Dibuix artístic	Dibuix tècnic	Disseny	Economia i empresa	Electrotècnia	Física	Fonaments de les arts	Geografia	Grec	Història de la filosofia	Història de l'art	Llatí	Literatura catalana	Literatura castellana	Matemàtiques	Matemàtiques aplicades a les CC.SS	Química	Tecnologia industrial	
Comunicació cultural	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		
Filosofia	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1		
Filosofia / Economia	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		
Geografia, ordenació del territori i gestió MA	0,1			0,1	0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		
Història	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1		
Història de l'art	0,2			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1		
Llengua i literatura catalanes	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		
Llengua i literatura espanyoles	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		

Como sea que los bachilleres LOE que obtienen su título a partir del 2016 pueden acceder a la universidad sin necesidad de superar las PAU, a continuación, se detalla el orden de prioridades para el acceso en las dos convocatorias establecidas.

En la convocatoria ordinaria, ordenados por nota de admisión o por nota de acceso únicamente:

- Los que han superado los PAU en el año en curso o en años anteriores.
- Los poseedores de título de Técnico superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior.
- Los procedentes de sistemas educativos de la UE o de otros estados con acuerdo internacional que dispongan de la acreditación UNEDassis.
- Los procedentes de sistemas educativos de fuera de la UE que hayan superado las PCE de la UNED

En la convocatoria extraordinaria:

Primero, todos los anteriores.

Segundo, los que acreditan los mismos méritos que los anteriores, pero en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Tercero, bachilleres LOE que han obtenido su título a partir del 2016 y en la convocatoria ordinaria del año en curso o en años anteriores.

Cuarto, bachilleres LOE que han obtenido su título en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Quinto, poseedores de título equivalente al de bachiller de sistemas educativos de la UE o de otros estados con régimen de reciprocidad, que no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas para acceder a sus universidades y que no se han presentado a ninguna prueba de acceso; y poseedores de títulos, diplomas o estudios, homologados al título de bachiller realizados en sistemas educativos de estados que no son miembros de la UE con los cuales no se han suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de bachiller en régimen de reciprocidad y que no se han presentado a ninguna prueba de acceso.

La admisión de estudiantes que acceden a la universidad por la vía prevista para los mayores de 25 años se lleva a cabo conjuntamente para todo el sistema universitario de Catalunya por la Oficina de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014 citado.

El 3% de las plazas se destina a esta vía.

Las pruebas de acceso correspondientes las organiza también la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso a las Universidades de Catalunya del Consejo Interuniversitario de Catalunya

Asimismo, la Universitat de Girona tiene normativa propia para acceder a sus grados:

A) Mayores de 40 años y de 45 años:

“Normativa reguladora de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Universitat de Girona para los mayores de 40 años, mediante experiencia profesional y para los mayores de 45 años mediante una prueba de acceso”

Aprobada por el Consejo de Gobierno, en la sesión ordinaria núm. 5/2014, de 19 de junio de 2014. Se reproduce su contenido a continuación:

Índice

1. Régimen jurídico
2. Naturaleza y finalidad del procedimiento de valoración
3. Requisitos
4. Convocatoria del proceso de admisión
5. Matrícula para el acceso
6. Estructura
7. Calificación final del acceso a la universidad
8. Comisión evaluadora de centro
9. Compatibilidad con otras vías de acceso
10. Reclamaciones
11. Calendario
12. Disposiciones

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Además de las condiciones de acceso a la universidad con estudios previos, el Real Decreto establece otras orientadas a personas que se han visto privadas de acceder a la universidad por las vías tradicionales. Así, incorpora una nueva vía de acceso para los mayores de 45 años, dirigida a los que no posean ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional. Mantiene también la conocida vía para mayores de 25 años y establece otra para aquellas personas mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional vinculada a la titulación a la que quieren acceder.

La disposición transitoria única del citado Real Decreto establece que los procedimientos de admisión por las vías mencionadas en el párrafo anterior serán de aplicación en el curso 2010-2011.

El Real Decreto prevé la posibilidad de constituir comisiones organizadoras de las pruebas de acceso para mayores de 25 años y para los mayores de 45 años en el ámbito de la comunidad autónoma. El Consejo Interuniversitario de Catalunya así lo ha decidido.

Ahora bien, el Real Decreto no prevé esta posibilidad en relación al acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, por lo que se hace necesario que la Universidad de Girona establezca, de acuerdo con el Real Decreto citado, la normativa que regule el acceso por esta vía.

~~El Consejo de Gobierno aprobó, en la sesión núm. 2/10, de 25 de febrero de 2010, la normativa reguladora del acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad de Girona para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional, que fue modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno en la sesión núm. 3/11, de 31 de marzo de 2011. Debido a que el CIC, a través de la Oficina de Acceso, ofrece a las universidades la posibilidad de acogerse a los procedimientos comunes de matrícula para el acceso a la universidad para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional y para las pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 45 años, es preciso adaptar aquella normativa a los requisitos del procedimiento común mencionado, que contempla, sobre todo, un calendario común.~~

~~Fruto de la experiencia en la aplicación de la normativa mencionada, con los objetivos de mejorar la descripción de los procedimientos de acceso para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional y de incorporar la regulación del acceso para los mayores de 45 años, que, a pesar de basarse en una prueba de acceso organizada por el Consejo Interuniversitario de Catalunya contempla una fase de entrevista personal a desarrollar por la universidad, se hace necesario aprobar una nueva normativa.~~

Artículo 1. Régimen jurídico

~~El acceso a la Universidad de Girona para los mayores de 40 años y para los mayores de 45 años se regirá por lo establecido en los artículos 36 a 44 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y por lo dispuesto en la presente normativa.~~

Artículo 2. Naturaleza y finalidad del procedimiento de valoración

~~**2.1** El acceso para los mayores de 40 años permite valorar, de manera objetiva, la experiencia laboral y profesional del solicitante y apreciar su madurez e idoneidad para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, con el fin de determinar qué candidatos pueden acceder a las plazas que se ofrecen para cada una de las enseñanzas oficiales de grado que tengan prevista esta vía de acceso en la memoria del plan de estudios verificada. A la valoración de los méritos acreditados la seguirá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.4 del RD 892/2008, una entrevista personal con el candidato.~~

~~**2.2** El acceso para los mayores de 45 años permite valorar, mediante una prueba de acceso, la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.~~

~~A la superación de la prueba la seguirá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.3 del RD 1892/2008, una entrevista personal con el candidato previa manifestación del centro o estudio a que quiere acceder.~~

~~La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de "Apto", solo tendrá validez el año en que se realiza, y para acceder a un solo centro o estudio.~~

Artículo 3. Requisitos

~~**3.1** Las personas que soliciten participar en el procedimiento de acceso a la Universidad de Girona mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional deberán reunir los siguientes requisitos:~~

~~a) Haber cumplido 40 años antes del 1 de octubre del año en que se inicia el curso académico para el que se solicita el acceso.~~

~~b) No poseer ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad.~~

~~c) Acreditar experiencia laboral o profesional en relación a la enseñanza de grado para la que se solicita el acceso.~~

~~**3.2** Las personas que soliciten participar en el procedimiento de acceso a la Universidad de Girona mediante las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años deberán~~

reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido 45 años antes del 1 de octubre del año en que se inicia el curso académico para el que se solicita el acceso.
- b) No poseer ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad.

Artículo 4. Convocatorias

~~El acceso para mayores de 40 años y las pruebas de acceso para mayores de 45 años se convocan una vez al año para los títulos oficiales de grado que imparte la Universidad de Girona. La Universidad de Girona seguirá los procesos de admisión por ambos accesos de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo Interuniversitario de Catalunya. El calendario y la convocatoria se publicarán en la página web de la Universidad de Girona, en el apartado de acceso a la Universidad: <http://www.udg.edu/acces>~~

~~-Acceso para mayores de 40 años~~

~~-Pruebas de acceso para mayores de 45 años~~

~~En virtud de lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1892/2008, se fija para estas dos vías de acceso una reserva del 1 % de las plazas de cada enseñanza universitaria oficial de grado, salvo que en la memoria se establezca lo contrario, y redondeando a la unidad inferior.~~

Artículo 5. Matrícula para el acceso

~~Las personas solicitantes deberán formalizar la matrícula para el acceso a través de internet, en el portal <https://accesnet.gencat.cat>, dentro del período establecido en el calendario del CIG.~~

~~**5.1.** En el procedimiento de acceso para mayores de 40 años, cada candidato deberá indicar la enseñanza universitaria oficial de grado que desea cursar, y solo podrá solicitar la participación en un único estudio de una universidad, cuando realice la matrícula por internet, en el portal Accesnet: <https://accesnet.gencat.cat>. En el mismo portal existirá un enlace que remitirá al candidato a la página web de la Universidad de Girona donde se especifique la documentación a entregar, dentro del plazo fijado por el Consejo Interuniversitario de Catalunya.~~

~~La documentación requerida y el resguardo de la matrícula se presentarán en la sede de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad ubicada en Girona, en la Sección de Atención a los Estudiantes y de Acceso de la UdG, o en cualquier otra de las sedes, durante el período de matrícula establecido en la convocatoria.~~

~~Deberá adjuntarse a la solicitud necesariamente la siguiente documentación:~~

~~a) Comprobante de la matrícula sellado por la entidad bancaria (o bien comprobante bancario) conforme se ha abonado el precio público para participar en el procedimiento de acceso para mayores de 40 años, con las exenciones y bonificaciones aplicables que establezca la legislación vigente.~~

~~b) Una fotocopia del documento de identidad, NIE o pasaporte.~~

~~c) *Currículum vitae* documentado con fotografía reciente. Para cada mérito aducido en el currículum (experiencia laboral, formación relacionada con la titulación, catalán y lenguas extranjeras, etc.) se deberá indicar el número del documento acreditativo que se presenta. Los méritos del currículum deben acreditarse obligatoriamente, para ser valorados.~~

~~c.1. Documentación acreditativa de la experiencia laboral o profesional relacionada con la enseñanza de grado: contrato o nombramiento y certificación oficial de períodos de cotización a la Seguridad Social o cualquier otro medio que permita su acreditación.~~

~~c.1.1 Certificado de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (original y fotocopia).~~

~~c.1.2 Contratos de trabajo (original y fotocopia).~~

~~c.1.3 Certificados de empresa en que se especifiquen las funciones desarrolladas (original y fotocopia).~~

~~c.1.4 En el caso de un trabajador autónomo o por cuenta propia, certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social con los períodos de alta en la Seguridad Social, en el régimen~~

especial correspondiente, y descripción de la actividad desarrollada y el tiempo en que se ha realizado (original y fotocopia).

~~c.2 La formación (relacionada o no con la enseñanza universitaria de grado elegida) se acreditará mediante el correspondiente certificado del curso (original y fotocopia o bien fotocopia compulsada) en el que deberán constar, necesariamente: la denominación del curso, el período de realización y las horas de duración.~~

~~c.3 La documentación acreditativa del conocimiento de catalán, en su caso (original y fotocopia).~~

~~c.4 La documentación acreditativa del conocimiento de terceras lenguas, en su caso (original y fotocopia).~~

~~d) Carta de motivación. En una sola hoja (preferiblemente), por delante (o por delante y por detrás), con espacio de interlineado simple, y con una extensión de entre 500 y 600 palabras, el candidato debe:~~

~~o describir brevemente los motivos por los que ha decidido iniciar estudios universitarios y los motivos de la elección del estudio de grado en concreto;~~

~~o informar de por qué piensa que esos estudios son idóneos para su formación personal;~~

~~o destacar los aspectos que considere pertinentes e importantes de su formación y preparación profesional que puedan ayudar a evaluar su aptitud y motivación para cursar el estudio de grado;~~

~~o explicitar sus intereses y aspiraciones futuras.~~

5.2. Para el acceso para mayores de 45 años, los candidatos que quieran realizar las pruebas de acceso deben formalizar la matrícula en <https://accesnet.gencat.cat>.

Más adelante, cuando haya superado las pruebas de acceso, y antes de la entrevista, el candidato entregará una carta de motivación, preferiblemente en una sola hoja, por delante (o por delante y por detrás), con espacio de interlineado simple, y con una extensión de entre 500 y 600 palabras, en la que deberá:

~~o describir brevemente los motivos por los que ha decidido iniciar estudios universitarios y los motivos de la elección del estudio de grado en concreto;~~

~~o informar de por qué piensa que esos estudios son idóneos para su formación personal;~~

~~o destacar los aspectos que considere pertinentes e importantes de su formación y preparación profesional que puedan ayudar a evaluar su aptitud y motivación para cursar el estudio de grado;~~

~~o explicitar sus intereses y aspiraciones futuros.~~

~~El candidato que, teniendo la prueba de acceso para mayores de 45 años superada en convocatorias anteriores, quiera realizar la entrevista personal, también deberá formalizar la matrícula dentro del plazo establecido en la convocatoria. En este caso podrá optar por presentarse también a la prueba escrita, y siempre se le tendrá en cuenta la mejor de las calificaciones.~~

5.3. En ambos accesos:

~~— Los candidatos pueden presentar cualquier otra documentación que consideren relevante.~~

~~— En caso de que la documentación se envíe por correo postal, deberá estar compulsada o autenticada.~~

~~— Los documentos redactados en lenguas extranjeras deben ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.~~

~~— La matrícula solo será válida si el candidato efectúa el pago y presenta toda la documentación necesaria dentro de plazo.~~

Artículo 6. Estructura

~~El procedimiento de admisión a la universidad para personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional se estructura en dos fases: valoración y entrevista personal.~~

~~El procedimiento de admisión a la universidad por las pruebas de acceso para mayores de 45 años se estructura en dos fases: prueba de acceso y entrevista personal.~~

6.1. Fase de valoración, en el acceso para mayores de 40 años

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia laboral y profesional:

Se valorará con una calificación numérica expresada con tres decimales, no pudiendo ser superior a 6 puntos. Efectuará la valoración la comisión evaluadora de centro, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado dentro de las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, según la vinculación que establece el anexo II del RD 1892/2008, de 14 de noviembre, en la redacción dada por la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre. Para determinar la familia profesional a la que corresponde la experiencia acreditada se utilizará el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, INCUAL: http://www.educacion.es/educa/incual/ice_CualCatalogo.html

En particular, se valorará la experiencia adquirida y demostrable en trabajos que se relacionen específicamente con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada con 0,05 puntos por mes completo de experiencia profesional, y con 0,025 puntos por mes completo para la experiencia no específica de las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. La experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta certificación oficial de períodos de cotización a la Seguridad Social, o si se aporta cualquier otro medio que posibilite dicha acreditación. La valoración resultante de multiplicar los meses de experiencia por 0,05 o por 0,025 se ponderará por 1 si se acredita en el informe de vida laboral de la Seguridad Social grupo de cotización 3; por 0,5 si se acredita grupo de cotización 4 o 5; por 0,25 para los grupos 6, 7 y 8, y por 0,1 para el grupo 9.

b) Formación:

Se valorará con un máximo de 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por la persona interesada, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, de acuerdo con la siguiente escala: 0,002 puntos por hora.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por la persona interesada, cuyo contenido esté incluido en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento pero no esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, de acuerdo con la siguiente escala: 0,001 puntos por hora.

La acreditación de la formación se realizará mediante el correspondiente certificado del curso, en el que deberán constar, necesariamente, la denominación, el período de realización y la duración.

Los títulos oficiales de formación reglada de al menos un curso académico de duración, directamente relacionados con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, otorgarán un punto.

c) Conocimiento de catalán:

El conocimiento de catalán se valorará con 1 punto como máximo, si se acredita estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Secretaría de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya o por las escuelas o servicios de lenguas modernas de las universidades catalanas, de acuerdo a la siguiente escala:

o Certificado de nivel elemental (A): 0,300 puntos.

o Certificado de nivel intermedio (B): 0,600 puntos.

o Certificado de nivel suficiencia (C): 0,900 puntos.

o Certificado de nivel superior (D): 1,000 puntos.

La valoración del conocimiento de catalán se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

d) Conocimiento de terceras lenguas:

El conocimiento de terceras lenguas se valorará en total con 1 punto como máximo.

La valoración del conocimiento de cada lengua se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido en cada una de ellas, de acuerdo a la siguiente escala:

- ~~o Certificado de nivel A2: 0,100 puntos.~~
- ~~o Certificado de nivel B1: 0,300 puntos.~~
- ~~o Certificado de nivel B2: 0,500 puntos.~~
- ~~o Certificado de nivel C1: 0,800 puntos.~~
- ~~o Certificado de nivel C2: 1,000 puntos.~~

~~Estos certificados deberán haber sido expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas o por las escuelas o servicios de lenguas modernas de las universidades catalanas.~~

~~Del mismo modo, podrán ser valorados por la comisión evaluadora las certificaciones equivalentes emitidas por entidades académicas de reconocido prestigio de acuerdo con el marco común europeo de referencia (MECR), así como otros que puedan establecer las autoridades competentes.~~

~~El resultado de la fase de valoración será una puntuación entre 0 y 10 puntos, con tres cifras decimales, que se publicará en la mencionada página web de la universidad: <http://www.udg.edu/acces>.~~

~~Contra el resultado de la fase de valoración, los candidatos podrán formular reclamación en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de dicho resultado. La reclamación la resolverá la comisión evaluadora de centro previamente a la convocatoria de la fase de entrevista personal.~~

~~Para acceder a la fase de entrevista será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos.~~

~~Sin embargo, en la fase de entrevista la comisión evaluadora podrá ajustar la relación entre la experiencia laboral o profesional y la titulación para la que se solicita el acceso.~~

6.2. Estructura de la prueba, en el acceso para mayores de 45 años

~~La prueba de acceso, igual para todos los candidatos, consta de tres exámenes:~~

- ~~a. Comentario de texto~~
- ~~b. Lengua catalana~~
- ~~c. Lengua castellana~~

~~Los temarios y la estructura de cada uno de los tres exámenes se podrán consultar en: <http://www.udg.edu> Estudia en la UdG Acceso a la universidad Pruebas de acceso para mayores de 45 años Temarios y estructura de los exámenes⁷~~

~~• Cada uno de los exámenes se califica con una puntuación de 0 a 10 puntos.~~

~~• Es obligatorio entregar todos los exámenes para obtener la calificación final.~~

~~• La calificación final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los tres ejercicios que la integran (comentario de texto, lengua catalana y lengua castellana). Sólo se podrá hacer la media cuando la calificación de cada uno de los exámenes sea igual o superior a cuatro puntos.~~

~~• El candidato habrá superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final.~~

~~• Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse a convocatorias posteriores, para mejorar la calificación.~~

6.3. Entrevista personal, para ambos procesos

~~Una vez que los candidatos han superado la fase de valoración en el procedimiento de acceso para mayores de 40 años o la prueba en el procedimiento de acceso para mayores de 45 años con una puntuación igual o superior a 5 puntos, estos realizarán una entrevista personal en la UdG, aunque en el segundo caso hayan superado la prueba en otra universidad del sistema catalán.~~

~~El momento para solicitar el centro o estudio, siempre a través del portal Accesnet, será:~~

~~— en el caso del acceso para mayores de 40 años, el momento de la matrícula,~~

~~— en el caso del acceso para mayores de 45 años, una vez que se haya superado la prueba se abrirá un plazo específico, generalmente la primera semana de junio.~~

~~La comisión evaluadora de centro convocará a los candidatos a la entrevista, indicándoles lugar, día y hora de celebración, a través de la página web de la Universidad de Girona, en el apartado de acceso a la Universidad <http://www.udg.edu>, o bien mediante correo electrónico.~~

o llamada telefónica. Los candidatos que no asistan a ella decaerán en sus derechos. En la entrevista se valorarán y apreciarán la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida y la motivación por los estudios de grado que quieren cursar. Se identificarán como mínimo madurez, motivación, idoneidad de la formación previa e idoneidad de la experiencia laboral y profesional. Esta fase se calificará cuantitativamente entre 0 y 10 puntos, con hasta tres cifras decimales. La comisión evaluadora manifestará, en la correspondiente acta de calificaciones, los aspectos valorados y la calificación parcial obtenida por cada uno de los candidatos. La comisión evaluadora manifestará en la correspondiente acta de calificaciones la calificación global obtenida en esta fase. El coordinador de las pruebas de acceso a la UdG proporcionará a las comisiones evaluadoras de centro un dossier con las pautas y los criterios de evaluación de la entrevista.

Artículo 7. Calificación final

La comisión evaluadora de centro determinará la calificación final de acceso y admisión para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado solicitadas. La correspondiente resolución se publicará en las páginas web <http://www.udg.edu/acces/MG40> y <http://www.udg.edu/acces/MG45>.

7.1. La calificación final para el acceso para mayores de 40 años será la media entre la calificación de la primera fase y la de la segunda. Será necesario haber obtenido una nota mínima de 5 en ambas fases para poder tener nota media. La calificación de admisión deberá ser cuantitativa, de 5 a 10, con tres decimales. En caso contrario, el aspirante obtendrá una calificación final de “No Apto”.

7.2. La calificación final para el acceso para mayores de 45 años es la obtenida en la prueba superada, siempre y cuando se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la entrevista personal.

Para ambas vías de acceso existe una reserva de un 1 % de las plazas totales. Si hay más candidatos que han superado el acceso que plazas, los que no obtengan plaza quedan en lista de espera durante la convocatoria de la preinscripción en la que participan por si procede una reasignación de plaza.

La calificación final tiene validez exclusivamente para acceder al curso académico que se iniciará después de obtenerla. No es válida para cursos posteriores.

Los candidatos que no obtengan plaza pero que hayan superado el proceso de selección formarán parte de una lista de espera para posibles reasignaciones, en caso de que los candidatos asignados no se matriculen en el estudio.

Artículo 8. Comisión evaluadora de centro

La Universidad de Girona nombrará una comisión evaluadora de centro para cada uno de los centros propios que ofrezcan grados. A los efectos de este proceso de admisión, esta resolución determinará a cuál de las comisiones evaluadoras nombradas vincula los centros adscritos a la Universidad de Girona que ofrezcan grados.

La comisión evaluadora de centro estará constituida por el responsable de Acceso a la UdG y coordinador de las pruebas, que la preside; por el decano o decana o director o directora del centro docente; por el coordinador o coordinadora de estudios de las titulaciones en las que haya candidatos y por el director o directora de la secretaría académica del área de estudios del centro docente, que actuará como secretario/a de la comisión.

La Sección de Atención al Estudiante y de Acceso trasladará los expedientes de los candidatos mayores de 40 años a las diferentes comisiones evaluadoras de centro, que valorarán los méritos acreditados por los aspirantes y realizarán las entrevistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de esta normativa, a fin de otorgar la calificación final, como se establece en el artículo 7.

A los efectos de posibles recusaciones, la composición de las diferentes comisiones evaluadoras de centro se publicarán en la página web de la Universidad de Girona, en el apartado de Acceso a la Universidad: www.udg.edu/acces.

~~Los miembros de la comisión evaluadora de centro deberán abstenerse y podrán ser recusados por los interesados cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en los art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.~~

Artículo 9. Compatibilidad con otras vías de acceso

~~Las personas que puedan acceder a la universidad por las vías para mayores de 25 años y para mayores de 40 o 45 años y quieran hacer uso de ambas vías podrán hacerlo matriculándose en las dos pruebas y abonando las tasas correspondientes a ambas matrículas.~~

~~Es preciso mencionar, sin embargo, que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, el acceso a la universidad para los mayores de 45 años está vedado a las personas con experiencia laboral o profesional acreditada que les permita optar por la vía que regula esta normativa.~~

Artículo 10. Reclamaciones

~~La persona interesada podrá presentar reclamación sobre la calificación final obtenida. El plazo de presentación de reclamaciones será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones. Dicha solicitud se presentará en cualquiera de las oficinas de registro de la Universidad de Girona, dirigida al presidente de la correspondiente comisión evaluadora de centro.~~

~~Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, y una vez resueltas las mismas, en el caso de que se hubiera presentado alguna, se elaborará la resolución rectoral correspondiente y se publicará la relación definitiva de calificaciones.~~

Artículo 11. Calendario

~~El calendario anual de los procesos que regula esta normativa deberá elaborarse atendiendo al calendario que establezca la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Corresponderá a la Sección de Atención a los Estudiantes y de Acceso elaborar la propuesta de calendario de la convocatoria de cada año para este procedimiento de acceso.~~

Disposición transitoria primera

~~La Universidad velará porque las memorias de planes de estudios que se elaboren con posterioridad a la entrada en vigor de esta normativa identifiquen si se ofrecen plazas para el acceso mediante la acreditación de la experiencia profesional y laboral y, si es así, cuáles son los ámbitos específicamente relacionados con la enseñanza universitaria oficial de grado de que se trata.~~

Disposición transitoria segunda

~~Si las memorias de los planes de estudio no indican lo contrario, se considerará que los estudios de grado ofrecen plazas para esta vía de acceso.~~

~~Sin embargo, si no lo especifican las memorias, corresponderá a la comisión evaluadora de centro determinar los ámbitos de experiencia profesional y laboral relacionados específicamente con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada y los que, a pesar de corresponder a familias profesionales vinculadas con la rama de conocimiento a la que esté adscrita, no presentan relación específica con ella.~~

Disposición derogatoria

~~Quedan derogadas:~~

~~1. Normativa reguladora del acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad de Girona para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 2/10, de 25 de febrero de 2010, y modificada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 3/11, de 31 de marzo de 2011.~~

~~2. Cualquier otra normativa o disposición de rango igual o inferior que se oponga a lo establecido en esta norma.~~

Disposición final

~~Esta normativa entró en vigor para el acceso al curso académico 2014-2015~~

B) Estudiantes de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos

~~“Normativa de acceso para los estudiantes de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos”~~

~~Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 5/10, de 3 de junio de 2010, y modificada por el Consejo de Gobierno en las sesiones núm. 6/10, de 15 de julio de 2010, núm. 10/11, de 22 de diciembre de 2011 y sesión núm. 4/2014 de 29 de mayo de 2014). Se reproduce a continuación:~~

Índice

Art. 1. Preámbulo

Art. 2. Oferta de plazas

Art. 3. Período y lugar de presentación de solicitudes

Art. 4. Requisitos de acceso y acreditación de estudios previos

Art. 5. Resolución del estudio del expediente

Art. 6. Baremación de expedientes

Art. 7. Resolución y adjudicación de plazas

Art. 8. Matrícula

Disposición final

Preámbulo

~~El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, de 30/10/2007), dispone en sus artículos 6 y 13 las condiciones para el reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales previos en el expediente académico de los estudios a los que se accede. También establece que las universidades se dotarán de una norma para aplicar dicho reconocimiento.~~

~~La Universidad de Girona aprobó, en la sesión del Consejo de Gobierno núm. 5/09, de 28 de mayo de 2009, la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado.~~

~~Por otra parte, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE núm. 283, de 24/11/2008), determina que los consejos de gobierno de las universidades establecerán los criterios que permitan la resolución rectoral de las solicitudes de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles o extranjeros iniciados, con un mínimo de 30 créditos reconocidos en el estudio en el que se solicite la admisión.~~

~~En virtud de todo ello, esta normativa tiene la pretensión de establecer los procedimientos para determinar las plazas a ofertar para este tipo de acceso y para resolver las solicitudes de admisión que se presenten.~~

Artículo 1. Oferta de plazas

~~Se establece que para cada curso académico se destinará para este tipo de acceso, en cada estudio de grado, un mínimo de una plaza, ampliable a propuesta del decano o director del centro docente, en función de los resultados de ocupación de las plazas de nuevo acceso del curso o cursos anteriores. Esta propuesta se someterá a aprobación de la Comisión Delegada~~

~~de Docencia y Estudiantes en el mes de febrero, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona.~~

Artículo 2. Período y lugar de presentación de solicitudes

~~El período de presentación de solicitudes será del 15 al 30 de abril. Las solicitudes se dirigirán a las secretarías académicas de los centros docentes mediante un impreso de solicitud específico, que podrá ser un formulario electrónico, en los términos que establezca la UdG.~~

Artículo 3. Requisitos de acceso y acreditación de estudios previos

~~La acreditación de estudios previos, además de permitir baremar los expedientes para determinar su prelación en el acceso, debe posibilitar el reconocimiento y la transferencia de los créditos obtenidos.~~

~~Para determinar los créditos que pueden ser reconocidos será preciso llevar a cabo el estudio del expediente académico y la aplicación de los precios públicos establecidos en el decreto por el que se fijan, para cada curso académico, los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya y en la Universidad Abierta de Catalunya.~~

~~Los estudiantes con estudios previos realizados en la UdG no deberán aportar más documentación que la acreditativa de la bonificación o exención de los precios mencionados en el párrafo anterior. Si la UdG ha establecido un formulario electrónico, los estudiantes de la UdG podrán tramitar la solicitud a través de la Secretaría en Red.~~

~~Los estudiantes procedentes de estudios oficiales españoles parciales deberán aportar, además de la solicitud, los siguientes documentos:~~

- ~~– original y fotocopia del documento de identificación personal (DNI, pasaporte o NIE);~~
- ~~– certificación académica del estudio de origen (que incluya todas las asignaturas cursadas, con calificaciones y valor en créditos o equivalente);~~
- ~~– documentación acreditativa del acceso a la universidad (a menos que ya se acredite en la certificación académica);~~
- ~~– referencia de la publicación en el BOE del plan de estudios cursado;~~
- ~~– fotocopia de los programas de las asignaturas aprobadas sellada por el centro de origen;~~
- ~~– documentación acreditativa de bonificación o exención de precios;~~
- ~~– otros documentos que el interesado considere pertinentes.~~

~~Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:~~

- ~~– Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.~~
- ~~– Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo.~~
- ~~– Deben ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al catalán o castellano.~~

~~En el caso de estudiantes procedentes de estudios extranjeros, los centros deberán comprobar la competencia de los solicitantes en las lenguas de impartición del estudio— catalán, castellano o inglés— para la adjudicación de las plazas, y podrán excluir a los solicitantes que no cumplan este requisito.~~

~~Los centros podrán realizar una entrevista o prueba para evaluar la adecuación del currículum de los candidatos a los estudios a los que quieren acceder.~~

Artículo 4. Resolución del estudio del expediente académico

~~Para determinar si los solicitantes reúnen el requisito del mínimo de 30 créditos reconocidos en el estudio de grado al que solicitan acceder, corresponde resolver esta cuestión previamente a la baremación de los expedientes.~~

~~En virtud del acuerdo de la Comisión Académica y de Convalidaciones, en la sesión de 27 de febrero de 2003, de delegación de competencias (publicado en el DOGC núm. 3937, de 31/7/2003), corresponde a los decanos y directores de centro docente determinar el número de créditos y las asignaturas o módulos susceptibles de ser reconocidos.~~

~~Los solicitantes a los que no se les pueda reconocer el mínimo establecido de 30 créditos serán excluidos del proceso de baremación. Se les notificará esta resolución con las garantías procedimentales que corresponde.~~

Artículo 5. Procedimiento de baremación de expedientes

~~En caso de que el número de solicitudes de admisión que hayan superado el requisito del mínimo de 30 créditos sea superior al número de plazas disponibles, se baremarán los expedientes académicos de origen con la aplicación de la fórmula siguiente: se multiplicarán las calificaciones de las asignaturas reconocidas por su peso en créditos y se sumarán los resultados obtenidos. A los créditos que no contengan calificación numérica (CV, AD, reconocidos, aptos, etc.) se les asignará un 5.~~

~~Las calificaciones sin expresión numérica se reducirán a un valor fijo según la tabla de equivalencias siguiente:~~

~~–Aprobado: 5,5~~

~~–Notable: 7,5~~

~~–Sobresaliente: 9~~

~~–Matrícula de honor: 10~~

~~En los expedientes de planes de estudios no organizados en créditos se adjudicará un peso de 12 a las asignaturas anuales y de 6 a las semestrales. No se utilizarán otros pesos.~~

~~Los expedientes de estudios extranjeros con sistemas de calificación diferentes se ajustarán al sistema descrito más arriba utilizando las equivalencias que fije el Ministerio de Ciencia e Innovación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 1892/2008. En caso de que el Ministerio no haya establecido equivalencias, los expedientes se baremarán manteniendo las proporciones. Corresponderá a la secretaría del centro docente elevar la propuesta de calificaciones adaptada a cada expediente de solicitud.~~

~~En virtud de lo establecido en el artículo 56.4 del Real Decreto 1892/2008, se otorgará preferencia a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que tengan que cambiar de residencia por motivos deportivos.~~

Artículo 6. Resolución y adjudicación de plazas

~~De acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, la admisión de estudiantes por la vía que regula esta normativa se resolverá por resolución rectoral.~~

~~En caso de que el número de solicitudes de admisión que hayan superado el requisito del mínimo de 30 créditos sea inferior al número de plazas de oferta específica, se asignará plaza a todos los solicitantes.~~

~~En caso contrario, una vez baremados los expedientes de las solicitudes, se asignarán plazas por un número igual al de las plazas de oferta, y los solicitantes sin plaza asignada quedarán en lista de espera, en el orden establecido en el proceso de baremación.~~

~~La adjudicación de plazas se hará pública el último día hábil del mes de mayo en los centros docentes con titulaciones implicadas.~~

~~Los estudiantes con estudios previos en universidades españolas que no hayan obtenido plaza también pueden optar por solicitarla mediante la preinscripción universitaria.~~

Artículo 7. Matrícula

~~Los estudiantes a los que se haya asignado una plaza deberán matricularse en las fechas previstas para los estudiantes de nuevo acceso de primera preferencia, en el mes de julio, de acuerdo con las normas de matrícula vigentes en la UdG.~~

~~Los estudiantes con estudios previos en universidades españolas deberán formalizar la solicitud de traslado en la universidad de origen y satisfacer los derechos correspondientes—~~

~~antes de matricularse en la UdG, lo que deberá acreditarse documentalmente.~~

~~Si un estudiante admitido no formaliza su matrícula en las fechas previstas, la Universidad entenderá que desiste de su solicitud y su plaza podrá ser adjudicada a otro solicitante.~~

Disposición final única. Entrada en vigor

~~La normativa modificada de acceso a los estudios de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos entrará en vigor en el curso académico 2014/2015.~~

~~C) Estudiantes que pueden solicitar traslado entre estudios que comparten, en el primer curso, un mínimo de 30 créditos.~~

~~“Normativa para el traslado entre estudios que comparten en primer curso un mínimo de 30 créditos”~~

~~Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 3/11, de 31 de marzo de 2011 y modificada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 4/2014 de 29 de mayo de 2014. Se reproduce a continuación:~~

Índice

Preámbulo

Art. 1. Determinación de los estudios afectados y oferta de plazas

Art. 2. Requisitos exigibles

Art. 3. Período y lugar de presentación de solicitudes

Art. 4. Resolución y adjudicación de plazas

Art. 5. Matrícula

Disposiciones

Anexo

Preámbulo

~~La Universidad de Girona aprobó la Normativa de acceso a los estudios de grado con un mínimo de treinta créditos reconocidos en la sesión del Consejo de Gobierno núm. 5/10, de 3 de junio de 2010 (modificada en la sesión del Consejo de Gobierno núm. 6/10, de 15 de julio de 2010), para dar respuesta al requerimiento del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE núm. 283, de 24/11/2008), que determina que los consejos de gobierno de las universidades establecerán los criterios que permitan la resolución rectoral de las solicitudes de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles o extranjeros iniciados, con un mínimo de 30 créditos reconocidos en el estudio en que se solicite la admisión.~~

~~Por otra parte, el Decreto que fija para cada curso académico los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya y en la Universidad Abierta de Catalunya viene estableciendo que para la convalidación, adaptación y reconocimiento de créditos deberá abonarse un porcentaje de la matrícula, y determinando que “los y las estudiantes estarán exentos de abonar a la universidad el porcentaje señalado en supuestos especiales relacionados con la planificación de las trayectorias curriculares de los grados que la universidad ofrece a los estudiantes. Estos supuestos serán determinados por la universidad con la autorización del Consejo Social”.~~

~~El hecho de que algunos estudios de grado de la Universidad de Girona compartan un buen número de créditos de primer curso porque se inscriben en una trayectoria curricular común, cursando las mismas asignaturas, con los mismos códigos, aconseja discriminar los procedimientos para la resolución de los traslados de expediente de estudiantes que procedan de estudios que se encuentran en este caso y los del resto de estudiantes con expedientes que pueden contener créditos superados susceptibles de ser reconocidos, pero no idénticos.~~

~~En virtud de todo ello, esta normativa establece los procedimientos para determinar las plazas-~~

~~a ofertar para este tipo de acceso y para resolver las solicitudes de admisión que se presenten.~~

Artículo 1. Determinación de los estudios afectados y oferta de plazas

~~Se establece que para cada curso académico los centros docentes propondrán qué estudios son susceptibles de admitir estudiantes por esta modalidad, con identificación de los estudios de procedencia relacionados. El mínimo de créditos compartidos en primer curso, en virtud de lo establecido en el RD 1892/2008 citado es de treinta, teniendo en cuenta que la compartición debe ser identificable por los códigos idénticos de módulo o asignatura.~~

~~La propuesta de los centros docentes, que identificará el número de plazas disponibles para cada estudio, se someterá a aprobación de la Comisión Delegada de Docencia y Estudiantes en el mes de febrero, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona. El acuerdo que identifica las plazas de acceso por esta vía en cada uno de los estudios de grado de la Universidad de Girona deberá hacerse público antes del 31 de mayo de cada año.~~

Artículo 2. Requisitos exigibles

~~Los estudiantes de un estudio que comparta el mínimo de créditos establecidos en esta normativa con otro estudio de la UdG podrán solicitar el traslado de su expediente académico a este segundo estudio, siempre y cuando hayan superado todos los créditos de primer curso que compartan ambos estudios.~~

Artículo 3. Período y lugar de presentación de solicitudes

~~El período de presentación de solicitudes será del 15 al 30 de junio. Las solicitudes se dirigirán a las secretarías académicas de los centros docentes mediante un impreso de solicitud específico, que podrá ser un formulario electrónico, en los términos que establezca la UdG. Debido a que necesariamente los solicitantes son estudiantes de la UdG y a que las actuaciones a tener en cuenta están en el expediente académico correspondiente, los estudiantes no deberán aportar ninguna documentación.~~

~~Todas las solicitudes se resolverán el 15 de julio de cada año.~~

Artículo 4. Resolución y adjudicación de plazas

~~De acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, la admisión de estudiantes por la vía que regula esta normativa se resolverá por resolución rectoral.~~

~~En caso de que el número de solicitudes de admisión que hayan superado los requisitos establecidos sea inferior al número de plazas de oferta específica, se asignará plaza a todos los solicitantes.~~

~~En caso contrario, los expedientes de solicitud se ordenarán por la nota media del expediente académico y se asignarán plazas por un número igual al de plazas en oferta. Los solicitantes sin plaza asignada quedarán en lista de espera por el orden establecido en este proceso.~~

~~La adjudicación de plazas se hará pública, al día siguiente al de la resolución, en los centros docentes con titulaciones implicadas.~~

Artículo 5. Matrícula

~~Los estudiantes admitidos deberán matricularse en las fechas previstas del mes de julio para estudiantes de nuevo acceso de primera preferencia, de acuerdo con las normas de matrícula vigentes en la UdG.~~

~~Si el estudiante admitido no formaliza su matrícula en las fechas previstas, la Universidad entenderá que desiste de su solicitud y su plaza podrá ser adjudicada a otro solicitante.~~

~~Las asignaturas superadas en el estudio de procedencia que también sean asignaturas del estudio de destino se incorporarán al nuevo expediente académico sin más trámite, manteniendo la calificación obtenida. Sólo tendrán esta consideración las asignaturas que se identifiquen con el mismo código, pero será posible el reconocimiento académico de otras asignaturas superadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Normativa de~~

~~reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado de la UdG. En este caso, los estudiantes deberán satisfacer el importe establecido en el decreto de precios vigente para el reconocimiento de créditos.~~

~~Disposición transitoria única. Estudios afectados~~

~~En el anexo figura la lista de los estudios que cumplen las condiciones determinadas en esta normativa.~~

~~Cada curso, si procede, se publicarán las variaciones que se produzcan en dicha lista.~~

~~Disposición final única. Entrada en vigor~~

~~Esta normativa modificada entró en vigor en el curso académico 2014-2015~~

~~Anexo. Estudios de grado que se consideran afines a los efectos de esta normativa~~

~~Facultad de Educación y Psicología:~~

~~↳ Los grados de Maestro entre ellos.~~

~~↳ Los grados de Pedagogía y de Trabajo Social.~~

~~Facultad de Letras:~~

~~↳ Todos los grados de la facultad entre sí.~~

~~Facultad de Ciencias:~~

~~↳ Todos los grados de la facultad entre sí.~~

~~Facultad de Derecho:~~

~~↳ Todos los grados de la facultad entre sí.~~

~~Escuela Politécnica Superior:~~

~~↳ Los grados de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química entre sí.~~

~~↳ Los grados de Ingeniería Agroalimentaria y de Innovación y Seguridad Alimentaria entre sí.~~

~~Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:~~

~~↳ Todos los grados de la facultad entre sí.~~

~~4.3 Sistemas de soporte y orientación de los estudiantes una vez matriculados:~~

~~Con independencia de las actuaciones específicas de cada centro docente y titulación, que se explicitan más adelante, la Universitat de Girona ofrece a sus estudiantes de grado una página web del Plan de Acción Tutorial que contiene una guía para el cambio de estudios, una herramienta de autoevaluación de competencias y un portafolio.~~

~~El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Letras pretende recoger el conjunto de acciones emprendidas desde la Facultad encaminadas a dar el máximo apoyo a los estudiantes de grado durante su estancia en la Universidad, para que puedan completar con éxito sus estudios. Este PAT se complementa, a nivel de Facultad, con los documentos específicos de acción tutorial elaborados para cada uno de los masters que se imparten, que tienen en cuenta las necesidades de sus estudiantes. La redacción y aprobación de este PAT da cumplimiento a uno de los objetivos de mejora propuesto a raíz del proceso de acreditación de los estudios de la Facultad de Letras (IAI/16/22) y de la aprobación del subsiguiente Plan de Mejora, proceso concluido el 22 de junio de 2016.~~

~~El documento del PAT puede consultarse en la página web de la Facultad de Letras o en el siguiente enlace:~~

~~<https://www.udg.edu/es/fl/Informacio-academica/Pla-dAccio-Tutorial-PAT>~~

~~En la docencia del espacio europeo de educación superior el estudiante toma un papel más~~

~~clave que el que ya tenía. Se pone énfasis en la centralidad de su figura. Es el estudiante quien debe aprender. El nuevo papel del profesor es hacer de guía para el aprendizaje y proponer al estudiante las mejores actividades para que llegue al máximo grado posible de adquisición de las competencias propias de los estudios que está cursando.~~

~~Pero hacer de guía no es solamente proponer actividades, es también aconsejar, estar al tanto de cómo van los aprendizajes, para mejorarlos, de facilitar su profundización y la máxima calidad. Aquí es donde toma fuerza el concepto de tutoría.~~

~~Entendemos la tutoría como el proceso de atención a los estudiantes con el fin de facilitarles la integración en la universidad, el máximo rendimiento en los procesos de aprendizaje y la orientación en la toma de decisiones de cara al futuro. Entendemos que los tres objetivos están íntimamente relacionados.~~

~~ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL~~

~~1. Orientación a los estudiantes de primer curso~~

~~El recibimiento y la orientación a los estudiantes de primer curso se estructura en dos momentos concretos:~~

~~Matrícula (julio y finales de septiembre)~~

~~El día previsto para la matrícula de los estudiantes de primero, sea en la convocatoria de julio o en la de septiembre, todos son convocados a una sesión informativa que tiene lugar en el mismo centro docente. En esta sesión son recibidos por el Decano y, posteriormente, la responsable de la secretaría académica les explica los pasos que deben seguir para hacer la matrícula correctamente. Se les recuerda que, antes de matricularse, deben hablar con el coordinador de estudios, que les atenderá en su despacho. Normalmente se realizan dos de estas sesiones, para poder distribuir más cómodamente los estudiantes y facilitar y acortar los trámites.~~

~~A continuación la matrícula se realiza in situ, en una de las aulas informáticas, con el asesoramiento del personal de la secretaría académica.~~

~~Jornada de acogida a los estudiantes de primer curso~~

~~El día del inicio de curso se lleva a cabo una Jornada de acogida a los estudiantes de primero. En primer lugar todos son recibidos por el Decano y el equipo de decanato, que les saluda y les da la bienvenida, para a continuación distribuirse por estudios y por aulas con sus respectivos coordinadores; allí se les ofrecen unas sesiones introductorias sobre varios aspectos de sus respectivos estudios. El contenido de estas sesiones puede variar en función del estudio, pero en todo caso incluyen una presentación del funcionamiento de la Universidad, de la Facultad y sus órganos de gobierno; una presentación con cierto detalle del plan de estudios que deberán seguir, haciendo especial mención a las asignaturas optativas, las prácticas y el trabajo fin de grado (TFG); una explicación sobre las opciones de movilidad nacional e internacional, y sobre la necesidad de la tercera lengua para poder optar a ella; y finalmente, una explicación sobre los procedimientos administrativos esenciales que les conviene conocer. La Jornada concluye con una visita guiada a las instalaciones por parte del coordinador o de un estudiante de cuarto curso.~~

~~La Jornada se organiza desde el Vicedecanato de Docencia, conjuntamente con los Coordinadores de los grados.~~

~~2. Tutorización durante los estudios~~

~~Hay que tener presente, en primer lugar, que antes de matricularse en las diferentes asignaturas el estudiante dispone en la web de las fichas respectivas que ofrecen toda la información docente de interés sobre las mismas.~~

A lo largo de sus estudios los estudiantes se encontrarán con dos tipos de tutorización diferentes, una a cargo de los coordinadores de los estudios, y la otra a cargo del profesorado de las diversas asignaturas:

a. Los coordinadores de los estudios son los responsables de atender a los estudiantes en todas aquellas consultas o cuestiones relativas al desarrollo de sus estudios. Este seguimiento se hace tanto a nivel individual, atendiendo dudas o cuestiones concretas, como a nivel colectivo, mediante encuentros periódicos de los coordinadores con los delegados de los diversos cursos de los estudios, o con el conjunto de estudiantes de un curso determinado si es el caso. Estos encuentros no tienen una frecuencia regulada, pero se llevan a cabo como mínimo una vez cada curso.

b. Todos los profesores disponen de un horario específico de atención a los estudiantes; la comunicación pública de estos horarios se coordina desde los Departamentos. Sin embargo, las dimensiones de nuestra Facultad permiten al estudiante un contacto muy directo con el profesorado y facilitan notablemente que se establezcan espacios de encuentro y tutoría informales más allá de aquellos que están estrictamente establecidos. Además, todos los estudiantes disponen vía web del correo electrónico del profesorado y, si es necesario, pueden ponerse en contacto por este medio; también pueden contactar mediante el servicio de mensajes de Moodle de las diversas asignaturas.

Además de estas dos herramientas esenciales de tutorización, todos los estudiantes pueden reunirse cuando creen conveniente, y previa demanda de cita, con el Vicedecanato de Estudiantes; el mismo Vicedecanato organiza también reuniones periódicas con los delegados de curso (2 por año) y otras reuniones sectoriales según los temas que surgen (por ejemplo, la organización del acto de graduación).

También se organiza al menos una sesión de información por curso sobre los programas de movilidad. Los estudiantes pueden entrevistarse también con las personas que coordinan estos programas (Vicedecano de Estudiantes o responsables de convenio), previa cita.

Para consultas específicas sobre cuestiones de Gestión académica pueden dirigirse a la Secretaría académica en el horario previsto.

3. Tutorización del TFG

Para garantizar que los estudiantes terminen su TFG en los plazos previstos y mejorar la calidad de forma global, la Facultad de Letras dispone de un protocolo de seguimiento del TFG que se puso en funcionamiento a lo largo del curso 2014-15. El protocolo está regulado por el Reglamento interno organizador del Trabajo Final de Grado y Trabajo Final de Máster de la Facultad de Letras, aprobado por la Comisión de Gobierno del 20 de mayo de 2014. Este protocolo, que se actualiza anualmente, establece el calendario de realización del TFG, así como el número de encuentros que deben mantener los tutores y los estudiantes. En concreto, se establecen un mínimo de tres encuentros entre tutor y estudiante, repartidos en varios momentos a lo largo del curso. También incluye los documentos (Plan de trabajo, Hoja de seguimiento y Autorización de defensa) que deben rellenarse y que garantizan el seguimiento del estudiante a lo largo de la elaboración de su trabajo, así como una encuesta de valoración sobre el proceso de realización del TFG y la utilidad del protocolo.

Este protocolo también incluye la obligatoriedad de realizar una sesión de formación de búsqueda de información en la Biblioteca, que garantiza la formación de los estudiantes en este ámbito y persigue la mejora cualitativa de los trabajos. A partir del curso 2016/17, se

~~introdujo la obligatoriedad de realizar una sesión formativa sobre búsqueda de información bibliográfica para los estudiantes de segundo curso, por lo que la sesión que a partir de este momento se ofrece a los estudiantes matriculados en el TFG tiene un carácter mucho más práctico.~~

~~El protocolo está disponible en la página web de la Facultad, y también en el Moodle de las asignaturas "Trabajo fin de grado" de cada estudio. Todos los estudios, además, llevan a cabo sesiones informativas sobre el TFG a los estudiantes matriculados a principio de cada curso, que corren a cargo de los coordinadores.~~

Plan de Acción Tutorial del Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente

~~Con la redacción de la presente memoria se da cumplimiento a uno de los aspectos de mejora obligatoria que ya se indicaba en el informe favorable de acreditación del grado con fecha de 22 de junio de 2016: elaboración y despliegue del PAT, una vez superada la fase piloto.~~

~~Desde el curso 2015-2016 el Grado de Geografía viene implementando un Plan de Acción Tutorial (PAT) específico del grado para cada uno de los estudiantes. A cada profesor/a de tiempo completo se le asigna un número determinado de estudiantes que son los mismos desde el inicio del grado hasta su finalización.~~

~~El PAT de Geografía tiene por objetivos:~~

- ~~1. Hacer un seguimiento de la evolución académica de cada estudiante a través de la cumplimentación de unos informes anuales de seguimiento y de la realización de una tutoría asociada mediante el cual el estudiante tiene que realizar una autorreflexión, con la ayuda del tutor/a, sobre cómo organiza su trabajo y los resultados que obtiene.~~
- ~~2. Detectar las carencias y los inconvenientes que van apareciendo a medida que el estudiante avanza en sus estudios universitarios. En consecuencia, detectar también las posibles acciones de mejora a realizar.~~
- ~~3. Acoger al estudiante de primer curso y ayudarlo a integrarse en los nuevos estudios y en la Universidad.~~
- ~~4. Contribuir a orientar los estudios, saber que pasos hay que realizar, informar y orientar sobre posibles estudios posteriores y salidas formativas y/o profesionales.~~

~~Los documentos que integran el PAT de Geografía son los siguientes:~~

- ~~— Encuesta específica de inicio del Grado, que se realiza a mediados de noviembre para los estudiantes de primer curso, con la correspondiente tutoría que se debe realizar antes de finales de diciembre.~~
- ~~— Informe anual de seguimiento que el estudiante rellena de forma razonada a final de curso. Dicho Informe consta de diferentes bloques. En el primero, el estudiante realiza una valoración del desarrollo del curso y de los contenidos de las asignaturas, de las actividades, de los sistemas de evaluación, de los sistemas de aprendizaje, etc. En el segundo bloque el estudiante realiza una autorreflexión personal del nivel alcanzado de las competencias básicas y sugiere con la ayuda del tutor/a acciones de mejora para el próximo curso. Para los estudiantes de tercero y cuarto se añade un tercer bloque con cinco preguntas, las cuales se valoran del 0 al 10, justificando la valoración dada a cada una de ellas, dichas preguntas son sobre el ambiente para el estudio que ha tenido durante el desarrollo de los cursos del grado (estado de los equipamientos, horarios, accesibilidad, disponibilidad de los servicios universitarios académicos y no~~

~~académicos, canales de comunicación e información, relación con el resto de la comunidad universitaria, etc.), la coherencia del plan de estudios del grado en relación a los objetivos de la titulación, el nivel de formación que cree el estudiante que ha recibido de acuerdo con el curso en el que se encuentra, la puntuación general que daría al Grado teniendo en cuenta todos los aspectos que se podrían considerar (docencia, actividades y sistemas de evaluación, organización, alcance de las competencias, seguimiento y tutorización, actividades de profesionalización, etc.) y, finalmente, el Plan de Acción Tutorial (si le parece útil y conveniente su realización).~~

~~Los estudiantes valoran favorablemente el PAT, opinan que tener la figura del tutor/a les ayuda a mejorar su aprendizaje y a alcanzar las competencias. Las puntuaciones de la pregunta referente a la valoración del PAT en los dos últimos cursos es la siguiente:~~

~~Curso 2018-19:~~

~~Estudiantes de tercero: 7,5~~

~~Estudiantes de cuarto: 9~~

~~Curso 2019-20:~~

~~Estudiantes de tercero: 8,2~~

~~Estudiantes de cuarto: 7,6~~

4. Tutorización de las prácticas

~~Todos los estudios de la Facultad, desde el curso 2017/18, ofrecen la posibilidad de hacer prácticas, sea como materia obligatoria o como optativa. El funcionamiento de las Prácticas Externas está descrito en el apartado 5.3.3.~~

5. Otros servicios especializados de la Universidad

~~La Universidad de Girona cuenta con una serie de servicios que ofrecen atención individualizada a los estudiantes que la requieren sobre diversos aspectos de su interés:~~

~~–CIAE (Centro de Información y Atención a los Estudiantes): <http://www.udg.edu/ciae>~~

~~–Alojamiento: <http://www.udg.edu/allotjament>~~

~~–Becas y ayudas: <http://www.udg.edu/beques>~~

~~–Cooperación y voluntariado: <http://www.udg.edu/cooperacio>~~

~~–Bolsa de trabajo: www.udg.edu/borsa~~

~~–Ayuda a personas con discapacidad: <http://www.udg.edu/discapacitats>~~

~~–Igualdad de género: <https://www.udg.edu/ca/coneix/Compromis-Social/Igualtat>~~

~~–Universidad y empresa: <http://www2.udg.edu/tabid/23476/default.aspx>~~

6. Orientación profesional

~~Actualmente, desde el Decanato se organiza cada año una Jornada de Orientación Profesional que se lleva a cabo a finales de abril, y que consta de dos partes: una conferencia sobre algún tema relevante para la inserción laboral de los egresados, y una sesión informativa sobre los másteres que ofrece la Facultad.~~

~~Cada curso académico se ofrece desde la Facultad, y en coordinación con UdG-Ocupación, diversas sesiones formativas gratuitas englobadas en la Escuela de Competencias (comunicación, motivación, liderazgo, networking, negociación, autoconfianza...). Estas cápsulas, de 2 horas cada una, tienen como objetivo que los estudiantes desarrollen estas competencias que les serán de gran utilidad cuando ingresen en el mercado laboral.~~

~~Consulta del expediente académico del alumno~~

~~Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.~~

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos se regula en base a la normativa estatal vigente a través del artículo 10 del Real Decreto 822/2021 del 28 de septiembre, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15781>) y la normativa de la Universitat de Girona aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 5/2009, de 28 de mayo y modificada por el Consejo de Gobierno en las sesiones núm. 8/2012, de 20 de diciembre, núm. 5/2014, de 19 de junio, núm. 1/2016, de 25 de febrero, y núm. 5/2019, de 16 de julio, consultable en el siguiente [enlace](#).

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, para la convalidación de créditos de grado superior de formación profesional es necesario un convenio aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma. Entendiendo que el convenio puede tardar en formalizarse, se puede incluir una carta de declaración de intenciones de la CC.AA cuando no sea posible adjuntarlo.

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	0 Máximo 12 ECTS
<i>No aplica</i>	
Reconocimiento por títulos propios:	0 ECTS
<i>No aplica</i>	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	De 0 a 6 ECTS
<i>La Facultat de Lletres reconeix la possibilitat de que els estudiants convalidin les pràctiques per experiència laboral o professional mitjançant el "Reglament de la Facultat de Lletres pel reconeixement d'experiència laboral i professional (exempció de l'estada a l'empresa de les pràctiques acadèmiques curriculars)".</i>	

Sistema previsto para la transferencia y reconocimiento de créditos:

~~En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 12.8 y 13 del RD 1393/2007, la Universitat de Girona aprobó su Normativa propia de reconocimiento y transferencia de~~

~~créditos en estudios de grado, en el Consejo de Gobierno núm. 5/09, de 28 de mayo de 2009, modificada por el propio Consejo de Gobierno en las sesiones 8/12, de 20 de diciembre de 2012; núm. 5/2014, de 19 de junio de 2014 y núm. 1/2016, de 25 de febrero de 2016.~~

La normativa propia establece:

- ~~— El reconocimiento y transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales (art. 3)~~
- ~~— El procedimiento de reconocimiento y transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales (art. 4)~~
- ~~— El reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior (art. 5)~~
- ~~— El reconocimiento y transferencia de créditos para adaptar los antiguos planes a los nuevos estudios de grados que los sustituyen (art. 6)~~
- ~~— El reconocimiento académico, en créditos, per haber participado en actividades universitarias (art. 7)~~

~~La propia normativa también establece que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para obtener el título correspondiente serán incluidos en el expediente académico y quedarán reflejados en el suplemento europeo del título.~~

~~En relación con el reconocimiento académico, en créditos, per haber participado en actividades universitarias (art 7)~~

~~El Consejo de Gobierno aprueba las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a término la Universitat de Girona susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una que se identifican en el anexo 1 de esta norma. Afectan a todos los estudiantes de cualquiera de los grados y tienen la misma valoración en créditos. La relación, con la indicación del código de actividad, se publica en la página web de la Universidad.~~

~~Los estudiantes que no realicen actividades que les permitan este reconocimiento académico pueden conseguir los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos, o bien obteniendo el reconocimiento de créditos superados en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad; en este caso, el reconocimiento solo se podrá aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios.~~

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado
~~(Aprobada en el Consejo de Gobierno núm. 5/09, de 28 de mayo de 2009, y modificada por el Consejo de Gobierno en las sesiones núm. 8/12, de 20 de diciembre de 2012; núm. 5/2014, de 19 de junio de 2014, y núm. 1/2016, de 25 de febrero de 2016).~~

~~4.—~~

Índice

Preámbulo

Artículo 1. Definiciones

Artículo 2. Expediente académico y suplemento europeo al título

~~Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales~~

~~Artículo 4. Procedimiento de reconocimiento y transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales~~

Artículo 5. Reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior

Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos por adaptación del plan viejo a los nuevos estudios de grado que lo sustituyen

~~Artículo 7. Reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias Disposiciones.~~

~~Anexo.~~

Preámbulo

~~De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del RD 1393/2007, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las universidades han de reconocer los créditos que han obtenido los estudiantes en otras enseñanzas universitarias oficiales y a transferir los créditos que han obtenido los estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales cursadas previamente.~~

~~Asimismo, en virtud de lo que establece el artículo 12.8 del real decreto mencionado, los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.~~

~~Las normas presentes, que regulan la aplicación a los estudios de grado de la UdG de estos nuevos procedimientos, se basan, además del RD 1393/2007, en los "Criterios para la planificación y programación de los estudios de grado de la Universidad de Girona", aprobados por el Consejo de Gobierno en la sesión n.º 2/08, de 28 de febrero de 2008, y en las memorias de programación de los estudios de grado, que de acuerdo con la nueva ordenación de los estudios incluyen contenido de carácter normativo.~~

~~Estas normas tienen presente el acuerdo de la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona, de 27 de febrero de 2003 (publicado en el DOGC n.º 3937, de 31 de julio de 2003), que delega la competencia con respecto a las convalidaciones a los decanos o directores de centros docentes. De acuerdo con esta delegación y dado que el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos comporta la translación de los procesos tradicionales de convalidación y adaptación a los nuevos estudios oficiales regulados por el Real Decreto 1393/2007, y en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, se atribuye la competencia para tramitar el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos a los decanos y directores de centros docentes. Por otra parte, esta normativa también regula la posibilidad de obtener reconocimiento de créditos por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior. En virtud del Acuerdo sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior (CFGS) y titulaciones universitarias de grado durante el curso 2008-2009, de 16 de octubre de 2008, de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, las correspondencias establecidas entre asignaturas de los CFGS y las titulaciones universitarias se tienen que adecuar a los nuevos grados. Finalmente, ordena y concreta el procedimiento de adaptación entre los estudios de 1º y 2º ciclo organizados de acuerdo con el sistema anterior y los nuevos estudios de grado que los sustituyen.~~

Artículo 1. Definiciones

Reconocimiento de créditos

~~Se entiende por reconocimiento la aceptación en el expediente académico de los estudios oficiales a los cuales se accede de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas, de la UdG o de otras universidades, y su cómputo de cara a obtener el título, de acuerdo con las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del RD 1393/2007.~~

Transferencia de créditos

~~Se entiende por transferencia la incorporación en el expediente académico de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas, de la UdG o de otras~~

~~universidades, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento sólo a efectos de acreditación del currículum académico.~~

Reconocimiento académico

~~Se entiende por reconocimiento académico la incorporación en el expediente académico de los créditos obtenidos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.~~

Artículo 2. Expediente académico y suplemento europeo al título

~~Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para obtener el título correspondiente se tienen que incluir en su expediente académico y tienen que quedar reflejados en el suplemento europeo al título.~~

Artículo 3. Reconocimiento y transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

~~1.— Las actuaciones que establece este artículo afectan tanto a los estudios de procedencia inacabados como a los que han otorgado un título oficial, y se tienen que llevar a cabo en el momento de iniciar el expediente académico de los nuevos estudios. Por este motivo, en el primer caso, si el estudiante continúa cursando los estudios de procedencia, los créditos que supere a partir de este momento no se pueden transferir al expediente académico de los nuevos estudios. Si supera créditos que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios del grado a que ha accedido, podrá solicitar su reconocimiento.~~

~~2.— A los estudiantes que accedan a unos estudios de grado con estudios universitarios oficiales previos se les pueden reconocer los créditos siguientes:~~

~~a) Los correspondientes a materias básicas de la rama de conocimiento en que esté adscrita la titulación a que hayan accedido, atendiendo, por una parte, las condiciones que pueda establecer el Gobierno en planes de estudios que conduzcan a obtener títulos que habiliten para el ejercicio profesional, y por la otra, las necesidades formativas de los estudiantes, a fin de que el reconocimiento no comporte una carencia en la formación prevista en el plan de estudios.~~

~~b) Los correspondientes a materias que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios a que accedan, con la condición de que el reconocimiento sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos definidos como tales en el plan de estudios.~~

~~En los dos casos hay que trasladar las calificaciones que correspondan, una vez ponderadas, si es necesario.~~

~~3.— En cuanto al resto de créditos procedentes de estudios previos que no hayan dado lugar a la obtención de un título oficial en el momento de abrir el expediente de grado, y que no puedan ser objeto de reconocimiento, hay que transferirlos.~~

Artículo 4. Procedimiento de reconocimiento y transferencia de los créditos obtenidos en

~~enseñanzas universitarias oficiales~~

- ~~1.— El procedimiento de reconocimiento y/o transferencia de créditos se inicia de oficio una vez enterada la UdG del contenido del expediente o expedientes previos del estudiante, a partir de la correspondiente recepción de la certificación oficial enviada por la universidad de origen, o bien de una certificación académica personal que aporte el mismo estudiante.~~
- ~~2.— El estudiante puede renunciar a parte del reconocimiento de créditos o a todo en caso de que prefiera cursar las materias correspondientes. Esta renuncia se puede hacer una sola vez y tiene carácter definitivo.~~
- ~~3.— Para incorporar los créditos reconocidos o transferidos al expediente académico se tiene que aplicar lo que determine el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.~~
- ~~4.— La competencia para tramitar y resolver los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos corresponde a los decanos y a los directores de centros docentes.~~

Artículo 5. ~~Reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior~~

- ~~1.— El reconocimiento o la convalidación de materias superadas en CFGS en las titulaciones de grado se tiene que regir por la normativa que se pueda promulgar a este efecto.~~
- ~~2.— En su defecto, se tiene que aplicar el acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC de 16 de octubre de 2008, que prevé la adecuación a los nuevos grados de las correspondencias entre CFGS y titulaciones universitarias. Esta adecuación se tiene que concretar en una propuesta de convalidación, que hay que presentar al órgano técnico de apoyo determinado en el acuerdo mencionado y que, en caso de que sea aprobada, se tiene que publicar en la página web de los estudios correspondientes.~~
- ~~3.— Para incorporar los créditos reconocidos al expediente académico hay que abonar lo que determine el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.~~

Artículo 6. ~~Reconocimiento y transferencia de créditos para adaptar el plan viejo a los nuevos estudios de grado que lo sustituyen~~

- ~~1.— El reconocimiento de créditos se rige por la tabla de adaptaciones del punto 10 de la memoria del plan de estudios correspondiente.~~
- ~~2.— Los créditos de libre elección cursados con asignaturas troncales, obligatorias, optativas o de libre elección previstas en el plan de estudios de procedencia pueden ser reconocidos como asignaturas o como módulos del nuevo plan, siempre que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios de grado.~~
- ~~3.— Los créditos de libre elección que no hayan sido reconocidos como asignaturas o módulos se pueden reconocer como créditos de reconocimiento académico, para evitar que los estudiantes que hayan progresado en sus~~

~~estudios vean disminuido este progreso en el cambio de plan. En este caso hay que establecer una relación de 1:1 entre los créditos del plan viejo y los correspondientes al grado.~~

~~4.— Todos los créditos superados en el plan de estudios de procedencia que no se reconozcan deben transferirse al nuevo expediente con el fin de incorporarlos al suplemento europeo del título cuando corresponda.~~

~~5.— A menos que el Decreto de precios correspondiente de la Generalitat de Cataluña establezca lo contrario, la incorporación de los créditos reconocidos por adaptación del plan viejo a los nuevos estudios no requiere abonar ningún importe.~~

Artículo 7. ~~Reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias~~

~~1.— El Consejo de Gobierno ha aprobado las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la Universitat de Girona susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una que se identifican en el anexo 1 de esta norma. Afectan todos los estudiantes de cualquier de los grados y tienen la misma valoración en créditos. La relación, con indicación del código de actividad, se publicará en el web de la Universidad.~~

~~Aun así, la Comisión delegada del Consejo de Gobierno de Docencia y Estudiantes, en la sesión en que cierre la propuesta de la programación académica del curso siguiente, podrá aprobar la incorporación de actividades susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden, a propuesta de las unidades estructurales que las organicen.~~

~~2.— Para poder incorporar actividades susceptibles de ser reconocidas como créditos de reconocimiento académico a lo largo del curso académico, una vez cerrada la programación del curso, las unidades estructurales que las organicen podrán solicitarlo al vicerrector encargado de la ordenación académica en los estudios de grado, que, si procede, las aprobará. El vicerrector informará de las resoluciones adoptadas a la próxima sesión de la CdDiE.~~

~~3.— La Comisión de Gobierno de los centros docentes puede aprobar el reconocimiento académico otras actividades dirigidas a los estudiantes de los grados que imparte y realizadas en el marco del centro docente, con indicación de los créditos que corresponden a cada una. A pesar de que no corresponde ninguna más aprobación, el centro notificará al vicerrector encargado de la ordenación académica las actividades aprobadas.~~

~~Para posibilitar que los reconocimientos que se incorporen en los expedientes académicos de los estudiantes identifiquen las actividades concretas llevadas a cabo, estas actividades requerirán codificación previa. El vicerrectorado trasladará los acuerdos al Gabinete de Planificación y Evaluación, que verificará que las actividades no estén codificadas previamente y comunicará el código asignado a los centros. Un golpe las actividades dispongan de código, la relación se tiene que hacer pública a través del web.~~

- 4.— ~~La participación en estas actividades sólo permite el reconocimiento de créditos en un solo expediente académico por estudiante. No es posible el reconocimiento de actividades ya reconocidas en expedientes previos de los estudiantes, salvo que se trate de un traslado desde un expediente no finalizado, pero que se cierra para iniciar el nuevo estudio.~~
- 5.— ~~Cuando así se requiera, la inscripción a la actividad se tiene que hacer ante la unidad que lo organiza y en las condiciones que esta misma unidad establezca. La participación en órganos de gobierno de centro o de universidad requiere la acreditación de la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones de cada curso académico para obtener el reconocimiento de créditos. Corresponde al secretario del órgano de gobierno de la unidad correspondiente certificar la asistencia de los estudiantes.~~
- 6.— ~~La participación en actividades culturales, deportivas, solidarias o de cooperación lo tiene que acreditar del mismo modo que en el punto anterior el responsable académico o administrativo de la actividad, tanto si requiere inscripción como si no. Algunas de estas actividades pueden requerir la asistencia a cursos de formación específica, al margen de los planes de estudios.~~
- 7.— ~~Las actividades no organizadas directamente por la UdG las tendrá que acreditar el órgano de la UdG que asume la coorganización. En el caso de los cursos de verano del IJLV la acreditación corresponde al órgano organizador de los cursos de verano a la UdG. En todos los casos, un golpe la unidad organizadora haya certificado la participación o superación de la actividad, se puede solicitar en cualquier momento del curso el reconocimiento de los créditos desde la función vinculada al expediente académico electrónico a que tienen acceso los estudiantes de la UdG. Para incorporar los créditos reconocidos al expediente académico hay que abonar el precio que determine el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña.~~
- 8.— ~~Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que los permitan este reconocimiento académico pueden conseguir los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos, o bien obteniendo el reconocimiento de créditos superados en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad; en este último caso, el reconocimiento sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales al plan de estudios.~~

Disposición transitoria

~~A pesar de que la nueva redacción del artículo 7 supone prescindir de la colección de actividades de medio crédito con descriptor genérico que se reconocían por acuerdo de los centros docentes, las actividades reconocidas de este modo se mantendrán en los expedientes académicos de los estudiantes.~~

Disposición adicional

Se habilita el vicerrector encargado de la ordenación académica en los estudios de grado para dictar instrucciones relativas a la operativa del reconocimiento académico de las actividades a que se refiere el artículo 7.

Disposición final única. Entrada en vigor

La normativa presente de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado entrará en vigor en el curso académico 2009-2010.

La modificación del artículo 7 entrará en vigor en el curso académico 2013-2014.

Anexo 1. Actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la Universitat de Girona susceptibles de ser reconocidas.

Entre estas actividades se tienen que incluir como mínimo las siguientes:

Tipo	Actividad	Créditos anuales
Actividades culturales	Aula de Teatro	1
	Coro de la UdG	1
	Grupo casteller "Els Xoriguers"	1
Actividades deportivas	Campeonatos internacionales	1
	Campeonatos estatales	1
	Campeonatos autonómicos	1
	Programas de promoción de la práctica deportiva (2 por actividad)	6
Representación estudiantil	Consejo de Gobierno	2
	Claustro y Consejo de estudiantes	1
	Órganos de gobierno estatutarios (excepto Consejo de Gobierno y Claustro)	1
	Comisiones estatutarias	1
	Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno	1
	Coordinación del Consejo de Estudiantes	2
	Actividades internacionales	2
Actividades solidarias y de cooperación declaradas	Actividades estatales	2
	Actividades autonómicas	2
	Programas de acogida	2
Tipo	Programa	Créditos por mes de alojamiento
Participación en programas de movilidad	Erasmus	1,5
	Prometeu	1,5
	SICUE-Séneca	1,5

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de Girona existen diversos programas de movilidad internacionales y nacionales.

La movilidad internacional de estudiantes en la UdG se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2013, modificada por última vez el 4 de diciembre de 2015. El objetivo de esta normativa es establecer las condiciones comunes para la participación en programas de movilidad o intercambio Internacionales en todos los estudios de grado y de máster de la Universidad de Girona, por tal de garantizar la igualdad de oportunidades, los derechos y deberes de los estudiantes y la calidad académica del procedimiento para la organización de la movilidad.

El procedimiento y la normativa para la movilidad de los estudiantes propios y de acogida se pueden consultar en la página web de la Universidad de Girona. La normativa se encuentra en el enlace que figura a continuación.

<https://www.udg.edu/ca/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Participacio-estudiants-en-programes-de-mobilitat>.

La Universitat de Girona participa también en programas de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

La información sobre los diferentes programas de movilidad, los procedimientos y todas las informaciones de interés relacionadas se encuentran en:

<https://www.udg.edu/ca/internacional/vols-marxar/estudiants>

~~5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida~~

~~En la Universidad de Girona la movilidad de los estudiantes se gestiona a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internacionalización. La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos ligados a la movilidad en su centro) y presidida por el vicerrectorado de Proyectos estratégicos e Internalización. Esta comisión se reúne dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otros más concretos, como el calendario anual de actividades.~~

~~La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta oficina se vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, la web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plazas queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud por solicitud. La opinión de los estudiantes se recoge por medio de un cuestionario que abarca temas como difusión del programa, facilidad de~~

~~acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.~~

~~La Oficina de Relaciones Exteriores recoge la opinión de los estudiantes que han disfrutado de alguna acción de los diversos programas de movilidad por medio de un cuestionario que abarca temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular. Dichos cuestionarios se remiten a los responsables de las cuestiones relacionadas con la movilidad de cada centro, quien los transmite y discute con los diferentes profesores responsables de los respectivos acuerdos de movilidad. A través de la coordinación de estudios de Geografía, con el asesoramiento del vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores y de acuerdo con los resultados de las reuniones pertinentes del equipo de Decanato (en las que participan el decano, los vicedecanos, el responsable de la Secretaría Académica y el jefe de administración del centro) se analizarán cuáles de estas cuestiones pueden revertir en una mejora del desarrollo del plan de estudios, especialmente:~~

~~– Formas de funcionamiento del plan de estudios de otras universidades (oferta de optativas, itinerarios, etc.) que los alumnos valoren de forma especialmente positiva;~~

~~– Sistemas de tutoría y de seguimiento del currículum de los estudiantes propias de otras universidades que los valoren de forma especialmente positiva;~~

~~– Áreas de conocimiento o asignaturas optativas que sean demandadas de forma continuada y que la UdG carezca de ellas. Se valorará en este caso la conveniencia de incorporar tales áreas al plan de estudios propio.~~

~~A través de estas cuestiones se sugerirá a la ORE la recogida de información que sea pertinente y, en los casos que se juzgue necesario, además de la información recogida a través de la ORE, se entrevistará detalladamente a los estudiantes que hayan seguido planes de movilidad.~~

~~Respecto a los estudiantes de la UdG que han disfrutado de alguna acción de los diversos programas de movilidad y una vez finalizada su estancia en las universidades de destino, se recoge su opinión por medio de un cuestionario que abarca temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular. Dichos cuestionarios se remiten al responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad de cada centro, quien los transmite y discute con los diferentes profesores responsables de los respectivos acuerdos de movilidad.~~

~~La actividad de la ORE se complementa dentro de la Facultad de Letras con sesiones particulares de asesoramiento a los estudiantes españoles y extranjeros que vienen a este centro que efectúa el responsable de internacionalización, el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores. El vicedecano está en contacto permanente con la ORE para la organización de las sesiones informativas y durante el proceso de solicitud y adjudicación de las plazas.~~

~~Como actividad exclusiva de la Facultad de Letras, los coordinadores de los estudios implicados y los profesores responsables de cada acuerdo de movilidad realizan, en estrecha colaboración con la Secretaría Académica del centro y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, sesiones particulares de asesoramiento con los estudiantes que~~

~~marchan y con los que vienen. La política general de movilidad y la planificación de futuros acuerdos son tareas que vehiculan el vicedecano a partir de las conclusiones alcanzadas en las reuniones pertinentes del equipo de Decanato, en las que participan el decano, los vicedecanos, el responsable de la Secretaría Académica y el jefe de administración del centro.~~

~~La promoción general del establecimiento de convenios de movilidad de estudiantes con otras universidades españolas y extranjeras la realiza el Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE, pero la promoción específica de los convenios correspondientes a los estudios que se imparten en la Facultad de Letras corresponde al vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores y a los coordinadores de cada estudio. Los profesores de la Facultad, asesorados por los organismos y personas citados anteriormente, son los encargados de presentar las propuestas de nuevos convenios o la renovación de los existentes a los coordinadores de estudios y al vicedecano, quien da el visto bueno antes de transmitirlos al Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE.~~

~~Para el establecimiento de los convenios, los coordinadores de estudios no sólo valoran que en los centros propuestos se impartan estudios similares a los de la Facultad de Letras, sino que en dichos centros se impartan asignaturas cuyas competencias y contenido académico sean equiparables, y/o complementarios, a los del estudio correspondiente de la Facultad. De esta manera, se da la posibilidad de que los estudiantes enriquezcan y diversifiquen su currículum académico.~~

~~Los estudiantes de un estudio de la Facultad que desean disfrutar de alguna acción de movilidad presentan al coordinador de dicho estudio una propuesta de contrato de estudios o preacuerdo académico, que debe asegurar la formación del estudiante durante su estancia. El coordinador y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, en colaboración con la Secretaría Académica del centro y con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino, son los responsables de aprobar, modificar de acuerdo con el estudiante o rechazar el contrato de estudios. Para ello, comprueban y valoran las competencias, los conocimientos y el número de créditos ECTS de las asignaturas que cursará el estudiante en la universidad de acogida y determinan las asignaturas y los créditos que serán matriculados en la Facultad de Letras de la UdG. Asimismo, previendo posibles dificultades en el cumplimiento del contrato de estudios original—debidas fundamentalmente a desajustes administrativos (cambio de horarios, errores burocráticos, etc.)—, existe la posibilidad de efectuar una revisión de este, con el objetivo de permitir a los estudiantes un completo aprovechamiento de su estancia. Dicha revisión se efectúa, a instancia del propio estudiante, de acuerdo con el proceso y la normativa que marca la universidad, durante el primer mes de su estancia en la universidad de destino, y tiene que ser aprobada por el coordinador del estudio y el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores~~

~~Durante el desarrollo de las acciones de movilidad, los profesores responsables de los acuerdos, en estrecha colaboración con el vicedecano de estudiantes y relaciones exteriores, mantienen contactos periódicos con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino para realizar un seguimiento académico regular de cada una de las acciones.~~

~~Una vez finalizada la estancia en la universidad de acogida, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de los estudios y el trabajo realizados. En la solicitud deberá presentar el certificado oficial expedido por la universidad de destino donde se hagan constar las asignaturas cursadas, su calificación y el número de créditos, una copia del contrato de estudios original y, si hubiera cambios respecto a éste, toda la documentación referida a las nuevas materias. Recogida la documentación, el coordinador del estudio y el vicedecano valoran la solicitud y proceden a la calificación de las asignaturas.~~

~~En el caso en que la carga cursada—y cuando se trate de una asignatura, una actividad—~~

~~universitaria cultural, etc. sea mayor que la carga reconocida, el estudiante puede requerir en la solicitud el reconocimiento de hasta 6 créditos en el apartado de créditos de “reconocimiento académico”, en virtud de lo que establece el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007. Asimismo, para el caso de universidades de destino en el extranjero, los cursos de idiomas serán reconocibles dentro de los 6 créditos de “reconocimiento académico” citados, siempre que estén acreditadas las calificaciones obtenidas en el certificado oficial y se haga constar explícitamente en él su carga lectiva.~~

~~En el caso del estudio de Geografía, actualmente se cuenta con los siguientes convenios de intercambio con otras universidades, según el programa:~~

a) Programa Erasmus+

~~Convenio de movilidad con 13 universidades: una de Austria, dos de Eslovaquia, una de Finlandia, tres de Francia, dos de Italia, una de Polonia, una de Portugal y dos de la República Checa.~~

- ~~-Universidad de Salzburg (Austria)~~
- ~~-Universidad Pavol Jozef Safárik (Kosice, Eslovaquia)~~
- ~~-Universidad de Presov (Eslovaquia)~~
- ~~-Universidad Eastern Finland (Joensuu, Finlandia)~~
- ~~-Universidad de Lille (Francia)~~
- ~~-Universidad de Paul Valery (Montpellier, Francia)~~
- ~~-Universidad Via Domitia (Perpiñán, Francia)~~
- ~~-Universidad degli studi di Padova (Italia)~~
- ~~-Universidad degli studi di Bergamo (Italia)~~
- ~~-Universidad Adam Mickiewicz (Poznan, Polonia)~~
- ~~-Universidad de Coimbra (Portugal)~~
- ~~-Universidad Czech University of Life Sciences of Prague (República Checa)~~
- ~~-Universidad Palacky (Olomouc, República Checa)~~

b) Programa Prometeo:

~~Dos intercambios activos~~

- ~~-Universidad Nacional de Costa Rica~~
- ~~-Tecnológico de Monterrey (México)~~

c) Programa SICUE:

~~Si dispone de convenio con 11 universidades españolas.~~

- ~~-Universidad de Barcelona~~
- ~~-Universidad Complutense de Madrid~~
- ~~-Universidad de Granada~~
- ~~-Universidad de les Illes Balears~~
- ~~-Universidad de La Laguna (Islas Canarias)~~

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

~~-Universidad de Lleida~~

~~-Universidad de Málaga~~

~~-Universidad de Oviedo~~

~~-Universidad de Salamanca~~

~~-Universidad de Santiago de Compostela~~

~~-Universidad de Zaragoza~~

~~En cuanto a las relaciones internacionales cabe decir que en el año 2017 el Departamento de Geografía obtuvo el premio al mejor departamento en cuanto a la movilidad de su profesorado y que otorgó la propia Universidad de Girona.~~

4. Planificación de las enseñanzas

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Antropología social y cultural, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Cartografía, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Fundamentos de geografía física, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Territorio y sociedad en Europa, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Fundamentos de geografía humana, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Patrimonio cultural, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Problemas actuales de la filosofía, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Retos ambientales, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Técnicas cuantitativas y cualitativas en ciencias sociales, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p>
	Semestre 3	Semestre 4
Curso 2	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Geografía económica, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Gestión y análisis de webs y redes sociales, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Mundo actual I, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Análisis regional de Cataluña y España, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Tecnología de la Información geográfica: visualización y procesamiento de datos, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>La construcción de la ciudad: arquitectura y urbanismo, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Mundo actual II, <i>básica, ámbito de adscripción: Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Geografía de la población, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Geografía de los espacios de montaña, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p> <p>Tecnología de la información geográfica: análisis espacial, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p>
	Semestre 5	Semestre 6
Curso 3	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Dinámicas y gestión de los espacios urbanos, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Dinámicas y gestión de los espacios rurales, <i>obligatoria, 6 cr.ECTS</i></p>

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

	<p>Geografía de los paisajes litorales, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Geopolítica, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 1, <i>optativa, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 2, <i>optativa, 6 cr. ECTS</i></p>	<p>Paisaje: visiones e intervención, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Turismo, territorio y medio ambiente, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 3, <i>optativa, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 4, <i>optativa, 6 cr. ECTS</i></p>
	Semestre 7	Semestre 8
Curso 4	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Pensamiento geográfico, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Técnicas de ordenación del territorio, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 5, <i>optativa, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 6, <i>optativa, 6 cr. ECTS</i> o Prácticas externas, <i>PE, 6 cr. ECTS</i></p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Técnicas de gestión del medio ambiente, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Técnicas y métodos profesionales en geografía, <i>obligatoria, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 7, <i>optativa, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 8, <i>optativa, 3 cr. ECTS</i></p> <p>Optativa 9, <i>optativa, 3 cr. ECTS</i> o Prácticas externas, <i>PE, 6 cr. ECTS</i></p> <p>Reconocimiento académico</p>
<p>Trabajo Final de Grado, <i>TFG, 12 créditos ECTS (ANUAL)</i></p>		

5.1.1 Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios que aquí se presenta es la formulación resultante de una propuesta consensuada y coordinada en sucesivas reuniones constituidas tanto por la comisión permanente para la elaboración de la memoria del Grado como del plenario del profesorado, becarios predoctorales así como la opinión que se recoge en los cuestionarios asociados al plan de acción tutorial (PAT) de alumnos de Geografía, al final de cada curso.

En el diseño del plan de estudios se ha considerado la dedicación de estudiantes a tiempo completo con un promedio de 60 créditos matriculados cada curso académico. No obstante, el diseño del grado también tiene en cuenta las especificidades de los alumnos a tiempo parcial, de manera que pueden ir cursando un número inferior de créditos, siempre que sea compatible con las normas de permanencia que fija la propia universidad.

La evaluación de los conocimientos y de las competencias se efectuará en el seno de cada asignatura integrada en los módulos Básico, Obligatorio, Optativo, Trabajo Final de Grado (TFG) y de Prácticas externas. La asunción de las competencias atribuidas a cada módulo quedará certificada por el conjunto de asignaturas que conforman cada uno de ellos.

En la concepción, elaboración y enunciado de los módulos se ha considerado como requisito básico e imprescindible que quedase establecida una relación coherente e inequívoca entre los distintos factores que entran en juego en el proceso de aprendizaje de los estudiantes: los contenidos particulares, las competencias designadas y atribuidas, las metodologías y procedimientos docentes desplegados, las actividades formativas establecidas y los sistemas de evaluación fijados. De modo preciso se ha procurado observar una relación directa y coherente de los módulos con los objetivos específicos del título de grado de Geografía, Territorio y Medio Ambiente, tal y como se ha elaborado en la Universidad de Girona.

Las directrices para la elaboración de la presente memoria responden a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como de las modificaciones introducidas con posterioridad. Así, el grado de Geografía, Territorio y Medio Ambiente que se somete a aprobación constará de ocho semestres académicos y 240 créditos, distribuidos según los módulos que se citaron anteriormente.

Para la obtención del título de Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente es necesario que los estudiantes acrediten el nivel B2 del marco común europeo de referencia de una tercera lengua.

ASPECTOS PRELIMINARES:

Primero:

Con respecto a los 36 créditos optativos, cabe aclarar que el grado incluye, con carácter opcional, 6 créditos suplementarios de Prácticas *externas*, que se suman a otros 6 de carácter obligatorio y que se llevarán a término preferentemente durante el séptimo o el octavo semestre (cuarto curso). La programación de estos créditos se confecciona según las preferencias del estudiante de acuerdo con las asignaturas optativas que se programan en cada curso la cuales tendrán, en principio, un carácter bienal, es decir, se alternarán curso sí, curso no; ello con la pretensión de poder incrementar la oferta de optativas para el conjunto de estudiantes.

Asimismo, un estudiante del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente opcionalmente, si lo desea, podrá obtener un máximo de 6 créditos en calidad de Reconocimiento académico por su participación en actividades deportivas, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

que podrán obtenerse a lo largo de los 8 semestres de la duración del grado y cuyo reconocimiento se llevará cabo en el último semestre. Estos créditos también pueden ser reconocidos, alternativamente, mediante la realización de una o diversas asignaturas que supongan un reconocimiento en créditos equivalente. De esta manera, los 36 créditos optativos previstos para ser cursados mediante asignaturas de dicho módulo podrían llegar a ser 42.

Los créditos optativos se obtienen cursando asignaturas de dicha modalidad dentro de la oferta que contempla el Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente y que se detallan más abajo en este mismo apartado de la memoria. De los 36 créditos totales, un mínimo de 30 corresponde a la propia disciplina y 6 de las restantes entre una oferta acordada por el resto de grados de la Facultad y que también se detallan en esta memoria.

Segundo:

La secuenciación temporal de los créditos según su tipo será la siguiente:

- Los 72 créditos de formación básica deberán cursarse durante los cuatro primeros semestres (S1 a S4).
- Los 108 créditos obligatorios propios se cursarán a lo largo de los ocho semestres del grado.
- Los 36 créditos optativos se cursarán durante los cuatro últimos semestres (3r. y 4º cursos), con la salvedad de los correspondientes a las Prácticas externas que se desarrollarán a lo largo de los dos últimos (S7-S8).
- Los 12 créditos del Trabajo Final de Grado deberán llevarse a cabo en los dos últimos semestres (S7-S8)
- Los 6 créditos de las prácticas externas obligatorias deberán llevarse a cabo preferentemente en los dos últimos semestres (S7-S8)

Tabla 5.1. Descripción general por tipo de créditos

TIPO DE CRÉDITOS	ECTS	TEMPORALIZACIÓN
Básicos	72	Semestres 1-4
Obligatorios	108	Semestres 1-8
Optativos	36	Semestres 5-8
Reconocimiento académico (optativos)	6	Semestres 1-8

Trabajo fin de grado	12	Semestres 7-8
Prácticas externas	6	Semestres 7-8

5.1.1 Descripción general por módulos

El presente plan de estudios, estructurado en asignaturas de 6 créditos agrupadas en módulos según su tipología de créditos, se ha organizado de manera que las asignaturas obligatorias y las asignaturas optativas respondan a ámbitos de conocimiento que poseen una continuidad temática.

A su vez, las asignaturas básicas responden a la necesidad de preservar una estructura común para todos los grados ofrecidos por la Facultad de Letras y suponen además un enriquecimiento, desde el punto de vista de la formación en Humanidades y Ciencias Sociales, de los estudios del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.

Cada una de las asignaturas que configuran el presente Plan de Estudios del grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente tendrá siempre una evaluación propia e independiente de las demás. De acuerdo con la *“Guía per a la adaptació al Espacio Europeo de Educación Superior”* elaborada por la Universidad de Girona, dicha evaluación es concebida como una evaluación continua que informe fidedignamente de los aprendizajes hechos por los alumnos, velando siempre por la conexión entre lo que se les enseña y la forma en que se les enseña, y entre aquello se les pide que demuestren y la forma en que se les pide.

La información específica de competencias, actividades formativas, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación y contenidos de cada una de las asignaturas que componen los distintos módulos se indican en la ficha correspondiente a cada asignatura.

Los módulos en que se agrupan las asignaturas del Plan de estudios del Grado en Geografía son los siguientes:

- Módulo de Créditos Básicos
- Módulos de Créditos Obligatorios
- Módulo de Créditos Optativos
- Módulo de Prácticas externas
- Módulo de Trabajo de Fin de Grado

5.1.1.1. Módulo de Créditos Básicos

De acuerdo con lo enunciado por el anteriormente referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las directrices fijadas por la Universidad de Girona y los acuerdos de transversalidad entre los estudios que integran la Facultad de Letras, en el caso del grado de Geografía, Territorio y Medio Ambiente, se contemplan un total de 72 créditos de formación básica.

Los 72 créditos del Módulo básico del Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente de la Universidad de Girona están estructurados de la siguiente manera:

- 1.- *Antropología social y cultural*
- 2.- *Patrimonio cultural*
- 3.- *Problemas actuales de la Filosofía*
- 4.- *Fundamentos de Geografía Humana*
- 5.- *Mundo actual I*
- 6.- *Mundo actual II*
- 7.- *La construcción de la ciudad: arquitectura y urbanismo*
- 8.- *Gestión y análisis de webs y redes sociales*
- 9.- *Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo*
- 10.- *Técnicas cuantitativas y cualitativas en Ciencias Sociales*
- 11.- *Geografía Económica*
- 12.- *Retos ambientales*

5.1.1.2. Módulo de Créditos Obligatorios

En la organización y diseño de las 18 asignaturas obligatorias propias –todas de 6 créditos– se han seguido de cerca los criterios y recomendaciones del *Libro Blanco de Geografía* sobre la troncalidad obligatoria del Grado en dicha disciplina. Así, y siguiendo la temporalización de su programación a lo largo de los cuatro cursos del grado, las asignaturas obligatorias propias son las siguientes:

PRIMER CURSO:

- Fundamentos de Geografía Física
- Territorio y sociedad en Europa
- Cartografía

SEGUNDO CURSO:

- Tecnología de la Información Geográfica: visualización y procesamiento de datos
- Tecnología de la Información Geográfica: análisis espacial
- Análisis regional de Cataluña y España

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

- Geografía de la Población
- Geografía de los espacios de montaña

TERCER CURSO:

- Dinámicas y gestión de los espacios urbanos
- Dinámicas y gestión de los espacios rurales
- Geografía de los espacios litorales
- Paisaje: visiones e intervención
- Geopolítica
- Turismo, territorio y medio ambiente

CUARTO CURSO:

- Pensamiento geográfico
- Técnicas de ordenación del territorio
- Técnicas de gestión del medio ambiente
- Técnicas y métodos profesionales en Geografía

En las 18 asignaturas anteriores se incluyen aquellas que se consideran fundamentales para que el/la estudiante reciba una formación global en la disciplina geográfica y equilibrada en sus diversas vertientes. En estas asignaturas, además de en las básicas de Geografía compartidas con otro estudio y que se han sido numeradas anteriormente, se desarrollan los conocimientos así como las principales herramientas teóricas, metodológicas, técnicas y profesionalizadoras de aprendizaje para el/la estudiante. En los primeros cursos hay una coincidencia generalizada sobre la importancia de proporcionar una base amplia y sólida de Geografía General, Geografía Regional y de Técnicas instrumentales. Por lo que se refiere a la Geografía General, encuentra su reflejo en asignaturas como la de Fundamentos de Geografía Humana (compartida con otros tres grados de la Facultad de Letras) o Fundamentos de Geografía Física. Por lo que respecta a la Geografía Regional, tiene su traducción en asignaturas que ofrecen este enfoque regional a diversas escalas, ya sea en el ámbito europeo (Territorio y sociedad en Europa) o a nivel español y catalán (Análisis regional de Cataluña y España). En cuanto a la tercera componente, siendo conscientes de las mayores posibilidades de profesionalización que ofrece el dominio de las técnicas instrumentales, se incluyen en el primer ciclo (1º y 2º cursos) hasta cuatro asignaturas que se focalizan en su tratamiento:

-Técnicas cuantitativas y cualitativas en Ciencias Sociales (compartida con el grado de Historia):

Se estudian y experimentan diferentes métodos y técnicas complementarias para analizar los fenómenos sociales que ocurren en un tiempo y un espacio determinados. Se trabajan técnicas cuantitativas para medir y analizar numéricamente los datos extraídos de fuentes primarias (cuestionarios, encuestas, análisis cartográfico) o secundarias (estadísticas). Complementariamente se muestran métodos cualitativos para comprender mejor el contexto social, cultural y

territorial a través de entrevistas, la observación y el análisis de casos, fuentes documentales, grupos de discusión, etc.

-Cartografía

Estudio de los métodos y procesos necesarios para la confección y utilización de los mapas, desde diversos enfoques: histórico, crítico, técnico, analítico y comunicativo. Es una asignatura instrumental que prepara al estudiante para diseñar y utilizar los mapas como herramienta interpretativa de los fenómenos geográficos, territoriales y ambientales. Se muestran métodos de trabajo para mapas en papel y se desarrollan múltiples herramientas digitales que aprovechan el creciente volumen de información geográfica de acceso abierto.

-Tecnología de la Información Geográfica: visualización y procesamiento de datos

Estudio de los principales procesos de creación, tratamiento, visualización e interpretación de la información geográfica, a través de mapas, tablas y gráficos. Búsqueda de datos georeferenciados en repositorios de infraestructuras de datos espaciales, creación, integración, análisis topológico, mapificación de datos y superposición de capas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) privativo y libre (ArcGis Desktop, ArcGis Pro y QGis) como soporte a la toma de decisiones sobre problemáticas territoriales y ambientales.

-Tecnología de la Información Geográfica: análisis espacial:

A partir de la exploración de datos espaciales, el conjunto de datos geográficos se combinará utilizando operadores analíticos, funciones de geoprocésamiento, de modelado, etc. para comprender, describir y predecir el funcionamiento y las relaciones de los elementos en el mundo real. Se operará con capas raster y vectoriales para generar nuevos datos, mapas, tablas o gráficos, con SIG privativo y libre (ArcGis Desktop, ArcGis Pro y QGis). Se iniciará en el tratamiento e interpretación de imágenes de sensores remotos o satelitales.

Cabe incluir también asignaturas de primer ciclo focalizadas ya sea en cuestiones demográficas, como la asignatura de 'Geografía de la Población' o económicas, como la de 'Geografía Económica'.

Además de todo lo anterior, no se quiere perder de vista la orientación hacia los aspectos ambientales que se quiere conferir al grado. Así pues, ya desde los primeros cursos se incorpora este componente en el programa de un buen número de asignaturas y se trata tanto a nivel de contenidos como desde una perspectiva metodológica. Ello subyace tanto en las asignaturas propias de la geografía general, como en la regional, como en las de técnicas instrumentales. Puede ser un buen reflejo de ello la asignatura de 'Retos Ambientales', compartida con el grado de Comunicación Cultural. Esta asignatura se focalizará en analizar y entender la evolución histórica de los principales impactos de los grandes problemas ambientales a escala planetaria, pasando también por la escala regional y finalmente su repercusión a nivel local en el contexto del cambio ambiental global. A partir de este eje multiescalar se trabajarán diversas derivadas temáticas claves como el surgimiento de la conciencia ambiental, el antropoceno, la crisis climática, las crisis alimentarias o las crisis migratorias, entre otras. Al analizar todas estas derivadas se pondrá un especial énfasis en sus manifestaciones, consecuencias y escenarios de futuro en el contexto de la cuenca mediterránea.

En el segundo ciclo se avanza en asignaturas más especializadas y que profundizan con mayor detalle en aspectos particulares de la disciplina geográfica. En estas asignaturas

obligatorias gana peso el análisis de las dinámicas territoriales y ambientales y que están centradas en espacios con particularidades que requieren de un estudio particularizado. Esto se puede constatar en asignaturas como las de 'Dinámicas y gestión de los espacios urbanos', la de 'Dinámicas y gestión de los espacios rurales', la de 'Geografía de los espacios litorales', la 'Geografía de los espacios de montaña' (impartida al final del primer ciclo) o la de 'Turismo, territorio y medio ambiente'.

De forma complementaria, en el segundo ciclo también adquieren un mayor peso materias con un enfoque técnico y centradas en la gestión del territorio y del medio ambiente. Serían exponentes de ello las asignaturas de 'Técnicas de ordenación del territorio' y la de 'Técnicas de gestión del medio ambiente'. Se complementa con una asignatura también técnica de clara orientación profesionalizadora 'Técnicas y métodos profesionales en Geografía'. Es esta una de las últimas asignaturas obligatorias que conforman el grado. Mediante ella se pretende conocer y dominar la diversidad de técnicas y métodos propios de la práctica profesional de la Geografía (realización de informes, artículos, elaboración de proyectos, diseño de entrevistas y encuestas, etc.). Se trata de una asignatura de carácter instrumental, que debe permitir al estudiante dotarse de las técnicas y los métodos profesionales de uso cotidiano en Geografía, y a la vez conocer la diversidad de salidas profesionales de la disciplina.

En este elenco de asignaturas obligatorias no se olvida la relevancia que se concede a las salidas de campo como método de experimentación y de aprendizaje. Además de las salidas de un día, se prevé que para cada uno de los ciclos se pueda llevar a cabo al menos un prácticum de varios días. Esto además de las opciones complementarias de salidas de campo que se incluyen en varias asignaturas optativas.

Pese al mayor peso que se otorgará a las asignaturas aplicadas y técnicas en el segundo ciclo, no se quieren desestimar aquellas en las que los aspectos teóricos y conceptuales son centrales. Es el caso de las asignaturas de 'Geopolítica' (tercer curso) y de 'Pensamiento geográfico' (cuarto curso). También cabe destacar la atención que se quiere prestar a las temáticas sobre paisaje y su planificación (asignatura 'Paisaje: visiones e intervención' -3r. curso-). Por lo que se refiere al estudio de paisaje, además de esta asignatura de segundo ciclo, también se ha de mencionar la asignatura básica de primer curso '*Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo*', además de diversas optativas.

5.1.1.3. Módulo de Créditos Optativos

Las materias optativas aportan una visión más diversificada, al mismo tiempo que complementaria, de la disciplina geográfica con la pretensión de formar a los estudiantes del grado en contenidos más cambiantes y específicos. Por regla general se incluyen aquí aquellas que desarrollan o profundizan en aspectos ya abordados de forma más general en el bloque de asignaturas básicas y obligatorias. Esto incluye tanto a contenidos vinculados a la geografía física, como a la humana o a la regional. También se pretende ofrecer al estudiante asignaturas que analizan temáticas de actualidad y que son del interés de la Geografía por su dimensión territorial, como el cambio climático o los problemas ambientales o socio-espaciales, entre otros. En estas optativas se incorporan, igualmente, materias de carácter tecnológico y/o para reforzar el perfil profesionalizador del estudiante. Entre tercero y cuarto curso, el alumno dispone de una oferta de 36 créditos optativos propios que se van renovando bienalmente, de los cuales, a lo largo del segundo ciclo, debe realizar al menos 30 de su propio estudio; tiene la posibilidad de escoger entre una oferta de asignaturas optativas de otros estudios entre una lista selectiva previamente acordada. Si fuese el caso que quisiera ampliar sus prácticas externas curriculares, se reservan 6 créditos optativos, además de los 6 obligatorios. Dichos créditos optativos junto con los 6 créditos de Reconocimiento académico constituyen los 42 créditos optativos del grado.

Al margen de los créditos optativos que finalmente se puedan programar cada curso, en el módulo correspondiente del plan de estudios propuesto se incluye un total de 27 asignaturas optativas que suman una cifra potencial de 120 créditos. De estas 27 asignaturas están repartidas casi a partes iguales entre las que son de 3 créditos (14 asignaturas) y las que son de 6 (13 asignaturas). Esta distribución va en función del perfil y de la profundización que requiera la temática y/o la técnica abordada en cada una de ellas.

En el módulo de asignaturas optativas se han incluido seis créditos correspondientes a la asignatura 'Ampliación de prácticas externas'. En ella se permite al estudiante que lo desee, reforzar sus prácticas externas curriculares, que ya disponen de otros 6 créditos obligatorios en la asignatura 'prácticas externas' y que constituyen el módulo del mismo nombre.

En el módulo de asignaturas optativas también se han reservado 3 créditos para la denominada 'Trabajo de campo'. Se trata de una asignatura que, de manera transversal, pretende profundizar en la puesta en práctica de diversos conocimientos y competencias tanto generales como específicas que se han tratado en varias asignaturas previas. En este sentido, esta asignatura quiere hacer de punto de encuentro entre los aspectos mencionados y que, a menudo, son trabajados en materias diversas por separado y con objetivos y orientaciones específicas. Esto debe permitir abordar la complejidad en el análisis sobre realidades o problemáticas de carácter territorial y en el momento de generar propuestas y posibles soluciones. La manera de conseguirlo puede ser mediante unos talleres o salidas de campo de uno o de varios días.

Puesto que hasta 6 créditos optativos pueden corresponder a otros estudios de la Facultad, se ha acordado entre los distintos grados una oferta de optativas compuesta por 10 asignaturas de 6 créditos y 4 de 3 créditos. La generalidad en los enunciados, en estos casos, se debe, también, a la necesidad de poder admitir un carácter transversal de interés para los restantes estudios. En este caso, se comparte una competencia específica. Por lo que respecta al grado de Geografía, como asignaturas optativas propuestas para abrir al resto de grados de la Facultad de Letras figuran la de 'Geografía regional del mundo' y 'Geografía social y cultural', ambas de 6 créditos. En cuanto a las asignaturas optativas propuestas por los otros grados, se ha creído conveniente incorporar en nuestro listado las dos siguientes: 'Historia de la globalización' (3 créditos) y 'Debates de la globalización' (3 créditos), ambas propuestas por el grado de Comunicación Cultural.

La información concreta sobre el descriptor de cada asignatura optativa, sus competencias generales y específicas, los sistemas de evaluación y las actividades formativas se detalla en las fichas de cada una de ellas y se resumen en las cajas de módulo del documento de fichas de las asignaturas del Grado.

Asignaturas optativas de 3 créditos:

- 1.- Aplicaciones WebMapping
- 2.- Debates sobre la globalización
- 3.- Drones y sensores remotos para la gestión ambiental
- 4.- Geografías del Antropoceno
- 5.- Gestión de recursos y servicios ambientales
- 6.- Historia de la globalización
- 7.- Movimientos sociales, gobernanza y ordenación del territorio

- 8.- Nuevas agendas urbanas
- 9.- Políticas de paisaje
- 10.- Recursos territoriales y desarrollo local
- 11.- Territorio y modelo energético
- 12.- The Faces of landscape
- 13.- Geoinformática para el análisis espacial avanzado
- 14.- Trabajo de campo
- 15.- Transporte y movilidad

Asignaturas optativas de 6 créditos:

- 1.- Ampliación de prácticas externas
- 2.- Biogeografía y cambio ambiental
- 3.- Climatología y cambio climático
- 4.- Dinámica y gestión de los espacios naturales
- 5.- Geografía crítica
- 6.- Geografía de las sexualidades y del género
- 7.- Geografía de los recursos hídricos
- 8.- Geografía regional del mundo
- 9.- Geografía social y cultural
- 10.- Geomorfología
- 11.- Instituciones y políticas ambientales
- 12.- Riesgos ambientales y sociedad

5.1.1.4. Módulo del Trabajo Final de Grado (TFG)

El Trabajo Final de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 12 créditos ECTS. La dedicación del estudiante está determinada por la equivalencia de 25 horas de dedicación del estudiante por cada crédito. El funcionamiento de esta asignatura está regulado por el Reglamento interno organizador del TFG y TFM de la Facultad de Letras, aprobado por la Comisión de gobierno del 20 de mayo de 2014, que a su vez complementa la Normativa marco reguladora del TFG y TFM aprobada por el Consejo de gobierno de la UdG en sesión 6/12, de 26 de julio de 2012. Además, cada curso se aprueba un Protocolo de seguimiento adaptado al calendario concreto del curso en cuestión. Este protocolo, que se actualiza anualmente, establece el calendario de realización del TFG, así como el número de encuentros que deben mantener los tutores y los estudiantes. En concreto, se establecen un

mínimo de tres encuentros entre tutor y estudiante, repartidos en varios momentos a lo largo del curso. También incluye los documentos (Plan de trabajo, Hoja de seguimiento y Autorización de defensa) que deben rellenarse y que garantizan el seguimiento del estudiante a lo largo de la elaboración de su trabajo, así como una encuesta de valoración sobre el proceso de realización del TFG y la utilidad del protocolo.

El protocolo está disponible en la página web de la Facultad, y también en el Moodle de las asignaturas "Trabajo fin de grado" de cada estudio. Todos los estudios, además, llevan a cabo sesiones informativas sobre el TFG a los estudiantes matriculados a principio de cada curso, que corren a cargo de los coordinadores.

En este enlace se emplaza la normativa reguladora de del Trabajo Final de Grado aprobada por el Consejo de gobierno de la UdG en sesión 6/12, de 26 de julio de 2012:

<https://www.udg.edu/ca/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Treball-final-de-grau-i-treball-final-de-master>

Por su parte, el reglamento de del TFG se puede obtener en este segundo enlace:

<https://www.udg.edu/ca/fl/Informacio-academica/Treball-final-de-grau>

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) conlleva la realización, por parte del estudiante, de una investigación en la que se apliquen, se integren y se desarrollen los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas en el Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente.

El TFG se llevará a cabo de manera individual, excepto en los casos y en las condiciones especificadas en el reglamento.

a) Asignación de los trabajos: elección de temas y de tutores/as:

El Consejo de estudio del grado podrá designar, cada curso, una comisión de tres profesores que cuidarán de la organización del TFG. Esta comisión, que incluirá al coordinador del estudio, es quién asignará temas y tutores a los estudiantes, una vez estos hayan matriculado el trabajo en el período establecido a tal efecto. Alternativamente, esta función podrá ser asumida directamente por el propio coordinador de estudios. Cabe decir que las opciones tanto de la temática a tratar, como de los tutores de los respectivos trabajos intentará ser flexible según la preferencias y motivaciones del propio estudiante. En este sentido, aunque se disponga de una lista de temas con unos profesores tutores asignados, esta lista será abierta y podrá considerar otras propuestas que al respecto formule el propio estudiante, si lo cree oportuno.

La asignación se realizará en el plazo máximo de los 4 meses posteriores a la matrícula; la distribución de trabajos a tutorizar entre los profesores del Grado será equitativa. Podrá ser tutor de un TFG cualquier profesor que imparta docencia en la Facultad de Letras. La vigencia máxima de la asignación del tema y del tutor será de dos cursos académicos.

b) Características formales:

En cuanto a sus características formales, el trabajo de grado orientativamente debería tener una extensión de entre 30 y 60 páginas, en fuente de doce puntos (Times, Garamond o similar), y con un interlineado de línea y media en el cuerpo principal del mismo (excluidos, pues, los textos intercalados y las notas). La redacción no solo deberá ser correcta desde el punto de vista gramatical, sino que deberá adecuarse al contenido del trabajo, haciendo uso de la terminología y la técnica pertinentes en cada caso. El resultado final ha de ser una

monografía realizada con el mayor rigor y disciplina, con una estructura y una argumentación adecuadas al tema desarrollado, y con un correcto uso y presentación de las notas y la bibliografía.

c) Seguimiento:

El desarrollo del TFG se guía por un cronograma de seguimiento. Puede consultarse en este enlace:

https://www.udg.edu/ca/portals/14/OContent_Docs/Protocol_TFG_19-20.pdf

d) Depósito y presentación del trabajo:

El plazo del depósito es el que queda fijado por el calendario que aprueba la Comisión de gobierno de la Facultad de Letras y que se incluye en el Protocolo de seguimiento. El formato de entrega del trabajo será el que se disponga y recoja en el protocolo aprobado a inicios de cada curso.

Para el depósito del trabajo será necesaria la autorización por parte del tutor/a.

Los trabajos presentados pasarán a formar parte de un fondo consultable para otros estudiantes o para profesores, previa autorización (para los estudiantes) del coordinador del grado. En cuanto al depósito y al archivo del trabajo, los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG estarán regulados por la legislación vigente y por las normativas específicas establecidas por la Universidad de Girona.

e) Defensa del trabajo:

La comisión de seguimiento determinará la composición de los tribunales y la fecha y la hora en que el estudiante debe defender públicamente el TFG. Esta notificación se hará al menos una semana antes de la fecha de la defensa.

El tribunal estará compuesto por tres miembros, y un suplente, que impartan docencia en la Facultad de Letras. En el tribunal no se incluirá al tutor del trabajo, quien emite una valoración complementaria al del propio tribunal. La ponderación entre la nota que corresponde al tribunal y la que corresponde al tutor se establecerá conforme la normativa de la propia facultad o del propio grado.

Se establecen tres periodos para defender los trabajos: febrero, junio y septiembre. La asignación del periodo para defender vendrá establecida por el grupo de matrícula elegido. El periodo de febrero sólo se podrá utilizar en el caso de segunda matrícula.

La comisión podrá autorizar la evaluación del trabajo mediante videoconferencia u otros mecanismos no presenciales que garanticen su evaluación.

f) Evaluación, calificación y defensa:

La evaluación y calificación de los TFG corresponde a los tribunales constituidos al efecto y al propio tutor del trabajo. En la evaluación se tendrá en cuenta tanto el trabajo escrito como la defensa oral.

La evaluación de los TFG debe tener en cuenta la acreditación de las competencias específicas y transversales vinculadas al Trabajo Final del Grado de Geografía, Territorio y Medio Ambiente, de acuerdo con la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes.

Cada tribunal extenderá un acta de calificación del trabajo en el formato establecido desde la Facultad.

El TFG se califica de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, con validez en todo el territorio español.

El tribunal extenderá un acta de evaluación de la defensa, que firmarán conjuntamente los profesores/as evaluadores. En el acta figurarán los nombres de los profesores/as evaluadores, el nombre del estudiante, el título del trabajo y la cualificación. Esta acta se guardará en la secretaría académica de la facultad.

La mención de matrícula de honor en la calificación no se incorporará al acta hasta el final del periodo de evaluación para respetar lo establecido en el artículo 5.6 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Los Trabajos que obtengan una calificación mínima de 9, y así lo considere el tribunal evaluador, se pondrán a disposición pública, en formato electrónico, en la Biblioteca de la UdG, excepto en los casos en que el autor o el tutor/a manifiesten explícitamente el carácter de confidencialidad, o haya datos que no se puedan divulgar por el carácter privado, o bien no se autorice explícitamente la difusión pública del trabajo. En cualquier uso que se pueda hacer de estos trabajos, siempre se hará constar, la autoría, la naturaleza del trabajo y la vinculación a la Universidad de Girona.

5.1.1.5. Módulo de Prácticas Externas (PE)

La asignatura de Prácticas externas tendrá carácter obligatorio de 6 créditos y se realizará preferentemente en el cuarto curso del grado. Las consecuencias positivas que tienen para las posibilidades de profesionalización de los estudiantes y para otorgar de una mayor proyección pública a la disciplina aconseja que se mantenga la obligatoriedad de esta actividad así como su correspondiente evaluación. No obstante, la experiencia de los últimos cursos y el hecho que no todos los estudiantes prioricen estas prácticas del mismo modo, ha llevado a que de los 12 créditos que habían supuesto hasta ahora, se reduzca a 6. Los otros 6 pasarían a tener carácter optativo mediante una asignatura específica que se denominará 'Ampliación de prácticas externas'. De este modo se flexibiliza el panorama de estas prácticas y se posibilita que se puedan adaptar a las preferencias de cada estudiante, en el sentido que sea cada uno de ellos quien determine cuál es el peso que le confiere en el conjunto de su formación. Eso teniendo presente que, además, existe la posibilidad que el estudiante que lo solicite pueda llevar a cabo otras prácticas de tipo extracurricular reconocidas por la universidad.

Para más información sobre este módulo, ver el apartado 4.2.b.

~~5.3. Descripción detallada de la estructura del plan de estudios (prácticas externas y trabajo final de grado incluidos)~~

~~5.3.1. Distribución temporal de los módulos en el Plan de estudios y competencias básicas y específicas asociadas:~~

Tabla 5.2. Identificación general de las asignaturas por créditos y cursos

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CURSO
--------------------	-----------------	--------------

PRIMER CURSO:		
Antropología social y cultural (BAS)	6	1º
Patrimonio cultural (BAS)	6	1º
Problemas actuales de la Filosofía (BAS)	6	1º
Fundamentos de Geografía Humana (BAS)	6	1º
Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo (BAS)	6	1º
Técnicas cuantitativas y cualitativas en Ciencias Sociales (BAS)	6	1º
Retos ambientales (BAS)	6	1º
Fundamentos de Geografía Física (OBL)	6	1º
Territorio y sociedad en Europa (OBL)	6	1º
Cartografía (OBL)	6	1º
SEGUNDO CURSO:		
Geografía económica (BAS)	6	2º
Gestión Y análisis de webs y redes sociales (BAS)	6	2º
Mundo actual I (BAS)	6	2º
Mundo actual II (BAS)	6	2º
La construcción de la ciudad: arquitectura y urbanismo (BAS)	6	2º
Tecnología de la información geográfica: visualización y procesamiento de datos (OBL)	6	2º
Tecnología de la información geográfica: análisis espacial (OBL)	6	2º

Análisis regional de Catalunya y España (OBL)	6	2º
Geografía de la Población (OBL)	6	2º
Geografía de los espacios de montaña (OBL)	6	2º
TERCER CURSO:		
Dinámicas y gestión de los espacios urbanos (OBL)	6	3º
Dinámicas y gestión de los espacios rurales (OBL)	6	3º
Geografía de los espacios litorales (OBL)	6	3º
Paisaje: visiones e intervención (OBL)	6	3º
Geopolítica (OBL)	6	3º
Turismo, territorio y medio ambiente (OBL)	6	3º
Reconocimiento académico (RA)	6	3º
CUARTO CURSO:		
Pensamiento geográfico (OBL)	6	4º
Técnicas de ordenación del territorio (OBL)	6	4º
Técnicas de gestión del medio ambiente (OBL)	6	4º
Técnicas y métodos profesionales en Geografía (OBL)	6	4º
ASIGNATURAS OPTATIVAS DE 3º y 4º CURSOS:		
Dinámica y gestión de espacios naturales (OP)	6	3º-4º
Geografía de los recursos hídricos (OP)	6	3º-4º
Transporte y movilidad (OP)	3	3º-4º
Gestión de recursos y servicios ambientales (OP)	3	3º-4º

Recursos territoriales y desarrollo (OP)	3	3º-4º
Nuevas agendas urbanas (OP)	3	3º-4º
Movimientos sociales, gobernanza y ordenación del territorio (OP)	3	3º-4º
Territorio y modelo energético (OP)	3	3º-4º
Climatología y cambio climático (OP)	6	3º-4º
Instituciones y políticas ambientales (OP)	6	3º-4º
Riesgos ambientales y sociedad (OP)	6	3º-4º
Biogeografía y cambio ambiental (OP)	6	3º-4º
Geographies of the anthropocene (OP)	3	3º-4º
Geomorfología (OP)	6	3º-4º
Geografía de las sexualidades y del género (OP)	6	3º-4º
Geografía social y cultural (OpGeo1)	6	3º-4º
Geografía regional del mundo (OpGeo1)	6	3º-4º
Políticas de paisaje (OP)	3	3º-4º
Geografía crítica (OP)	6	3º-4º
Geoinformática (OP)	3	3º-4º
Drones y sensores remotos para la gestión ambiental (OP)	3	3º-4º
The faces of landscape (OP)	3	3º-4º
Trabajo de campo (OP)	3	3º-4º
Aplicaciones de WebMapping (OP)	3	3º-4º

Ampliación de prácticas externas (OP)	6	3º-4º
Historia de la globalización (OpGeo2)	3	3º-4º
Debates sobre la globalización (OpGeo2)	3	3º-4º
PRÁCTICAS EXTERNAS:		
Prácticas externas (PE)	6	4º
TRABAJO FINAL DE GRADO:		
Trabajo Final de Grado (TFG)	12	4º

DISTRIBUCIÓN CRÉDITOS TITULACIÓN:

Créditos ECTS totales: 240 ECTS

Créditos de formación básica: 72 ECTS

Créditos de formación obligatoria: 108 ECTS

Créditos de formación optativa: 42 ECTS (se incluyen los 6 cr de Reconocimiento Académico)

Créditos de prácticas externas: 6 ECTS

Créditos de trabajo de fin de grado: 12 ECTS

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

Materia 1: Básicas	
Número de créditos ECTS	72
Tipología	<i>Básica</i>
Organización temporal	<i>Semestre 1-4</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados aprendizaje	<p>del</p> <p>(RA-M1) Diferenciar las fuentes de información, identificando las ventajas e inconvenientes que suponen en cada caso en relación a la novedad y fiabilidad de los conocimientos que aportan (RAT-S1).</p> <p>(RA-M2) Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a los objetivos que se persigan (personales y profesionales) (RAT-S1).</p> <p>(RA-M3) Utilizar adecuadamente la bibliografía y recursos específicos de los distintos ámbitos de conocimiento (RAT-S1).</p> <p>(RA-M4) Expresar oralmente, en diversos formatos, los propios conocimientos o los resultados de estudios o trabajos (RAT-S2).</p> <p>(RA-M5) Redactar ensayos, informes o resúmenes a partir de los estudios realizados o los resultados obtenidos, con rigor y precisión (RAT-S2).</p> <p>(RA-M7) Identificar la estructura y las ideas principales que atribuyen sentido al texto y permiten su comprensión (RAT-S3).</p> <p>(RA-M8) Examinar críticamente los contenidos de los textos científicos y contrastar con las aportaciones de otros autores, así como con las propias valoraciones (RAT-S3).</p> <p>(RA-M9) Desarrollar la capacidad de análisis de las lecturas y de síntesis de sus contenidos tanto oralmente como por escrito (RAT-S3).</p> <p>(RA-M14) Respetar y valorar la diversidad de experiencias, aportaciones y puntos de vista de los miembros de un equipo como un elemento enriquecedor (RAT-C5).</p> <p>(RA-M19) Analizar críticamente los problemas planteados e identificar claramente la cuestión o cuestiones a solucionar (RAT-K7).</p> <p>(RA-M20) Extraer conclusiones propias a partir de unos indicadores, unos datos o un contexto determinados (RAT-K7).</p> <p>(RA-M22) Desarrollar habilidades de autocorrección(RAT-S8).</p> <p>(RA-M23) Trabajar de forma autónoma planificando y gestionando el tiempo y los recursos para conseguir los objetivos previstos (RAT-S8).</p> <p>(RA-M24) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo partiendo del análisis de las propias experiencias. (RAT-S8).</p>

	<p>(RA-M25) Dominar conocimientos procedentes de las disciplinas humanísticas que sean relevantes para el análisis y la comprensión de los problemas propios (RAT-K9).</p> <p>(RA-M26) Identificar y utilizar correctamente los conceptos fundamentales del ámbito de las Humanidades y/o de las Ciencias Sociales (RAT-K9).</p> <p>(RA-M27) Familiarizarse con los principales problemas y teorías de las diversas disciplinas humanísticas (RAT-H10).</p> <p>(RA-M28) Utilizar los métodos y las técnicas de investigación y análisis de las disciplinas humanísticas de interés en el planteamiento y resolución de los problemas propios (RAT-H10).</p>
Asignaturas	<p>-Antropología social y cultural, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-Fundamentos de geografía humana, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S2, 6 créditos, catalán</p> <p>-Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-Patrimonio cultural, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S2, 6 créditos, catalán</p> <p>-Problemas actuales de la filosofía, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S2, 6 créditos, catalán</p> <p>-Retos ambientales, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S2, 6 créditos, catalán</p> <p>-Técnicas cuantitativas y cualitativas en ciencias sociales, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S2, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía económica, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-Gestión y análisis de webs y redes sociales, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-La construcción de la ciudad: arquitectura y urbanismo, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S2, 6 créditos, catalán</p> <p>-Mundo actual I, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-Mundo actual II, básica, “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, S2, 6 créditos, catalán</p>

Materia 2: Obligatorias	
Número de créditos ECTS	108
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Semestres 1 y 3-8</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados aprendizaje del	(RA-M1) Diferenciar las fuentes de información, identificando las ventajas e inconvenientes que suponen en cada caso en relación a la novedad y fiabilidad de los conocimientos que aportan (RAT-S1).

	<p>(RA-M2) Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a los objetivos que se persigan (personales y profesionales) (RAT-S1).</p> <p>(RA-M3) Utilizar adecuadamente la bibliografía y recursos específicos de los distintos ámbitos de conocimiento (RAT-S1).</p> <p>(RA-M4) Expresar oralmente, en diversos formatos, los propios conocimientos o los resultados de estudios o trabajos (RAT-S2).</p> <p>(RA-M5) Redactar ensayos, informes o resúmenes a partir de los estudios realizados o los resultados obtenidos, con rigor y precisión (RAT-S2).</p> <p>(RA-M6) Aplicar correctamente el formato académico requerido para cada tipo de producción (RAT-S2).</p> <p>(RA-M7) Identificar la estructura y las ideas principales que atribuyen sentido al texto y permiten su comprensión (RAT-S3).</p> <p>(RA-M8) Examinar críticamente los contenidos de los textos científicos y contrastar con las aportaciones de otros autores, así como con las propias valoraciones (RAT-S3).</p> <p>(RA-M9) Desarrollar la capacidad de análisis de las lecturas y de síntesis de sus contenidos tanto oralmente como por escrito (RAT-S3).</p> <p>(RA-M10) Leer bibliografía y/o interpretar datos en una tercera lengua (RAT-K4).</p> <p>(RA-M13) Participar en el trabajo de grupo y la toma de decisiones colectivas, teniendo en cuenta el interés del equipo (RAT-C5).</p> <p>(RA-M14) Respetar y valorar la diversidad de experiencias, aportaciones y puntos de vista de los miembros de un equipo como un elemento enriquecedor (RAT-C5).</p> <p>(RA-M15) Desarrollar aptitudes de organización, coordinación y planificación (RAT-C5).</p> <p>(RA-M16) Reconocer y aplicar los compromisos éticos implícitos tanto en la actividad académica como en la práctica profesional (RAT-C6).</p> <p>(RA-M17) Identificar desigualdades por razones culturales, lingüísticas o de sexo y género y diseñar soluciones para enfrentarse a ellas (RAT-C6).</p> <p>(RA-M18) Incluir una reflexión ética relevante en la emisión de juicios elaborados a partir de la reunión e interpretación de datos en relación a la diversidad cultural, lingüística y de género (RAT-C6).</p> <p>(RA-M19) Analizar críticamente los problemas planteados e identificar claramente la cuestión o cuestiones a solucionar (RAT-K7).</p> <p>(RA-M20) Extraer conclusiones propias a partir de unos indicadores, unos datos o un contexto determinados (RAT-K7).</p> <p>(RA-M21) Analizar la pertinencia de las hipótesis propuestas (RAT-K7).</p> <p>(RA-M23) Trabajar de forma autónoma planificando y gestionando el tiempo y los recursos para conseguir los objetivos previstos (RAT-K7).</p> <p>(RA-M25) Dominar conocimientos procedentes de las disciplinas humanísticas que sean relevantes para el análisis y la comprensión de los problemas propios (RAT-K9).</p> <p>(RA-M26) Identificar y utilizar correctamente los conceptos fundamentales del ámbito de las Humanidades y/o de las Ciencias sociales (RAT-K9).</p>
--	---

	<p>(RA-M28) Utilizar los métodos y las técnicas de investigación y análisis de las disciplinas humanísticas de interés en el planteamiento y resolución de los problemas propios. (RAT-H10)</p> <p>(RA-M29) Identificar los parámetros físicos que definen un espacio y sus cambios, sean estos de carácter natural o antrópico (RAT-K11).</p> <p>(RA-M30) Identificar los factores que inciden en los procesos territoriales y ambientales en cada escala de análisis (RAT-K11).</p> <p>(RA-M31) Evaluar de forma cuantitativa y/o cualitativa los procesos de transformación territorial y ambiental. (RAT-K11).</p> <p>(RA-M32) Manejar correctamente la cartografía y particularmente la relacionada con el análisis del medio ambiente y del paisaje (RAT-S12).</p> <p>(RA-M34) Identificar los problemas socio-demográficos, ecológicos y económicos derivados de actuaciones concretas a medio y largo plazo. (RAT-C13)</p> <p>(RA-M35) Identificar las estrategias adaptativas e instrumentos de intervención en la corrección o mitigación de los efectos de los cambios territoriales y ambientales. (RAT-C13).</p> <p>(RA-M37) Utilizar las técnicas básicas para el trabajo de campo en geografía y de manera singular la lectura e interpretación geográfica del territorio (RAT-S14).</p> <p>(RA-M38) Aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes materias adoptando un enfoque multidisciplinar (RAT-S14).</p> <p>(RA-M39) Identificar diferentes marcos conceptuales en el análisis, interpretación y justificación de los procesos de cambio y conflictos territoriales y ambientales. (RAT-K15)</p> <p>(RA-M40) Reconocer las bases de los estudios de paisaje y las técnicas e instrumentos de análisis asociados (RAT-K15).</p> <p>(RA-M41) Identificar las normas, figuras y métodos de planeamiento urbanístico que rigen en Catalunya, España y en algunos de los países europeos cercanos (RAT-S16).</p> <p>(RA-M42) Definir la idoneidad del uso de las diferentes figuras y métodos de planificación urbanística, ambiental y territorial en casos concretos y contextos locales determinados (RAT-S16).</p> <p>(RA-M43) Elaborar informes, estudios o proyectos en el contexto normativo específico de las temáticas urbanísticas, paisajísticas y ambientales (RAT-S16)</p> <p>(RA-M44) Reconocer las premisas que rigen los diferentes marcos conceptuales de interpretación de los conflictos y procesos de cambio territorial y ambiental (RAT-S17).</p> <p>(RA-M45) Identificar el papel de los diferentes agentes sociales que intervienen en los conflictos y procesos de cambio territorial y ambiental (RAT-S17).</p> <p>(RA-M47) Identificar in situ los aspectos determinantes de las dinámicas socioeconómicas, así como las problemáticas medioambientales que se plantean en los territorios rurales y/o urbanos (RAT-K18).</p> <p>(RA-M48) Diseñar un proyecto de reconocimiento, desarrollo u ordenación de un territorio rural y/o urbano, tanto desde el aspecto de análisis de la realidad observada, como de diagnóstico y de propuestas, así como aspectos de la gestión medioambiental o socioeconómica. (RAT-K18).</p>
--	---

	(RA-M50) Reconocer las diferentes técnicas y salidas profesionales de la Geografía, así como recursos que pueden facilitar la inserción laboral del estudiante graduado. (RAT-S19).
Asignaturas	<p>-Fundamentos de geografía física, obligatoria, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-Territorio y sociedad en Europa, obligatoria, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-Cartografía, obligatoria, S1, 6 créditos, catalán</p> <p>-Tecnología de la información geográfica: visualización y procesamiento de datos, obligatoria, S3, 6 créditos, catalán</p> <p>-Tecnología de la información geográfica: análisis espacial, obligatoria, S4, 6 créditos, catalán</p> <p>-Análisis regional de Catalunya y España, obligatoria, S3, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía de la población, obligatoria, S4, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía de los espacios de montaña, obligatoria, S4, 6 créditos, catalán</p> <p>-Dinámicas y gestión de los espacios urbanos, obligatoria, S5, 6 créditos, catalán</p> <p>-Dinámicas y gestión de los espacios rurales, obligatoria, S6, 6 créditos, catalán</p> <p>-Paisaje: visiones e intervención, obligatoria, S5, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía de los espacios litorales, obligatoria, S5, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geopolítica, obligatoria, S6, 6 créditos, catalán</p> <p>-Turismo, territorio y medio ambiente, obligatoria, S8, 6 créditos, catalán</p> <p>-Pensamiento geográfico, obligatoria, S7, 6 créditos, catalán</p> <p>-Técnicas de ordenación del territorio, obligatoria, S7, 6 créditos, catalán</p> <p>-Técnicas de gestión del medio ambiente, obligatoria, S8, 6 créditos, catalán</p> <p>-Técnicas y métodos profesionales en geografía, obligatoria, S8, 6 créditos, catalán</p>

Materia 3: Optativas	
Número de créditos ECTS	42
Tipología	Optativa
Organización temporal	Semestre 5-8 (en función de la programación de cada curso)
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>(RA-M1) Diferenciar las fuentes de información, identificando las ventajas e inconvenientes que suponen en cada caso en relación a la novedad y fiabilidad de los conocimientos que aportan (KAT-S1).</p> <p>(RA-M2) Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a los objetivos que se persigan (personales y profesionales) (RAT-S1).</p> <p>(RA-M3) Utilizar adecuadamente la bibliografía y recursos específicos de los distintos ámbitos de conocimiento (RAT-S1).</p> <p>(RA-M4) Expresar oralmente, en diversos formatos, los propios conocimientos o los resultados de estudios o trabajos (RAT-S2).</p> <p>(RA-M5) Redactar ensayos, informes o resúmenes a partir de los estudios realizados o los resultados obtenidos, con rigor y precisión (RAT-S2).</p>

	<p>(RA-M6) Aplicar correctamente el formato académico requerido para cada tipo de producción (RAT-S2).</p> <p>(RA-M7) Identificar la estructura y las ideas principales que atribuyen sentido al texto y permiten su comprensión (RAT-S3).</p> <p>(RA-M8) Examinar críticamente los contenidos de los textos científicos y contrastar con las aportaciones de otros autores, así como con las propias valoraciones (RAT-S3).</p> <p>(RA-M9) Desarrollar la capacidad de análisis de las lecturas y de síntesis de sus contenidos tanto oralmente como por escrito (RAT-S3).</p> <p>(RA-M11) Expresar oralmente los resultados de trabajos en una tercera lengua (RAT-K4).</p> <p>(RA-M12) Redactar informes o resúmenes breves en una tercera lengua (RAT-K4).</p> <p>(RA-M13) Participar en el trabajo de grupo y la toma de decisiones colectivas, teniendo en cuenta el interés del equipo (RAT-C5).</p> <p>(RA-M14) Respetar y valorar la diversidad de experiencias, aportaciones y puntos de vista de los miembros de un equipo como un elemento enriquecedor (RAT-C5).</p> <p>(RA-M15) Desarrollar aptitudes de organización, coordinación y planificación. (RAT-C5)</p> <p>(RA-M16) Reconocer y aplicar los compromisos éticos implícitos tanto en la actividad académica como en la práctica profesional. (RAT-C6)</p> <p>(RA-M17) Identificar desigualdades por razones culturales, lingüísticas o de sexo y género y diseñar soluciones para enfrentarse a ellas (RAT-C6).</p> <p>(RA-M18) Incluir una reflexión ética relevante en la emisión de juicios elaborados a partir de la reunión e interpretación de datos en relación a la diversidad cultural, lingüística y de género (RAT-C6).</p> <p>(RA-M19) Analizar críticamente los problemas planteados e identificar claramente la cuestión o cuestiones a solucionar (RAT-K7).</p> <p>(RA-M20) Extraer conclusiones propias a partir de unos indicadores, unos datos o un contexto determinados (RAT-K7).</p> <p>(RA-M21) Analizar la pertinencia de las hipótesis propuestas (RAT-K7).</p> <p>(RA-M23) Trabajar de forma autónoma planificando y gestionando el tiempo y los recursos para conseguir los objetivos previstos (RAT-S8).</p> <p>(RA-M24) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo partiendo del análisis de las propias experiencias (RAT-S8).</p> <p>(RA-M25) Dominar conocimientos procedentes de las disciplinas humanísticas que sean relevantes para el análisis y la comprensión de los problemas propios (RAT-K9).</p> <p>(RA-M26) Identificar y utilizar correctamente los conceptos fundamentales del ámbito de las Humanidades y/o de las Ciencias Sociales (RAT-K9).</p> <p>(RA-M28) Utilizar los métodos y las técnicas de investigación y análisis de las disciplinas humanísticas de interés en el planteamiento y resolución de los problemas propios (RAT-H10).</p> <p>(RA-M29) Identificar los parámetros físicos que definen un espacio y sus cambios, sean estos de carácter natural o antrópico (RAT-K11).</p> <p>(RA-M30) Identificar los factores que inciden en los procesos territoriales y ambientales en cada escala de análisis (RAT-K11).</p>
--	--

	<p>(RA-M32) Manejar correctamente la cartografía y particularmente la relacionada con el análisis del medio ambiente y del paisaje (RAT-S12).</p> <p>(RA-M33) Utilizar sistemas de información geográfica para obtener datos relativos a diferentes ámbitos y como herramientas de análisis para la resolución de problemas (RAT-S12).</p> <p>(RA-M35) Identificar las estrategias adaptativas e instrumentos de intervención en la corrección o mitigación de los efectos de los cambios territoriales y ambientales. (RAT-C13).</p> <p>(RA-M36) Plantear alternativas de conservación en un contexto de cambios e impactos provocados por la intervención humana y los efectos del cambio climático (RAT-C13).</p> <p>(RA-M37) Utilizar las técnicas básicas para el trabajo de campo en geografía y de manera singular la lectura e interpretación geográfica del territorio (RAT-S-14).</p> <p>(RA-M38) Aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes materias adoptando un enfoque multidisciplinar (RAT-S14).</p> <p>(RA-M39) Identificar diferentes marcos conceptuales en el análisis, interpretación y justificación de los procesos de cambio y conflictos territoriales y ambientales (RAT-K15).</p> <p>(RA-M40) Reconocer las bases de los estudios de paisaje y las técnicas e instrumentos de análisis asociados (RAT-K15).</p> <p>(RA-M41) Identificar las normas, figuras y métodos de planeamiento urbanístico que rigen en Catalunya, España y en algunos de los países europeos cercanos (RAT-S16).</p> <p>(RA-M42) Definir la idoneidad del uso de las diferentes figuras y métodos de planificación urbanística, ambiental y territorial en casos concretos y contextos locales determinados (RAT-S16).</p> <p>(RA-M43) Elaborar informes, estudios o proyectos en el contexto normativo específico de las temáticas urbanísticas, paisajísticas y ambientales (RAT-S16)</p> <p>(RA-M45) Identificar el papel de los diferentes agentes sociales que intervienen en los conflictos y procesos de cambio territorial y ambiental (RAT-S17).</p> <p>(RA-M46) Aplicar las técnicas e instrumentos de observación, análisis, propuestas y/o gestión introducidos durante el desarrollo del grado a las realidades medioambientales y socioeconómicas. (RAT-S17).</p> <p>(RA-M47) Identificar in situ los aspectos determinantes de las dinámicas socioeconómicas, así como las problemáticas medioambientales que se plantean en los territorios rurales y/o urbanos (RAT-K18).</p> <p>(RA-M48) Diseñar un proyecto de reconocimiento, desarrollo u ordenación de un territorio rural y/o urbano, tanto desde el aspecto de análisis de la realidad observada, como de diagnosis y de propuestas, así como aspectos de la gestión medioambiental o socioeconómica. (RAT-K18).</p> <p>(RA-M49) Identificar políticas de planificación para la construcción de escenarios de futuro para los territorios rurales y/o urbanos (RAT-K18).</p> <p>(RA-M50) Reconocer las diferentes técnicas y salidas profesionales de la Geografía, así como recursos que pueden facilitar la inserción laboral del estudiante graduado (RAT-S19).</p> <p>(RA-M51) Valorar los compromisos éticos implícitos en la práctica profesional propia o de terceros (RAT-S19).</p>
--	--

Asignaturas	<p>-Dinámica y gestión de los espacios naturales, optativa S8, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía de los recursos hídricos, optativa, S7, 6 créditos, catalán</p> <p>-Transporte y movilidad, optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Gestión de recursos y servicios ambientales, optativa, S6, 3 créditos, catalán</p> <p>-Recursos territoriales y desarrollo local, optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Nuevas agendas urbanas, optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Movimientos sociales, gobernanza y ordenación del territorio, optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Territorio y modelo energético, optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Climatología y cambio climático, optativa, S7, 6 créditos, catalán</p> <p>- Instituciones y políticas ambientales, optativa, S6, 6 créditos, catalán</p> <p>-Riesgos ambientales y sociedad, optativa, S8, 6 créditos, catalán</p> <p>-Biogeografía y cambio ambiental, optativa, S6, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografías del antropoceno, optativa, S8, 3 créditos, catalán</p> <p>-Geomorfología, optativa, S6, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía de las sexualidades y del género, optativa, S7, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía social y cultural, optativa, S6, 6 créditos, catalán</p> <p>-Políticas de paisaje, optativa, S8, 3 créditos, catalán</p> <p>-Geografía regional del mundo, optativa, S5, 6 créditos, catalán</p> <p>-Geografía crítica, optativa, S8, 6 créditos, catalán</p> <p>-Las caras del paisaje, optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Geoinformática para el análisis espacial avanzado, optativa, S6, 3 créditos, catalán</p> <p>-Drones y sensores remotos para la gestión ambiental, optativa, S6, 3 créditos, catalán</p> <p>-Aplicaciones WebMappig, optativa, S6, 3 créditos, catalán</p> <p>-Trabajo de campo, optativa, S8, 3 créditos, catalán</p> <p>-Historia de la Globalización optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Debates sobre la Globalización optativa, S7, 3 créditos, catalán</p> <p>-Ampliación de prácticas externas, optativa, S8, 6 créditos, catalán</p> <p>Reconocimiento académico, optativa, S1-S8, 6 créditos, catalán</p>
--------------------	--

Materia 4: Prácticas	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	<i>Prácticas académicas externas</i>
Organización temporal	<i>Semestre 7 o 8</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados aprendizaje del	<p>(RA-M1) Diferenciar las fuentes de información, identificando las ventajas e inconvenientes que suponen en cada caso en relación a la novedad y fiabilidad de los conocimientos que aportan (KAT-S1).</p> <p>(RA-M19) Analizar críticamente los problemas planteados e identificar claramente la cuestión o cuestiones a solucionar (RAT-K7).</p>

	<p>(RA-M23) Trabajar de forma autónoma planificando y gestionando el tiempo y los recursos para conseguir los objetivos previstos (RAT-S8).</p> <p>(RA-M50) Reconocer las diferentes técnicas y salidas profesionales de la Geografía, así como recursos que pueden facilitar la inserción laboral del estudiante graduado (RAT-S19).</p> <p>(RA-M51) Valorar los compromisos éticos implícitos en la práctica profesional propia o de terceros (RAT-S19).</p>
Asignaturas	Prácticas , prácticas académicas externas, S7 o S8, 6 créditos, catalán, castellano

Materia 5: TFG	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	TFG
Organización temporal	Semestre 7 y 8
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>(RA-M1) Diferenciar las fuentes de información, identificando las ventajas e inconvenientes que suponen en cada caso en relación a la novedad y fiabilidad de los conocimientos que aportan (RAT-S1).</p> <p>(RA-M19) Analizar críticamente los problemas planteados e identificar claramente la cuestión o cuestiones a solucionar (RAT-K7).</p> <p>(RA-M21) Analizar la pertinencia de las hipótesis propuestas (RAT-K7).</p> <p>(RA-M23) Trabajar de forma autónoma planificando y gestionando el tiempo y los recursos para conseguir los objetivos previstos (RAT-S8).</p> <p>(RA-M50) Reconocer las diferentes técnicas y salidas profesionales de la Geografía así como recursos que pueden facilitar la inserción laboral del estudiante graduado (RAT-S19).</p> <p>(RA-M51) Valorar los compromisos éticos implícitos en la práctica profesional propia o de terceros (RAT-S19).</p>
Asignaturas	Trabajo Fin de Grado , TFG, S7 y S8, 12 créditos, catalán, castellano

4.2. Actividades y metodologías docentes

A la hora de desarrollar las siguientes actividades y metodologías, se tendrá en cuenta la necesidad de asegurar la inclusión del estudiantado que presente necesidades educativas especiales y/o discapacidades, así como se tendrá presente la necesidad de trabajar para la consecución de los ODS 4, 5 y 10. Se puede consultar más información en el enlace de la Unitat de Compromís Social de la UdG:

<https://www.udg.edu/ca/compromis-social/Arees/Inclusio>

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

Las actividades formativas y metodologías docentes que se aplican en el estudio son las siguientes:

a) Actividades formativas

1. Clases teóricas (magistrales, participativas, presenciales, etc.)

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

Exposición, por parte del profesor, de los contenidos teóricos propios de la asignatura, propiciando una actitud participativa en los alumnos y no sólo receptiva.

2. Clases prácticas (actividades, ejercicios o trabajos prácticos, etc.)

Trabajo con grupos reducidos de alumnos, que realizan, a partir de la información teórica recibida, ejercicios u otras actividades relacionadas con el desarrollo práctico de los estudios o de sus salidas profesionales.

3. Lectura y comentario de textos (artículos, libros, capítulos de libro, etc.)

Trabajo de los alumnos con diferentes modalidades textuales con los objetivos de analizar, comprender y valorar su contenido, así como el de ejercitar su capacidad de expresión oral y escrita.

4. Elaboración de trabajos escritos (informes, ensayo, memoria, proyecto, etc.)

Elaboración por parte de los alumnos de trabajos escritos en diversos formatos a partir de la investigación, lectura y análisis previos de la documentación adecuada.

5. Participación en debates, seminarios, etc.

Realización de debates y discusiones, en gran o pequeño grupo, que favorezcan la participación, la formulación de preguntas constructivas y el juicio crítico, así como el planteamiento de nuevos problemas relacionados.

6. Visionado/audición de materiales

Visionado y/o audición de materiales audiovisuales o sonoros, y posterior análisis y comentario.

7. Salidas de estudio, visitas, trabajo de campo

Realización de visitas a empresas, instituciones, territorios o espacios patrimoniales vinculados a los contenidos de la asignatura.

8. Participación en actos de interés académico (conferencias, jornadas, proyecciones, etc.)

Participación en actos académicos, así como en otros que, aunque no se realicen en espacios formales de aprendizaje, tendrían igualmente un interés académico.

9. Tutoría individualizada

Atención personalizada al alumno en la que el tutor le orienta en su proceso formativo, propiciando al mismo tiempo su autorreflexión y la mejora de su desarrollo personal y discente.

10. Actividades de formación y estudio personal

Aprendizaje autónomo del alumno a partir de los contenidos teóricos recibidos y de las destrezas ejercitadas, tanto en las clases presenciales como en el período de prácticas, así como también haciendo uso de los materiales, información complementaria y referentes bibliográficos que se le hayan podido facilitar o recomendar a lo largo de su formación.

11. Prácticas (en empresas, instituciones, etc.)

Aplicación del conocimiento y destrezas adquiridas en las clases en un entorno de trabajo profesional real.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las metodologías docentes utilizadas a lo largo del grado son:

1. Exposiciones formales (lección magistral, teórica, conferencia, etc.)

Exposición en la que el profesor presenta los contenidos teóricos de la asignatura utilizando los recursos docentes que en cada caso sean necesarios.

2. Exposiciones dinámicas (resolución de ejercicios en el aula, comentario de textos, estudio de casos, etc.)

Análisis, debate y resolución de problemas, casos o ejercicios relacionados con los contenidos de la asignatura.

3. Trabajo en grupo (seminarios, debates, foros de discusión, etc.)

Actividades formativas que los estudiantes realizan en pequeños grupos y de las que se evalúan según los resultados del trabajo colectivo.

4. Aula invertida

A propuesta del profesor, y sirviéndose de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) o utilizando otros recursos (p.e., lecturas o consultas previas), el alumno se informa y se documenta sobre temas, cuestiones o problemas que posteriormente serán tratados en una clase presencial.

5. Tareas integradas

Metodologías que, pese a incorporar elementos que en una praxis más tradicional serían usados de forma atomizada, persiguen alcanzar globalidad en la formación, trabajo colaborativo, atención personalizada y una evaluación continua. Sería buenos ejemplos el aprendizaje basado en problemas o el portafolio docente.

6. Trabajo por proyectos

Aprendizaje activo donde se propone al alumno un proyecto o una tarea a desarrollar basados en situaciones o problemáticas del mundo real o profesional, y para la que el alumno debe realizar no sólo una búsqueda de información y una sistematización de la información obtenida, sino también un análisis del proyecto o de la labor a realizar.

~~5.3.2. Relación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.~~

~~A) Actividades formativas:~~

- ~~1. Clases teóricas (magistrales, participativas, presenciales, etc.)~~
- ~~2. Clases prácticas (actividades, ejercicios o trabajos prácticos, etc.)~~
- ~~3. Lectura y comentario de textos (artículos, libros, capítulos de libro, etc.)~~
- ~~4. Elaboración de trabajos (informes, ensayo, memoria, proyecto, etc.)~~ Elaboración de trabajos (informes, ensayo, memoria, proyecto, trabajo en equipo, etc.)
- ~~5. Trabajo en equipo~~
- ~~6. Participación en debates, seminarios, etc.~~
- ~~7. Visionado/audición de materiales~~
- ~~8. Salidas de estudio, visitas, trabajo de campo~~
- ~~9. Asistencia a actos de interés académico (conferencias, jornadas, proyecciones,~~

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

~~etc.) Participación en actos de interés académico (conferencias, jornadas, proyecciones, etc.)~~

- ~~10. Prácticas externas Prácticas externas (en empresas, instituciones, etc.)~~
- ~~11. Pruebas de evaluación (examen, test, exposición oral, etc.)~~
- ~~12. Tutorías Tutoría individualizada~~
- ~~13. Actividades de formación y estudio personal~~

B) Metodologías docentes:

- ~~1. Exposiciones formales (lección magistral, teórica, conferencia, etc.)~~
- ~~2. Exposiciones dinámicas (resolución de ejercicios en el aula, comentario de textos, estudio de casos, etc.)~~
- ~~3. Prácticas externas (asistencia a conferencias, salidas, visitas, trabajo de campo, etc.)~~
- ~~4. Prácticum en empresas, organismos e instituciones~~
- ~~5. Trabajo en grupo (seminarios, debates, foros de discusión, etc.)~~
- ~~6. Trabajo autónomo individual y presencial Aula invertida~~
- ~~7. Trabajo autónomo individual no presencial Aula invertida~~
- ~~8. Enseñanza personalizada~~
- ~~9. Metodologías integradas Tareas integradas~~

C) Sistemas de evaluación:

- ~~1. Pruebas escritas~~
- ~~2. Exposiciones orales~~
- ~~3. Redacción de trabajos académicos Trabajos académicos~~
- ~~4. Resolución de ejercicios, prácticas, problemas, casos de estudio, etc~~
- ~~5. Asistencia y participación en clase Participación en clase~~
- ~~6. Autoevaluación~~
- ~~7. Metodologías integradas~~

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

La prácticas se regirán por la normativa de la Universitat de Girona que se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

Los estudiantes en prácticas tendrán un tutor académico (un profesor a tiempo completo del grado) y un tutor en la empresa/institución (un experto designado por la misma), que harán el seguimiento de la realización de las prácticas.

La asignatura de Prácticas externas tendrá carácter obligatorio de 6 créditos y se realizará preferentemente en el cuarto curso del grado. Las consecuencias positivas que tienen para las posibilidades de profesionalización de los estudiantes y para otorgar de una mayor proyección pública a la disciplina aconseja que se mantenga la obligatoriedad de esta actividad así como su correspondiente evaluación. No obstante, la experiencia de los últimos cursos y el hecho que no todos los estudiantes prioricen estas prácticas del mismo modo, ha llevado a que de los 12 créditos que habían supuesto hasta ahora, se reduzca a 6. Los otros 6 pasarían a tener carácter optativo mediante una asignatura específica que se denominará 'Ampliación de prácticas externas'. De este modo se flexibiliza el panorama de estas prácticas y se posibilita que se puedan adaptar a las preferencias de cada estudiante, en el sentido que sea cada uno de ellos quien determine cuál es el peso que le confiere en el conjunto de su

formación. Eso teniendo presente que, además, existe la posibilidad que el estudiante que lo solicite pueda llevar a cabo otras prácticas de tipo extracurricular reconocidas por la universidad.

Los objetivos generales de esta asignatura y módulo son los siguientes:

- Desarrollar las competencias específicas de la profesión, descritas en la titulación.
- Aproximar a los estudiantes a los escenarios profesionales reales e incrementar las posibilidades de acceso al mercado laboral.
- Reconocer las propias aptitudes, actitudes y competencias personales, las necesidades de formación y analizar los puntos fuertes y débiles.
- Contrastar el aprendizaje académico adquirido y las situaciones reales presentes en el mundo profesional, de tal manera que el estudiante sea capaz de comprender el sentido de las diversas disciplinas que integran los estudios.
- Reflexionar sobre lo que cada uno ha hecho y aprendido durante la estancia de prácticas.

De acuerdo con la normativa de prácticas externas curriculares de Grados y Másteres de la Universitat de Girona, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria 8/12 de 20 de diciembre de 2012, las prácticas se formalizan mediante un convenio de cooperación educativa con una empresa o institución nacional o internacional durante el curso académico en el cual está matriculado de esa asignatura.

El Prácticum, al tener un carácter formativo, no implica ningún tipo de remuneración por parte de la empresa, excepto en aquellos casos en los que la política de la empresa lo considere oportuno. En ningún caso el estudiante permanecerá solo en su lugar de prácticas y deberá estar siempre acompañado por el tutor de la empresa o por miembros del equipo de trabajo del departamento donde esté asignada su plaza de prácticas.

Los alumnos podrán realizar su estancia de prácticas en diferentes tipos de instituciones públicas o en algunas empresas e instituciones privadas con las que se han establecido convenios. También tendrán la opción de integrarse en grupos de investigación o en algunas cátedras de la UdG.

Proceso selectivo:

Al iniciar el curso, el docente responsable de Prácticas/coordinador del grado realiza una tutoría individual con cada uno de los estudiantes, con la finalidad de conocer de primera mano las inquietudes profesionales y orientarlos para escoger la empresa más adecuada.

Para el proceso de selección del destino de las prácticas se tiene en cuenta, además de la motivación y perfil del estudiante, su expediente académico, sus aptitudes así como la posible experiencia profesional adquirida hasta ese momento.

La Facultad facilita el contacto entre empresa y estudiante, ya que cuenta con un gran número de instituciones y empresas colaboradoras, aunque está abierta a estudiar la incorporación de nuevas empresas a sugerencia de los estudiantes. En el momento que la empresa/entidad colaboradora llega a un acuerdo con el estudiante para que las efectúe con ellos, se asignan dos tutores para su seguimiento. Por una parte, el tutor externo, que es el responsable del lugar (técnico y/o administrativo) donde se llevan a cabo las prácticas y que realiza el

seguimiento del estudiante en su día a día. Por otro lado, el estudiante cuenta con el apoyo de un tutor académico que será un profesor del Departamento de Geografía. Este profesor podrá mantener tutorías de seguimiento con el estudiante, contactar con el tutor externo para verificar que su adecuado desarrollo y será quien evalúe la memoria de prácticas que cada estudiante tendrá que confeccionar a su finalización. En la memoria se incluirán fundamentalmente los siguientes apartados:

- a) Datos personales del estudiante
- b) Identificación y rasgos generales de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. Se incluirá la sección o departamentos de la empresa / institución donde colaborará el estudiante.
- c) Objetivos que se persiguen con la realización de las prácticas.
- d) Plan de trabajo seguido: descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas y departamentos de la empresa / institución de realización a los que ha sido asignado.
- e) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- f) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- g) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- h) Valoración que hace el estudiante de las prácticas y sugerencias de mejora.

Desde el curso 2018-2019 se viene introduciendo en la Facultad de Letras el uso de la plataforma de prácticas de la Universidad de Girona que facilita la gestión y la evaluación de las prácticas de cada estudiante. Su enlace web es: <https://apps.udg.edu/prem/index.php>

Por lo que al grado de Geografía se refiere, cabe decir que, a lo largo de los últimos cursos, sus estudiantes han desarrollado sus prácticas tanto en administraciones públicas (Diputació de Girona, Consells Comarcals, ayuntamientos, parques naturales, consorcios de espacios naturales, básicamente) como en empresas privadas, mayoritariamente de tipo tecnológico (especializadas en Sistemas de Información Geográfica) o, en algún caso, en ingenierías. También en entidades y asociaciones preferentemente en los ámbitos del medio ambiente y la gestión territorial. Esto ha permitido generar una mayor proyección y conocimiento del grado particularmente en las comarcas gerundenses así como afianzar las posibilidades de profesionalización de la disciplina y de sus graduados.

4.2.c) Trabajo de fin de Grado

El Trabajo Final de Grado es un trabajo académico de 12 cr. escrito individualmente por un estudiante sobre alguno de los temas del ámbito de conocimiento del grado o máster que ha cursado. Su realización se regula por el “Reglament intern organitzador del Treball Final de Grau i Treball Final de Màster de la Facultat de Lletres”.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) conlleva la realización, por parte del estudiante, de una investigación en la que se apliquen y se desarrollen los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas en el Grado. Se realiza bajo la supervisión de un Profesor/a-Tutor/a (generalmente un docente a tiempo completo) se redacta por escrito y se defiende oralmente, en sesión pública, ante un tribunal.

En este sentido el TFG ha de tener una naturaleza tanto de síntesis documental i/o bibliográfica sobre el tema de que es objeto, así como expresión de un análisis crítico y profundo de dicho tema.

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

1. Pruebas escritas

Prueba en la que el estudiante demuestra, a través de las respuestas a las preguntas que se le plantean, los conocimientos y destrezas que ha adquirido a lo largo de su formación. Estas preguntas pueden ser de distinto tipo: preguntas abiertas de relación o de creación, preguntas concretas y específicas, o preguntas de tipo test.

2. Exposiciones orales

Presentación y defensa oral, por parte del alumno, de un trabajo a ser evaluado por uno o un conjunto de examinadores. El estudiante podrá utilizar los recursos expositivos que sean pertinentes en su presentación.

3. Trabajos académicos

Realización, por parte del alumno, de un trabajo de investigación escrito en un formato preestablecido donde se presentan los objetivos, la metodología utilizada y los resultados alcanzados, demostrando así su capacidad investigadora, es decir, su capacidad de recoger información y reflexionar con pertinencia sobre el tema objeto de la investigación.

4. Resolución de ejercicios, prácticas, problemas, casos de estudio, etc.

Ejercicios, prácticas, problemas o casos a resolver donde el alumno, a través de sus respuestas, debe demostrar de forma práctica que está en posesión de los conocimientos teóricos y de las destrezas propias de la asignatura.

5. Participación en clase

Valoración de la participación activa del estudiante en las actividades de las clases que así lo requieran como, por ejemplo, a través de preguntas, comentarios o juicios críticos pertinentes.

6. Autoevaluación

Valoración, que puede ser individual o compartida (coevaluación), que los propios estudiantes hacen de su trabajo y de los resultados obtenidos en la realización de una determinada actividad formativa.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

La evaluación de cada tutor ponderará un 50% de la cualificación si bien este porcentaje podría adaptarse o ajustarse si se considera necesario. Su evaluación será realizada por el tutor académico (un profesor a tiempo completo del grado) y por el tutor de la empresa/institución (un experto designado por la misma). Este último evaluará la actividad realizada en la empresa/institución. Una vez concluidas las prácticas, el estudiante deberá realizar una memoria final, que será corregida por el tutor académico. La nota final de la asignatura será una ponderación entre la nota del tutor académico y la del tutor de la empresa/institución.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado

El proceso de evaluación del TFG está regulado por el “Reglament intern organitzador del Treball Final de Grau i Treball Final de Màster de la Facultat de Lletres”.

En cualquier caso, la evaluación y calificación de los TFG corresponde a los tribunales constituidos al efecto. Cada tribunal consistirá en un presidente, un secretario y un vocal, uno de los cuales puede ser el tutor del trabajo. Los miembros de los tribunales serán docentes de los estudios de la Facultad de Letras. Sin embargo, la comisión responsable puede autorizar que actúen como miembros del tribunal profesores que no impartan docencia en los estudios de la facultad. En la evaluación se tendrá en cuenta tanto el trabajo escrito como la defensa oral; debe tener en cuenta la acreditación de los resultados de aprendizaje vinculados al Trabajo Final del Grado, de acuerdo con la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes. Cada tribunal extenderá un acta de calificación del trabajo en el formato establecido desde la Facultad, que firmarán conjuntamente los profesores/as evaluadores. En el acta figurarán los nombres de los profesores/as evaluadores, el nombre del estudiante, el título del trabajo y la calificación. Esta acta se guardará en la secretaría académica de la facultad.

El TFG se califica de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, con validez en todo el territorio español. La mención de matrícula de honor en la calificación no se incorporará al acta hasta el final del periodo de evaluación para respetar lo establecido en el artículo 5.6 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Los Trabajos que obtengan una calificación mínima de 9, y así lo considere el tribunal evaluador, se pondrán a disposición pública, en formato electrónico, en la Biblioteca de la UdG, excepto en los casos en que el autor o el tutor/a manifiesten explícitamente el carácter de confidencialidad, o haya datos que no se puedan divulgar por el carácter privado, o bien no se autorice explícitamente la difusión pública del trabajo. En cualquier uso que se pueda hacer de estos trabajos, siempre se hará constar, la autoría, la naturaleza del trabajo y la vinculación a la Universidad de Girona.

4.4. Estructuras curriculares específicas

No aplica.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

Al empezar este apartado, queremos recordar que el informe de acreditación emitido por AQU el 22 de junio de 2016 calificó la *Adecuación del profesorado al programa formativo* como “Se alcanza con calidad”.

El profesorado actual con dedicación a la Facultad de Letras reúne sobradamente las condiciones necesarias de titulación y capacitación, y puede cubrir perfectamente el 100% de las necesidades de profesorado de todos los Grados que se imparten en la Facultad de Letras de la Universidad de Girona, incluido, por lo tanto, el Grado en Geografía, Territorio y Medio ambiente. Cabe señalar, además, que todos los profesores a tiempo completo tienen una larga experiencia docente y científica, llevada a cabo en centros superiores de enseñanza universitaria.

El grupo de profesores que se harán cargo del desarrollo de la docencia del grado reúnen una sólida y acreditada trayectoria docente y científica, llevada a cabo durante más de una década en centros superiores de enseñanza universitaria.

El perfil docente e investigador de la plantilla de profesorado del grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente es de carácter variado en lo referente a la especialización de sus miembros, de manera que puede impartir con garantías todos los módulos y asignaturas del grado.

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	14	53,0	100%	100%	45	69
Permanentes 2	0	0	0	0	0	0
Lectores	0	0	0%	0%	0	0
Asociados	7	24,71	42,85%	0%	0	0
Otros	11	22,24	45,45%	0%	0	0
Total	32	100%	68.75	43.75	45	69

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).

Otros: profesorado visitante, becarios, etc.

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

Categoría	Total PDI	Total créditos impartidos	Núm. Doctores	% Doctores	% Horas impartidas
-----------	-----------	---------------------------	---------------	------------	--------------------

Asociado	40	55,5	5	50,00%	35,90
CU	2	16,5	2	100,00%	10,68%
Otros	2	10	2	100,00%	6,47%
Agregado	3	25	3	100,00%	16,18%
TU	5	47,55	5	100,00%	30,77%
Total	22	154,55	17	77,27%	100,00%

~~6.1.1. Profesorado del grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente~~

~~La Dra. **Margarida Castañer** es profesora titular de la Universitat de Girona. En el campo de la investigación y del ejercicio profesional (vinculado a diferentes administraciones), se ha especializado en temas de ordenación del territorio y urbanismo, trabajando conjuntamente con otros profesionales, en planeamiento urbanístico y regional.~~

~~Ha dirigido y coordinado diferentes proyectos de investigación referentes a la dimensión y al comportamiento de la red urbana en Cataluña y al desarrollo territorial local. Últimamente, ha estudiado y analizado procesos de conflictos territoriales y también ha comenzado a estudiar los procesos de cambios territoriales y desarrollo local en áreas transfronterizas.~~

~~Imparte docencia en el grado de Geografía, en el de Ciencias Ambientales y en el máster de Cambio Ambiental: Análisis y Gestión.~~

~~Actualmente dirige el máster en Cambio Ambiental: Análisis y Gestión; dirige el grupo de investigación Anàlisi i Planificació Territorial i Ambiental (APTA) y es directora de la Càtedra de Geografia y Pensament Territorial de la UdG.~~

~~El Dr. **Jaume Feliu** es profesor agregado en la Universitat de Girona. Es licenciado en Geografía, y se doctoró en el Institut de Medi Ambient de la UdG (2005). Forma parte del grupo de investigación Anàlisi i Planificació Territorial i Ambiental (APTA). Ha centrado su investigación en temas como el desarrollo local y el tren de alta velocidad, el análisis de los actores territoriales y la cooperación transfronteriza y las sociedades bajas en carbono.~~

~~En el ámbito de la docencia, es profesor en los estudios de Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente y en el de Turismo. Enseña temáticas relacionadas con la geografía económica, la geografía de los transportes y el turismo urbano. Ha realizado estancias en varias universidades europeas (University of Durham, Politecnico di Torino, University of Amsterdam, Université de Lille).~~

~~La Dra. **Rosa Maria Fraguell Sansbelló** es profesora titular de la Universitat de Girona. Es doctora en Geografía por la Universitat Autònoma de Barcelona. Desarrolla su actividad de investigación en el Institut de Medi Ambient de la Universitat de Girona. Ha participado en diversos proyectos de investigación financiados por entidades públicas del ámbito internacional, estatal y autonómico. Sus líneas de investigación están relacionadas con el ámbito de análisis territorial del turismo, en el diseño de estrategias para la gestión integrada~~

de los recursos, especialmente los recursos hídricos, en el desarrollo sostenible de los destinos turísticos y en las relaciones entre turismo y cambio climático. Es autora de capítulos de libros sobre estas temáticas y de artículos publicados en varias revistas internacionales indexadas como *Journal of Sustainable Tourism*, *Ocean & Coastal Management*, *Journal of Coastal Research*, *Sustainability*, *Ecological Economics*, *Wetlands*, *Restoration Ecology*, *Conservation and Society*, entre otras. En la Universidad de Girona imparte docencia en los grados de Geografía y Turismo y en el máster en Dirección y Planificación del Turismo. Actualmente, es secretaria del Departamento de Geografía de la Universidad de Girona.

La Dra. **Carolina Martí Llambrich** es profesora agregada del Departamento de Geografía de la Universidad de Girona, e imparte docencia en los estudios de Grado de Geografía, Grado de Ciencias Ambientales, y Grado de Turismo, y en el Master de Cambio Ambiental y en el Máster en Dirección y Planificación del Turismo. Doctora en Geografía, en la especialidad de Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente, es investigadora del grupo de investigación Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje y centra su investigación en el análisis de la transformación del paisaje de zonas costeras y en el diseño de estrategias de gestión integrada y desarrollo sostenible de costas turísticas. Obtuvo un doctorado en paisaje (Premio Extraordinario de Doctorado en Geografía UdG 2005), es experta en Sistemas de Información Geográfica y en técnicas de innovación docente en la evaluación. Ha participado en proyectos de investigación de ámbito internacional, nacional y regional, 14 proyectos competitivos y 12 proyectos de investigación aplicada. Sus artículos sobre cambios paisajísticos y problemas de gestión del litoral, y sobre métodos docentes innovadores han aparecido en una amplia variedad de artículos científicos nacionales e internacionales y publicaciones de interés general. Actualmente, es la Directora del Instituto de Investigación en Medio Ambiente de la Universidad de Girona.

El Dr. **Joan Nogué** es catedrático de Geografía Humana de la Universitat de Girona y director del Observatorio del Paisaje de Cataluña desde su creación en el año 2004 hasta 2017. Se doctoró en la Universidad Autónoma de Barcelona y amplió estudios en la Universidad de Wisconsin en Madison (EEUU). Ha sido profesor visitante en varias universidades extranjeras. Es especialista en estudios de paisaje cultural y en pensamiento geográfico y territorial. Ha escrito numerosos artículos en revistas internacionales de prestigio. Algunas de sus obras más notables son: *Nacionalismo y territorio* (1998; obra traducida al chino en 2009); *Geopolítica, identidad y globalización* (2001, en colaboración con Joan Vicente; traducida al portugués en Brasil en 2004); *Las 'otras' geografías* (2006, en colaboración con Joan Romero); *La construcción social del paisaje* (2007); *El paisaje en la cultura contemporánea* (2008); *Entre paisajes* (2009; traducida al italiano). Ha coordinado y editado la traducción al español de la obra de John B. Jackson, *Descubriendo el paisaje autóctono* (2010), la de Eric Dardel, *El Hombre y la Tierra. Naturaleza de la realidad geográfica* (2013) y la de Yi-Fu Tuan, *Geografía romántica. En busca del paisaje sublime* (2015). Sus dos últimos libros son: *Paesaggio, territorio, società civile. Il senso del luogo nel contemporaneo* (Melfi: Libria, 2017) y *Yi-Fu Tuan. El arte de la geografía* (Barcelona: Icaria, 2018). Es codirector de la colección de libros "Paisaje y Teoría" de la editorial Biblioteca Nueva. Premio Rey Jaime I de Urbanismo, Paisaje y Sostenibilidad" en 2009 y Premio de Ensayo Joan Fuster en 2010. Es miembro del Institut d'Estudis Catalans (IEC), del comité científico de la Fondazione Benetton Studi Ricerche (Italia) y patrón de la Fundación BUNKA (RCR Bunka Fundación Privada).

El Dr. **David Pavón** es profesor agregado en la Universitat de Girona. Es licenciado en Geografía (1997) y doctorado en Medio Ambiente (2007) (UdG) con la tesis 'La gran obra hidráulica en las cuencas de la Muga y del Fluvià: de los proyectos a las realizaciones (1850-1980)'. Esta temática, así como la especialización del doctorado, llevan a definir las líneas

de investigación hasta el presente: estudio de las problemáticas socio-territoriales derivadas de la gestión del agua, patrimonio fluvial y evolución histórica y justificación de la obra hidráulica. Son estos ejes los que han marcado la producción científica del solicitante en sus diversas facetas, ya sea en la publicación de artículos en revistas especializadas, en las contribuciones a congresos o en la participación en proyectos de investigación. A nivel de la Universitat de Girona forma parte del Grupo de Investigación 'Medio Ambiente y Tecnologías de la Información Geográfica' (GRMATIG). Paralelamente también es miembro del grupo de investigación consolidado 'Agua, territorio y sostenibilidad' que, desde el año 2005, tiene el reconocimiento como grupo de investigación de calidad por parte de la AQU (Agencia de Calidad Universitaria, Generalitat de Catalunya).

Durante el período 1999-2019 se han asumido créditos en varias asignaturas incluídas en los planes docentes de los estudios de Geografía, de Ciencias Ambientales y de máster (340 créditos impartidos). Desde febrero de 2019 es coordinador de estudios del grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente (Universidad de Girona).

El Dr. **Josep Pintó** es profesor titular de Geografía Física desde el año 1993. Doctor en Geografía por el Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Universidad de Barcelona (1993), su actividad investigadora se centra en el análisis y la gestión del paisaje, desde la perspectiva que ofrecen la ecología del paisaje y la biogeografía. Se ha dedicado especialmente al estudio de los paisajes mediterráneos y el litoral catalán. Es autor o coautor de varios libros y artículos sobre estos temas, tanto en revistas nacionales como internacionales de prestigio como *Applied Geography*, *Journal of Coastal Research*, *Environmental Management*, *Ecosystem Services*, *Journal of Coastal Conservation*, *Revista de Biología Tropical*, *Estudios Geográficos*, *Investigaciones Geográficas*, *Documentos de Análisis Geográfico*, *Pirineos*, etc. Ha dirigido varios proyectos de investigación básica y aplicada en el campo del paisaje, especialmente sobre el paisaje litoral. Actualmente es director del Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje (LAGP), grupo de investigación consolidado reconocido por la Generalitat de Catalunya.

Ha sido director del Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte de la UdG, desde 1998 al 2000. Director del Máster Oficial en Medio Ambiente de la Universidad de Girona en el periodo 2008-2011. Profesor visitante de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica desde el año 2004. Representante de la Universidad de Girona en la red UNISCAPE (Florencia, Italia) 2006-2016. También es miembro del consejo editorial internacional de la "Revista Geográfica de América Central". Miembro del consejo científico de la "Revista de Geografía" de la Univ. de Sao Paulo.

La Dra. **Federica Ravera** actualmente tiene un contrato con Ramón y Cajal en la Universidad de Girona, Departamento de Geografía. En el 2011 obtuvo el doctorado en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona, en el área de especialización en Economía Ecológica. En el 2015 obtuvo una beca Juan de la Cierva y empezó a trabajar en la cátedra de Agroecología y Sistema Alimentario de la Universidad de Vic—Universidad Central de Catalunya y en el 2017 recibió el Fondo para la Investigación AXA para el proyecto AGATA. Ha realizado diversas estancias en el extranjero, en la Universidad de Leeds (Reino Unido), en la Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil) en el ICAAM, en la Universidad de Evora (Portugal). Ha sido coautora de 39 publicaciones en revistas y capítulos de libros, 18 de ellos como autora principal. Ha colaborado en 10 proyectos nacionales e internacionales competitivos en R+D+I y en 3 proyectos de cooperación. En relación al trabajo académico, ha dirigido 6 tesis doctorales (5 de ellas en curso) y 8 tesis de máster (3 de ellas en curso). Ha sido profesora en la Universidad de Vic—Universidad Central de Catalunya (2017-2019) y en la Universidad Autónoma de Madrid (2013-2015).

La Dra. **Anna Ribas Palom** es catedrática de Geografía Humana del Departamento de Geografía de la Universitat de Girona. Sus líneas de investigación giran en torno al análisis y gestión de los riesgos naturales (en especial las inundaciones), el estudio de las

problemáticas socioterritoriales derivadas de la gestión del agua en espacios turísticos, la ordenación y valorización territorial de los paisajes del agua, y la interpretación y análisis de los cambios ambientales recientes en el litoral mediterráneo.

Ha participado en diversos proyectos de investigación financiados por entidades públicas (UE, MINECO, Agència Catalana de l'Aigua). Entre los más recientes cabe destacar: "Incentivos y barreras para el ahorro hídrico en el sector turístico. Análisis y propuestas para una gestión eficiente del agua" (2017-2019), "Marco metodológico para la rehabilitación participada de corredores fluviales urbanos" (2016-2018) y "Patrimonio fluvial europeo: valorización de pequeños cursos fluviales y canales históricos como paisajes culturales" (2015-2017). Es miembro del grupo de investigación "Agua, turismo, territorio y sostenibilidad" que desde el año 2005 tiene el reconocimiento de Grupo de Investigación Consolidado de la Agència de Qualitat Universitària (AQU) de la Generalitat de Catalunya.

La Dra. **Isabel Salamaña Serra** es profesora titular de la Universitat de Girona. Es geógrafa especializada en estudios rurales, de género, de planificación territorial y espacio público; temas sobre los que ha investigado y especialmente ha divulgado a partir de acciones, conferencias, coloquios o artículos de ámbito local, de proximidad. Formada en la Universitat de Girona y en la Universitat Autònoma de Barcelona (Doctora en Geografía) ha sido concejal del Ayuntamiento de Girona entre 1991 y 2001 (Medio ambiente, planificación territorial estratégica y sostenibilidad; Movilidad accesibilidad, coordinación territorial y Seguridad y urbanismo). Ha sido responsable política del Pla de Ciutat de Girona, 1994 (plan estratégico). Ha participado en fóruns y proyectos europeos. En la UdG imparte docencia en el grado de geografía y en los másteres siguientes: Màster en Estudis de Dones, Gènere i Ciutadania, Màster europeu e la Laurea magistrale in Pianificazione e Politiche per la Città e il Paesaggio, Màster en Canvi Ambiental: anàlisi i gestió (UdG). És miembro del Instituto de Medi Ambient (UdG), de la Càtedra de Geografia i Pensament Territorial (UdG), del Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere (iiEDG) i de los grupos de investigación de Geografia i Gènere de la UAB i del d'Anàlisi i Planificació Territorial i Medi Ambient de la UdG.

El Dr. **Diego Varga** es profesor agregado en la Universitat de Girona, donde imparte las asignaturas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica. Es profesor del Máster homologado de Cambio Ambiental de la Universidad de Girona. Es director del curso de especialización en Sistemas de Información Geográfica organizado por la Càtedra de Geografia y Pensament Territorial y la Fundació Innovació y Formació de Girona. Ha impartido e imparte clases en el Máster de Medio Ambiente del Colegio Oficial de Abogados de Barcelona, del Máster de Medio Ambiente del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA) Universidad Autónoma de Barcelona y de la Maestría de Sistemas Ambientales Humanos de la Universidad del Rosario (Argentina) y Maestría en Gestión Local de Riesgos Naturales de la Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí (FAREM Estelí) de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Es investigador del Instituto de Medio Ambiente de la UdG y investigador vinculado del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la UAB, donde aplica su investigación en el desarrollo de herramientas SIG para la conservación de la biodiversidad, la planificación de espacios naturales protegidos y la modelización de procesos espacio/tiempo. Ha publicado varios libros sobre biodiversidad, evaluación de espacios naturales, servicios ecosistémicos y aplicación de los SIG a la gestión ambiental.

Tiene publicados artículos relacionados con la conservación de áreas naturales en revistas como el Journal of Coastal Research; Applied Geography; Geographical Journal; Agriculture, ecosystem and environment; Environmental modelling and software; Journal of Environmental Statistics; Environmental and Ecological Statistics, Ecosystem Services y Stochastic Environmental Research and Risk Assessment.

Ha sido galardonado con el premio NASA-MSU Professional Enhancement Award

El Dr. **Joan Vicento** es profesor titular en la Universitat de Girona. Licenciado en Geografía por la Universitat Autònoma de Barcelona en 1989, en 1994 es contratado como profesor Ayudante por dicha universidad, dedicándose primordialmente a la docencia y a la investigación sobre temas de urbanismo y ordenación del territorio y Geopolítica. En 1998 obtiene el título de doctor y en 1999 consigue la plaza de profesor titular en la UdG. Otros aspectos a destacar de su formación como investigador son sus estancias en el IUA de Venecia en 1996 y 2000 y 2011, en Turín (1998) y en la Universidad de Nueva York (1999 y 2000) como visiting scholar, por el Instituto King Juan Carlos I de dicha universidad. La docencia ha discurrido por los campos antes mencionados, así como los trabajos de investigación y los encargos por parte de administraciones públicas. Como miembro del grupo de investigación de Análisis y Planificación Territorial y Ambiental de la UdG, ha participado en trabajos reconocidos académicamente y financiados sobre definición de áreas urbanas, desarrollo local y planificación y en coordinación con otras universidades españolas. Ha sido coordinador del máster interuniversitario en Políticas y Planificación para la Ciudades, en Ambiente y el Paisaje, de la Universitat de Girona conjuntamente con el IUAV, la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Sassari-Alghero, la Universidad Técnica de Lisboa y la Universitat Autònoma de Barcelona. Actualmente es director del Departamento de Geografía de la UdG

El Dr. **Josop Vila** es profesor titular de Geografía Física de la Universiat de Girona. Dispone de dos sexenios de investigación (2005-09 concedido en 2011) y (2009-2015 concedido 2016). El ámbito de investigación son los espacios protegidos, la ecología del paisaje y el cambio ambiental. Esta aproximación teórica se ha complementado con el desarrollo de proyectos prácticos a partir de distintos convenios firmados con instituciones públicas como la Diputación de Girona o el Patronat de Turisme Costa Brava i Pirineus de Girona. Entre estos destaca el proceso de preparación de la candidatura y el plan de Acción de la futura Reserva de la Biosfera de la Costa Brava.

A nivel investigador en los últimos años 5 años ha sido fundamental la incorporación de los impactos derivados del denominado cambio ambiental con una especial atención al cambio climático. En esta línea la investigación ha derivado en un interés creciente en el cuadrinomio cambio climático patrimonio, agua y turismo. Finalmente, este interés ha llevado a desarrollar proyectos aplicados sobre esta cuestión como el proyecto TOWARDS LOW CARBON sobre mitigación y adaptación al cambio climático. El Fireshepherds sobre la formación de los pastoreos del siglo XXI en un contexto de cambio climático. Y muy especialmente el proyecto MEHMED como coordinador que diseña la implementación de masters sobre cambio ambiental en el mediterráneo y el diseño de un ecosistema innovador en un total de 8 universidades del Magreb. También se han impulsado y dirigido programas internacionales de cooperación docente e investigadora como el Erasmus Intensive Programme denominado "The Faces of Landscape: Facesland" (2010-12) o el "Border landscapes across Europe: Borderlands" (2013-14), así como el proyecto Tempus "Regenlaw" (2012-2015). Responsable en la UdG del Proyecto Erasmus + "Towards LCS: *On the way towards a low-carbon society – Increasing professionalism in land use and landscape management within climate change*" liderado por la University of Eastern Finland (UEF) (2016-18)

Fue director del Institut de Medi Ambient de la Universitat de Girona desde marzo de 2008 hasta marzo de 2016. En la actualidad es director científico del Campus de Patrimonio Cultural y Natural de la Universitat de Girona desde junio 2016

El Dr. **Jose Luis Villanova** es profesor agregado del departamento de geografía de la Universitat de Girona. Está acreditado para profesor titular de universidad (ANECA, 2010). Tiene tres tramos de investigación (AQU Catalunya). Ha sido miembro del Grup d'Estudis d'Història de la Cartografia (SGR 2017-2019). Ha sido evaluador de proyectos de investigación para la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (2012 y 2015). Sus líneas

de investigación son las siguientes: geografía y colonialismo, historia de la cartografía, geopolítica. Ha participado en 13 proyectos de investigación competitivos. Sus principales publicaciones son las siguientes: *España en Marruecos (1912-1956). Discursos geográficos e intervención territorial* (1999); *El Protectorado de España en Marruecos. Organización política y territorial* (2004); *Los interventores. La piedra angular del Protectorado español en Marruecos* (2006), además de 38 artículos en revistas indexadas y 31 capítulos de libro.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento 1: Análisis geográfica regional	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	2 y 100%
Número y % de acreditados/as	2 y 100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
Materias / asignaturas	Trabajo final de grado Dinámicas y gestión de los espacios rurales Prácticas integradas de gestión territorial y ambiental
ECTS impartidos (previstos)	12,75
ECTS disponibles (potenciales)	44

Área o ámbito de conocimiento 2: Geografía física	
Número de profesores/as	11
Número y % de doctores/as	7 y 63,6%
Número y % de acreditados/as	4 y 36,3%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 4 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 6
Materias / asignaturas	Geografía de los espacios litorales Biogeografía y cambio ambiental Sistemas de información geográfica avanzada Técnicas de ordenación territorial y gestión ambiental Trabajo final de grado

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

	Técnicas cuantitativas y cualitativas en ciencias sociales Fundamentos de la geografía Tecnología de la información geográfica: Visualización y procesamiento de datos Tecnología de la información geográfica: Análisis espacial
ECTS impartidos (previstos)	44.65
ECTS disponibles (potenciales)	84

Área o ámbito de conocimiento 3: Geografía humana

Número de profesores/as	19
Número y % de doctores/as	13 y 68,42%
Número y % de acreditados/as	8 y 42,10%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 8 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 6 Otros: 5
Materias / asignaturas	Análisis regional de Cataluña y España Biogeografía y cambio ambiental Cartografía Dinámicas y gestión de los espacios urbanos Fundamentos de geografía humana Geografía de la población Geografía de los espacios de montaña Geografía económica Geopolítica Instituciones y políticas ambientales Las caras del paisaje Paisaje: visiones e intervención Paisajes naturales y culturales en el mediterráneo Pensamiento geográfico Prácticas externas Retos ambientales Trabajo final de grado Territorio y sociedad en Europa Técnicas de ordenación del territorio y gestión ambiental Técnicas y métodos profesionales en geografía Técnicas cuantitativas y cualitativas en ciencias sociales Tecnología de la información geográfica: Visualización y procesamiento de datos
ECTS impartidos (previstos)	124,70

ECTS disponibles (potenciales)	194
---------------------------------------	------------

Se deben añadir tantas tablas como ámbitos de conocimiento participen en la docencia

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

Casi todo el profesorado es doctor. La gran mayoría está acreditada. Solo algún profesional de alto interés no cuenta con acreditación, pero se los considera dentro de la titulación por su conocimiento y trayectoria profesional adecuada a estos estudios.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

En principio el programa cuenta con el profesorado necesario. Sin embargo a corto y medio plazo se prevén jubilaciones que serán suplidas por personal fijo, tipo lector o agregado, por el Departamento de Geografía siguiendo las normativas y procedimientos establecidos. En la medida de lo posible se procurará mantener el equilibrio entre las tres áreas de conocimiento siguientes: Geografía humana, Geografía física y Análisis regional. Esta situación no afectará a la calidad de la docencia dada la experiencia en planificar el relevo laboral por parte de los servicios implicados, departamento, Recursos Humanos, etc.

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La gestión y administración del grado en Geografía, Territorio y Medio ambiente, así como el apoyo al profesorado y a la coordinación del estudio, se lleva a cabo bajo la estructura de gestión del área de estudios de Letras y Turismo, a través de las siguientes unidades administrativas: Administradora del área, Secretaria Académica, Prácticas y movilidad, Secretaria Económica y Secretaria Informática. Asimismo, se cuenta con el apoyo del personal de Conserjería, que da servicio a las dos facultades (Letras y Turismo).

Las personas que forman estas unidades, dada su larga experiencia dentro de la administración universitaria, aportan su dilatada y extensa trayectoria profesional como garantía del correcto funcionamiento del estudio. El Personal de Administración y Servicios vinculado al estudio suma un total de 21 personas, cuya función y categoría profesional se detalla en la tabla adjunta.

Administrador del área	1 Administrador/a	A1	F
Secretaria Académica	1 Jefe de la secretaría	A2	F
	1 Administrativo secretaria estudios	C1	F
	3 Administrativos	C1	F
	1 Técnico de calidad	A2	F

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

Secretaría Económica	1 Jefe de la secretaria	A2	F
----------------------	-------------------------	----	---

	1 Técnico Administrativo	C1	F
	2 Administrativos	C1	F
Prácticas y movilidad	1 Técnico	Grupo 2	L
	2 Administrativos	C1	F
Secretaría Informática	1 Jefe de la secretaría	Grupo 2	L
	2 Técnicos	grupo 3	L
Conserjería	1 Jefe de la conserjería	E	F
	4 Auxiliares de servicios	E	F

F: Funcionario // L: Laboral

De entre estos, el personal más directamente relacionado con el grado es el que conforma la Secretaría Académica y de Calidad. Al frente de esta Secretaría se encuentra la responsable de la misma (de escala administrativa profesional técnica A2-24) que dirige y coordina: la gestión de expedientes académicos de los estudiantes y su atención, formada por tres personas de escala administrativa C1; el soporte a la coordinación de estudios, formado por una persona técnica administrativa en la Secretaría de Estudios, de escala C1; y la ayuda técnica y administrativa a la gestión de las prácticas curriculares en empresas y a los procesos de garantía de calidad de los estudios oficiales en el marco de la verificación, seguimiento, modificación y acreditación (VSMA), formada por dos personas de escala técnica A2-22, destinadas al ámbito de las prácticas y de la calidad, respectivamente. La sección mencionada de soporte a la coordinación de estudios se dedica a atender al responsable o coordinador del estudio y gestionar bajo sus directrices la organización del plan de estudios para curso académico (organización de horarios, aularios, calendario de exámenes), la tramitación de convalidaciones y adaptaciones, la gestión de los trabajos de fin de grado, entre lo destacado.

~~De entre estos, el personal más directamente relacionado con el grado es el que conforma la Secretaría Académica. Al frente de esta Secretaría se encuentra la responsable de la misma, que dirige y coordina tanto la matrícula, gestión de expedientes y atención a los estudiantes, como el soporte a las coordinaciones de estudios. Ésta última sección es la responsable de atender a los coordinadores de los grados y másteres adscritos a la Facultad de Letras, y gestionar bajo sus directrices la organización del plan de estudios (horarios, aularios), y los diferentes procesos administrativos.~~

~~Asimismo, es especialmente relevante el soporte que se da a los estudiantes en lo que se refiere a las prácticas externas (tanto curriculares como extracurriculares) y a los programas de movilidad, con una atención muy personalizada para lograr el mejor encaje entre los deseos y las capacidades de los estudiantes, y las plazas que ofrece el estudio.~~

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres

La Universidad de Girona asume el compromiso de promover y garantizar una efectiva incorporación de la perspectiva de género en la docencia, investigación y gestión de nuestra comunidad universitaria. Este compromiso institucional se garantiza explícitamente en el catálogo de acciones que figuran priorizadas en los distintos ejes en que se estructura el II Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Girona (2021-2025), actualmente en trámite

y que previsiblemente se aprobará en Consejo de Gobierno este próximo mes de marzo. En el mencionado instrumento de planificación estratégica se asume el compromiso de priorizar la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el diseño y contenido de todos los planes de estudios de las titulaciones que se imparten en la UdG. Refuerza, desde un enfoque pragmático y transversal, las políticas que se iniciaron en el año 2009, cuando el Consejo de Gobierno, en sesión 1/2009, de 29 de enero, aprobó el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Otros instrumentos de planificación estratégica, de amplio espectro y que orientaran el futuro más inmediato de la UdG, también garantizan la promoción de la política de igualdad, respetando su carácter transversal. Este es el caso del nuevo Plan Estratégico de la UdG 2030 aprobado en la sesión claustral 3/2019, de 14 de marzo de 2019, y avalado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2019. Explicita el compromiso institucional a favor de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo del eje rubricado “Suma de Inteligencias”. Otras iniciativas institucionales se alinean también con la misma estrategia de reforzar una proyección transversal de las políticas de igualdad. Es el caso de los compromisos adquiridos por la UdG en el sello europeo *Human Resources Strategy for Researchers*, el nuevo Modelo docente UdG21 o los nuevos Planes de Formación del PDI y PAS que incorporan formación específica en género. Igualmente destacable es la nueva Política de Calidad de la UdG aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión 8/2020, de 2 de noviembre, por cuanto también incorpora explícitamente indicadores sobre perspectiva de género en el sistema de gestión de calidad de las titulaciones, a nivel institucional. Otros proyectos estratégicos e iniciativas también se proyectan explícitamente en este ámbito, en áreas como la de cooperación y voluntariado, promovidas desde la Unidad de Compromiso Social.

Para garantizar una efectiva implementación de estos compromisos institucionales y su proyección en la docencia universitaria, se ha reforzado el organigrama institucional de la política de género de la UdG. Destaca, en primer lugar, el Área de Igualdad de Género adscrita a la Unidad de Compromiso Social. Asume la competencia de promover, transversalmente, las acciones en este ámbito de la igualdad a nivel institucional. Dentro del equipo de gobierno de la UdG, la competencia en este ámbito la asume la Delegada del Rector para la Igualdad de Género en colaboración con la Vicerectora de Territorio y Compromiso Social. Asimismo, la UdG cuenta con una Comisión de Igualdad, formada por representantes de los distintos colectivos de nuestra comunidad. Recientemente, este organigrama se ha completado con el nombramiento en marzo de 2020, por Resoluciones del Rector de la UdG, de Responsables de Género y Diversidad en todas las Facultades, Escuela Politécnica Superior, Escuela de Doctorado y Fundación UdG. Su objetivo primordial se centra en promover, en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género, los indicadores del Marco General de AQU-Cataluña sobre docencia con perspectiva de género en los distintos estudios que se imparten en la UdG. En cumplimiento de este objetivo, la UdG cuenta con la colaboración de un amplio directorio de expertas (docentes e investigadores de varias disciplinas). Y aun en el capítulo institucional, conviene también señalar que la UdG cuenta con una Comisión encargada de instruir y dar trámite a los expedientes tramitados en el marco del Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia o acoso por razón de sexo, género o sexualidad en la UdG. Además, el pasado curso 2019-2020 se constituyó también la nueva Red de Innovación sobre Docencia con perspectiva de género del ICE, integrada por docentes de varias titulaciones, dirigida a promover la reflexión crítica entorno a la práctica docente en las nuestras aulas.

En una dimensión interuniversitaria, la UdG forma parte de la Comisión Mujeres y Ciencia del Consejo Interuniversitario de Cataluña, donde ha liderado uno de los Grupos de Trabajo constituido para promover la protección de la maternidad en la evaluación de los tramos de investigación de AQU-Cataluña. En este espacio interuniversitario, la UdG ha suscrito recientemente varias iniciativas, acuerdos y convenios, que pueden consultarse en línea.

Destacan especialmente los distintos Convenios de Colaboración entre la UdG, el resto de las universidades catalanas y la Generalitat para la implantación de procedimientos excepcionales de cambio de estudios universitarios oficiales de grado aplicable a estudiantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o acoso sexual.

En el ámbito interuniversitario, la UdG forma parte también del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género de la Xarxa Vives d'Universitats, siendo precisamente sede y promotora de los trabajos de este grupo este 2021. En este espacio de colaboración interuniversitaria, se han promovido varias iniciativas remarcables como la publicación de las Guías de la Xarxa Vives sobre Docencia con perspectiva de género en varias titulaciones. Y a título de conclusión, señalar también que la UdG forma parte de otras redes interuniversitarias en el ámbito de políticas de igualdad de ámbito estatal, como el Grupo de Trabajo de Políticas de Género de la CRUE Sostenibilidad y la RUIGEU (Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria). En el ámbito local, también forma parte del Consejo Municipal de Igualdad de Género y el Consejo Municipal LGTBI del Ayuntamiento de Girona donde colabora en el diseño e implementación de varias iniciativas.

Los últimos años, la UdG ha apostado firmemente en proyectar estos compromisos institucionales en normativa jurídicamente vinculante. El artículo 3 de los Estatutos de nuestra universidad, rubricado "Principios" garantiza explícitamente el compromiso de la institución con la promoción de la igualdad de oportunidades y la prohibición de discriminación. Dicha previsión estatutaria se ha desarrollado, directamente o tangencialmente, en un amplio catálogo de disposiciones normativas aprobadas recientemente, algunas de las cuales tramitadas *ad hoc* con el objetivo de dar contenido a los valores institucionales en clave de género. Este es el caso, por ejemplo, de la Normativa de exenciones docentes para la intensificación de la investigación después de un permiso de maternidad, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 5 de julio de 2019, o igualmente, la Normativa para el cambio del nombre sentido de las personas de la comunidad transexual de la Universidad de Girona, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de octubre de 2018. Otra normativa aprobada recientemente garantiza también menciones explícitas o tangenciales vinculadas a la promoción de la igualdad de género, si bien proyectadas en ámbitos sectoriales concretos. Este es el caso de la protección de la maternidad y la paternidad en la reciente modificación de la Normativa de investigador activo, texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno en la sesión de 16 de diciembre de 2019. También se protege como acción positiva en la Normativa reguladora de la dedicación docente del profesorado (artículo 3.4). Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género también se garantiza explícitamente en la concesión de los Doctorados *Honoris Causa*, en los términos del artículo 14.3 de la Normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad de Girona aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión de 16 de diciembre de 2019. Además, por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la sesión ordinaria 10/2020, se aprobaron las directrices y criterios para la priorización de plazas de profesorado catedrático. Su articulado incorpora una acción positiva para tender hacia una mayor equilibrio, favoreciendo la incorporación progresiva de mujeres. Consideradas en su conjunto, este catálogo de reformas normativas internas refuerzan la protección jurídica de la igualdad de género en diferentes ámbitos competenciales.

Cabe subrayar, asimismo, que durante el curso académico 2019-2020 la Igualdad de Género se erigió como eje central de todos los actos y comunicaciones institucionales de la UdG. Entre los mencionados actos destaca especialmente Inauguración oficial del curso académico, que contó con la ponencia de la escritora, periodista e impulsora del movimiento #Cuéntalo Sra. Cristina Fallarás. Se explicitó el compromiso de la comunidad universitaria a favor de la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género en sus distintas expresiones. Igualmente, se han priorizado otras acciones institucionales con el objetivo de dar cumplimiento a los indicadores de evaluación de AQU y ANECA. Especialmente

remarcables son el amplísimo catálogo de cursos formativos, seminarios, conferencias y talleres con perspectiva de género, dirigidos a promover la formación y reflexión crítica en este ámbito. Destacan especialmente las diferentes ediciones de los Cursos formativos sobre docencia con perspectiva de género, organizados desde el ICE con la colaboración del Área de Igualdad de Género de la UdG, y dirigidos específicamente al Personal Docente e Investigador de nuestra comunidad. Han permitido formar a casi un centenar de docentes de la UdG sobre cómo incorporar la perspectiva de género en la explicación de sus respectivas disciplinas en nuestras aulas. Igualmente destacable es la campaña de sensibilización articulada entorno a las Aulas Abiertas a la perspectiva de género, impulsadas cada año en el marco de los actos conmemorativos del 8 e marzo, Día Internacional de la Mujer, repartidas en todas las Facultades de los distintos campus. Cabe subrayar también que en el marco de los actos conmemorativos del 25 de noviembre, anualmente también se programan un amplio catálogo de cursos, conferencias, seminarios y actos institucionales financiados con cargo a fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Todos los servicios y unidades administrativas de nuestra comunidad promueven acciones para fomentar la igualdad, en sus distintas expresiones y en los ámbitos de su competencia. En el ámbito de la comunicación institucional, se han impulsado varias campañas institucionales para dar a conocer los contenidos de nuestro Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia y acoso. Asimismo, se han impulsado otras campañas comunicativas entorno a la igualdad de oportunidades como la del pasado 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, #ExpertaUdG, que ha tenido un amplio impacto mediático y ha sumado la colaboración de un centenar de investigadoras de varias disciplinas. En lo que atañe al Servicio de Lenguas Modernas, han impulsado la edición de la Guía de la UdG para un uso igualitario del lenguaje, diseñada para servir de consulta a nuestra comunidad y asegurar así que los textos y usos lingüísticos sean respetuosos, inclusivos y libres de estereotipos y expresiones discriminatorias.

Finalmente, en el capítulo final de esta breve revisión de las acciones en el ámbito de la igualdad, señalar que se han suscrito varios acuerdos y convenios en este ámbito. Destaca, por ejemplo, el reciente convenio de colaboración entre la UdG y el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalitat de Catalunya para la creación de un Servicio de Atención Integral (SAI) para personas de la comunidad LGTBI+. Asimismo, recientemente y por Instrucción de Gerencia de la UdG, se ha promovido la reforma de nuestros registros y formularios internos con el objetivo de garantizar los compromisos garantizados en el artículo 22.6 de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, en lo que concierne a la documentación administrativa de nuestra comunidad.

Puede recabarse más información sobre éstas y demás acciones diseñadas para promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el espacio web de la Universitat de Girona, Área de Unidad de Género.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Letras está situada en el Campus del Casco Antiguo, en pleno centro de la ciudad. Se puede llegar fácilmente caminando, en vehículo privado y también en transporte público (bus). La Facultad de Letras dispone de aparcamientos especiales para bicicletas dentro de sus instalaciones. La Facultad dispone de 7.087 m² útiles, de los cuales 1.458 m² se destinan a aulas y espacios docentes, 180 m² a aulas informáticas, 219 m² a laboratorios y 1.165 m² a despachos. Los espacios están compartidos con la Facultad de Turismo. Actualmente la facultad cumple plenamente con el decreto 30/2015 de 3 de marzo, por el cual se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y fija el contenido de estas medidas.

Relación del conjunto de espacios del centro:

Aulas: 20 aulas, 11 para más de 50 estudiantes y 9 entre 20 y 50 estudiantes. Todas las aulas están equipadas con PC, cañón, pantalla de proyección y altavoces, la mitad dispone de micrófono, dos cuentan con un equipo de grabación y cinco disponen de televisores de 85 pulgadas. Durante el curso 19-20, en todas las aulas se instaló un equipo para poder transmitir las clases en streaming.

Aulas informáticas: 2 aulas informáticas, con capacidad para 24 estudiantes cada una, equipadas con PC i5 y sistema operativo Windows 10 y 1 aula Informática de 25 equipos, con ordenadores iMac de 21", y programas específicos para la edición gráfica y tratamiento de imagen y video.

Laboratorios docentes: Se dispone de 3 laboratorios docentes, específicamente dedicados al estudio de Publicidad y Relaciones Públicas y también de un Plató de TV, un plató de Fotografía y un estudio de grabación.

Otros espacios

La facultad cuenta con otros espacios, con la emblemática Sala de Graus (con capacidad para 98 personas) y el claustro gótico. También con varias salas de reuniones, sala de estudios, comedor para estudiantes y personal y servicio de restauración.

Biblioteca de la UdG

La Biblioteca de la Universitat de Girona dispone de 10.647m² para espacios y equipamientos de la biblioteca, con capacidad para 1.850 plazas y 284 ordenadores disponibles. Los fondos de la Biblioteca de la UdG están distribuidos en 3 bibliotecas (una por cadacampus).

§ La Biblioteca del Campus de Montilivi, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior.

§ La Biblioteca del Campus del Barri Vell, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo y las Facultades de Educación y Psicología.

§ Biblioteca Emili Grahit, en el Campus Centre, que presta servicios a los estudios de enfermería y medicina

La biblioteca UdG dispone de:

- Fondos Especiales, que son fondos personales y colecciones especiales vinculadas a personas y entidades relevantes en diferentes ámbitos del conocimiento, la cultura y la vida pública.
- Biblioteca digital, con más de 23.000 revistas electrónicas, más de 13.000 libros electrónicos y unas 50 bases de datos.
- Repositorio institucional, con la producción documental científica y académica de la Universitat de Girona en formato electrónico y en abierto.
- Fondos cartográficos, con más de 26.000 mapas en papel, es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya.
- Hemeroteca, que añade miles de revistas electrónicas además de 1.500 suscripciones a revistas impresas, y colecciones cerradas de más de 8.000 títulos.

El DUGI, es el repositorio de documentación multimedia de la UdG, contiene las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador.

Tanto las instalaciones de la Facultad de Letras que forman parte del edificio de Sant Domènec y de la Biblioteca de Barri Vell) permiten un acceso franco a cualquier persona con discapacidad.

~~7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles propios o concertados con otras instituciones ajenas a la Universidad, adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas~~

~~Actualmente, la Facultad de Letras está situada en el campus del Barri Vell de la Universidad de Girona y, concretamente, en el complejo de Sant Domènec (antiguo convento de la orden religiosa dominicana), formado por varios edificios, y donde comparte espacios con la Facultad de Turismo. En este complejo, a parte de los espacios de formación e investigación, también se localiza el decanato, los servicios administrativos y de atención a los estudiantes de la Facultad, la Biblioteca del campus, las sedes de los diferentes departamentos con los despachos del profesorado, de los institutos y de las cátedras de investigación.~~

~~Los estudiantes de Letras tienen, por lo tanto, a su disposición y en el mismo edificio, las instalaciones y los servicios necesarios para el desarrollo de su formación académica.~~

~~Por lo que respecta a la disponibilidad de aulas y espacios docentes, todos ellos equipados~~

con ordenador, proyector, pantalla de proyección, altavoces y cámara, para poder realizar las clases en *streaming*, cuatro de las aulas disponen además de reproductor de vídeo y DVD. La distribución de dichos espacios es la siguiente:

- 5 aulas con una capacidad entre 85 y 94 estudiantes.
- 9 aulas con una capacidad entre 44 y 68 estudiantes.
- 5 aulas tipo seminario con una capacidad entre 20 y 26 estudiantes.
- 2 aulas de informática con una capacidad entre 20 y 25 estudiantes, equipadas con PC HP i5, programas de gestión e información geográfica, como QGIS y ARCGIS, así como programas estándar UdG.
- 1 aula de informática Macs con una capacidad para 25 estudiantes, equipada con IMAC de 21", todos ellos con licencia de Adobe Creative Cloud 2019, con programas para desarrollar creaciones profesionales multimedia (Premiere, Photoshop, Illustrator, Indesign, After Effects, Audition, Dreamweaver, Muse, SpeedGrade, etc), así como programas estándar UdG.

Además de estas instalaciones, la Facultad de Letras también cuenta con una sala de estudios con unos 100 puestos de trabajo disponible, tres salas de reuniones, delegación de estudiantes, espacios para comedor de estudiantes y de personal, así como un servicio concesionario de bar y restauración. También cuenta con una sala de grados, ubicada en la antigua capilla de Sant Miquel del citado convento, está dotada con un sistema de proyección de vídeo y audio que permite el desarrollo de múltiples actividades que se realizan en la Facultad (lectura de tesis, congresos, conferencias, seminarios, *workshops*, etc.).

Asimismo, la Facultad dispone de cuatro laboratorios, equipados tanto para el desarrollo de las prácticas de las asignaturas como para la investigación de los profesores en sus respectivos campos. Son los siguientes: Laboratorio de Arqueología, Laboratorio de Fonética, Laboratorio de Historia del Arte y Laboratorio de Geografía Física.

Respecto al Laboratorio de Geografía Física, este es de carácter mixto, de docencia y de investigación. Tiene una capacidad para 12 estudiantes. Actualmente, se imparten las prácticas de las asignaturas del área de Geografía Física. Dispone del material y del equipamiento necesarios para el desarrollo de dichas prácticas en grupos reducidos: lupas binoculares, estereoscopios, pH-metro conductímetro, básculas, 1 plotter, 1 scanner A3, PCs., etc. También dispone de un conjunto de colecciones de carácter didáctico: muestras de rocas, documentos cartográficos, imágenes captadas por sensores remotos, etc.

Finalmente, el Laboratorio de Geografía Física en los últimos cinco años se ha dotado de nuevos sensores multiespectrales y drones como resultado de los diferentes proyectos de investigación competitivos que se han otorgado. Esta nueva unidad de Drones dispone de cuatro profesores del Departamento de Geografía con licencia de piloto de RPA Avanzado con habilitaciones en todas las categorías de Multi-rotor reguladas por la AESA y hasta 5 kg en RPAs de ala fija. Esta unidad dispone de 5 aeronaves (4 drones multi-rotos y 1 ala fija). También dispone de 5 cámaras de alta resolución: 2 cámaras multiespectrales, 1 cámara RGB de alta resolución, 1 cámara térmica y 1 cámara LIDAR. También dispone de un radiómetro de campo y dos equipos GNSS de alta resolución. La disponibilidad de estos recursos materiales en el Laboratorio de Geografía Física permitirán trabajar el uso de los drones en dos asignaturas del futuro Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente, una es la obligatoria de segundo curso que lleva por título: Tecnología de la Información Geográfica: Análisis Espacial y la otra es una optativa de 3 créditos que lleva por título: Drones y sensores remotos aplicados a la Gestión Ambiental.

La Facultad de Letras también dispone del servicio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (SIGTE). Se trata de un servicio de soporte a la investigación y a la formación especializada en el campo del tratamiento de la información geoespacial y en el uso y

aplicación de las tecnologías de la Información Geográfica. El servicio que ofrece el SIGTE a las empresas privadas y administraciones públicas lo hace un lugar adecuado para la realización de prácticas de los estudiantes de Geografía.

Todos los espacios comunes de la Facultad permiten el acceso a internet a través de WIFI.

Como se ha comentado anteriormente, las aulas y otros espacios docentes están compartidos con la Facultad de Turismo y, por consiguiente, experimentan una ocupación muy elevada tanto en horario de mañanas como de tardes, lo que comporta la necesidad de un buen entendimiento y coordinación entre las dos facultades. La gestión de la ocupación de los espacios docentes se realiza mediante una aplicación informática compartida.

Biblioteca

La Biblioteca de la UdG adaptó su modelo a los requisitos del denominado espacio europeo de enseñanza superior ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades de aprendizaje, que promueven la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio y en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que llega a través de la red.

En el mismo edificio de la Facultad de Letras se encuentra la Biblioteca del Campus del Barri Vell, que presta un excelente servicio a toda la comunidad universitaria y cuenta con los fondos relativos de las Facultades de Letras, Turismo, Educación y Psicología. Concentra cerca del 60% del fondo bibliográfico de toda la UdG, así como también la mayor parte de consultas y préstamos dentro de la propia Universidad o para usuarios de otras instituciones.

Está distribuida en dos edificios con diferentes niveles que permiten ofrecer puntos de trabajo a 553 usuarios simultáneamente. El horario para su acceso es muy amplio, incluyendo la apertura en fines de semana y en días festivos. Pone a disposición de los usuarios casi 150 ordenadores de sobremesa, así como portátiles en préstamo. Es posible la conexión a internet desde cualquier punto a través de la cobertura WIFI.

Dispone de toda la bibliografía recomendada en los programas de las asignaturas de los estudios del campus y que se revisa anualmente. Dispone asimismo de los legados y fondos espaciales, producto de donativos y legados de personalidades intelectuales y académicos relevantes. Entre estos fondos especiales, y que guardan más relación con la Facultad de Letras, cabe destacar: Josep Ferrater Mora, Prudenci y Aurora Bertrana, Jaume Vicens Vives, Robert Brian Tate, Raimon Panikkar, Joan Ferraté, Modest Prats, Joaquim Nadal, Josep M. Nadal, Ramon Garrabou, Joan Reglà, Tom Sharpe, Frederic Pau Verrié o Pierre Vilar, entre otros. La mayoría de los fondos son de libre acceso y localizables en el catálogo de la Biblioteca. También es posible el acceso al Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CCUC) y a los catálogos de bibliotecas de todo el mundo.

La minoración en la adquisición de fondos impresos en los últimos años, atribuible a la crisis, se ha compensado largamente con el incremento en la disponibilidad de recursos digitales (base de datos y libros y revistas electrónicas). La Biblioteca Digital de la Universidad dispone de más de 8.300 revistas electrónicas, 37 bases de datos y 8.000 libros electrónicos. Estos fondos son consultables desde cualquier ordenador conectado a la red de la Universidad.

La Biblioteca del Campus del Barri Vell cuenta también con una Hemeroteca y una Cartoteca. Respecto a esta última, cuenta con un fondo cartográfico importante formado por 26.590 mapas en soporte papel, mapas en serie reticulares, mapas en serie territoriales, mapas en hojas sueltas, 6.417 fotografías aéreas, atlas y mapas en línea y cartografía histórica. Recientemente, la Cartoteca de la UdG ha colaborado en la adquisición por parte del Instituto

~~Cartográfico y Geológico de Catalunya del fondo de Lluís Massanas Burcet (dicho fondo está formado por instrumentos cartográficos antiguos, fichas de toponimia y vuelos fotogramétricos de la provincia de Girona). Además sus instalaciones permiten impartir cursos y créditos en los que sean necesarias las prácticas con material cartográfico. La Cartoteca es fundamental para los estudios de Geografía y para el aprendizaje de sus estudiantes. Tiene una capacidad para 38 personas y está equipada con mesas de cartografía, dos ordenadores fijos con software específico de SIG y un proyector fijo. Dispone también de mesas de luz, un televisor reproductor de vídeo y DVD. La Cartoteca forma parte del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN).~~

~~Además de este equipamiento, la Biblioteca pone a disposición de los usuarios espacios para el autoaprendizaje, para el estudio y la investigación. Concretamente, son cuatro aulas tipo seminario, situadas en el Centro de Recursos de la Biblioteca, y destinadas a la realización de proyecciones audiovisuales, *workshops*, seminarios, cursos o créditos en las que sea necesario el uso del ordenador, trabajo en grupo, etc. Una de ellas tiene capacidad para 19 personas y dispone de cabinas individuales y equipadas con 19 ordenadores fijos, con ordenador portátil (opcional) y proyector fijo para el profesorado, auriculares con micrófono y con software multimedia específico.~~

~~La Biblioteca de la UdG se acreditó a través de AQU Catalunya el curso 1999-2000 y por ANECA el 2006.~~

La Biblioteca de la UdG en cifras:

500.000 monografías
1.500 suscripciones en revistas impresas
8.000 títulos de revistas en colecciones cerradas
23.000 suscripciones en revistas electrónicas
13.000 libros electrónicos
50 bases de datos
1.200 tesis doctorales leídas en la UdG

~~A través del Informe Anual de Seguimiento, que realizan anualmente los estudiantes de tercero y cuarto de Geografía en el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT), se obtiene información sobre su nivel de satisfacción del ambiente para el estudio durante el desarrollo de los cursos del Grado (estado de los equipamientos, horarios, accesibilidad, disponibilidad servicios universitarios académicos y no académicos, canales de comunicación e información, relación con el resto de la comunidad universitaria, etc.). Las valoraciones van del 0 al 10. Los resultados obtenidos anualmente muestran un nivel de satisfacción elevado. En los dos últimos cursos han sido los siguientes:~~

Curso 2018-2019

~~Estudiantes de tercero: 7,9
Estudiantes de cuarto: 9~~

Curso 2019-2020

~~Estudiantes de tercero: 8,3
Estudiantes de cuarto: 8,7~~

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

Estas se regirán por la normativa de la Universitat de Girona que se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No se precisa dotación de recursos materiales ni de servicios nuevos.

La Facultad de Letras garantiza que se disponga de los elementos necesarios para un desarrollo óptimo de las actividades académicas y de soporte con recursos materiales y servicios para la titulación.

1. Aulas y espacios físicos para las clases teóricas y prácticas. Mesas, sillas, pizarras, materiales audiovisuales, conexión a Internet.
2. Equipos informáticos y tecnológicos: Ordenadores, impresoras, proyectores.
3. Biblioteca y servicio de biblioteca de la UdG: con recursos bibliográficos y documentales. Acceso a bases de datos online.
4. Servicios de soporte tecnológico: se cuenta con personal técnico que puede resolver problemas con equipos informáticos, conexión a internet u otras cuestiones relacionadas con la tecnología.
5. Plataforma de aprendizaje online Moodle de la UdG para la planificación del aprendizaje y la interacción digital.
6. Servicios de orientación y apoyo a los estudiantes: Se ofrecerá orientación académica y profesional para ayudar a los estudiantes a planificar su recorrido académico ya desarrollar sus habilidades profesionales. Tutorización personalizada y asesoramiento en la búsqueda de prácticas profesionales y orientación para futuras oportunidades laborales.

La Facultad de Letras dispone de un Plan de Acción Tutorial, cuyo contenido se puede consultar aquí: <https://www.udg.edu/ca/fl/informacio-academica/pla-daccio-tutorial-pat>

8. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores que se relacionan a continuación y su justificación:

- a) Tasa de graduación: 22%
- b) Tasa de abandono: 14%
- c) Tasa de eficiencia: 92%

La estimación se ha realizado en base a los resultados obtenidos del último curso: 2019-2020 del Grado en Geografía, Ordenación del territorio y Gestión del Medio Ambiente.

La tasa de graduación es relativamente baja, pero se explica por la situación de la pandemia de la COVID-19, que se ha vivido durante el segundo semestre de dicho curso, y que ha impedido que muchos estudiantes pudieran finalizar el TFG a su tiempo, dadas las dificultades para realizar el trabajo de campo. Sin embargo, dichos estudiantes habían superado con éxito los créditos matriculados a lo largo de los cuatro cursos. Además, hay que considerar también que algunos estudiantes no acreditan la tercera lengua hasta finalizar los estudios, lo que impide que la tasa de graduación sea más elevada.

La tasa de abandono es baja, se suele producir en primer curso cuando el estudiante que trabaja toma conciencia de la falta de tiempo para el estudio o bien espera encontrar una mayor especialización en cuestiones de Geografía desde los primeros cursos.

La tasa de eficiencia es elevada, pues son pocos los estudiantes que tienen que volverse a matricular de créditos o asignaturas suspendidas.

A parte de las tres tasas mencionadas, en los estudios de Geografía se dispone de otros indicadores relativos al nivel de satisfacción de los estudiantes del Grado, fruto de los resultados obtenidos de los Informes anuales de seguimiento del PAT. A continuación se apuntan dos de estos indicadores, correspondientes a los dos últimos cursos (cabe recordar que la puntuación es del 0 al 10).

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

a) ~~Valoración de la coherencia del Plan de Estudios del Grado en relación a los objetivos de la titulación.~~

~~Curso 2018-2019:~~

~~Estudiantes de tercero: 7,7~~

~~Estudiantes de cuarto: 8~~

~~Curso 2019-2020:~~

~~Estudiantes de tercero: 8,7~~

~~Estudiantes de cuarto: 8,2~~

b) ~~Valoración del Grado teniendo en cuenta aspectos como docencia, actividades y sistemas de evaluación, alcance de las competencias, seguimiento y tutorización, actividades de profesionalización, organización, etc.~~

~~Curso 2018-2019:~~

~~Estudiantes de tercero: 7,9~~

~~Estudiantes de cuarto: 8,3~~

~~Curso 2019-2020:~~

~~Estudiantes de tercero: 8,3~~

~~Estudiantes de cuarto: 8,6~~

~~Procedimiento general de la Universidad de Girona para valorar el progreso y resultado de aprendizaje de los estudiantes del Grado:~~

~~La Universidad de Girona dispone de un SGIC aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya) para el diseño e implementación del Sistema de aseguramiento de la calidad.~~

~~Actualmente, este sistema recoge una serie de 31 procesos enmarcados en las directrices definidas por el programa AUDIT.~~

~~Los primeros pasos en la implementación de este sistema de garantía de calidad fueron el acuerdo para la Creación de la comisión de calidad (CQ) y aprobación de su reglamento de organización y funcionamiento, aprobado en el Consejo de Gobierno nº 4/10, de 29 de abril de 2010, y el acuerdo de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la estructura responsable del sistema de gestión interno de la calidad (SGIC) de los estudios de la Universidad de Girona, del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2010.~~

~~Posteriormente y atendiendo a los cambios en la visión del marco VSMA, en el cual se da una importancia primordial tanto a la acreditación de los estudios como al seguimiento que debe realizarse para poder alcanzar esta acreditación sin dificultades, la Universidad consideró conveniente modificar esta estructura y crear las comisiones de calidad de centro que son las encargadas del seguimiento de la calidad de las titulaciones y del despliegue del SGIC en el centro. Este cambio se realizó con la aprobación del *Reglamento de organización y funcionamiento de las estructuras responsables de la calidad de los estudios de los centros*~~

~~docentes de la Universitat de Girona en la sesión 4/15 de 28 de mayo del Consejo de Gobierno de la Universidad.~~

~~Para realizar este seguimiento la Universidad de Girona sigue las disposiciones de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) y analiza las evidencias e indicadores necesarios en base a 6 estándares de acreditación:~~

- ~~Calidad del programa formativo~~
- ~~Pertinencia de la información pública~~
- ~~Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación~~
- ~~Adecuación del profesorado al programa formativo~~
- ~~Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje~~
- ~~Calidad de los resultados de los programas formativos~~

~~Las evidencias e indicadores que se analizan son las que se solicitan en el documento de AQU Catalunya *Evidencias e indicadores recomendados para la acreditación de grados y másteres* así como todos aquellos que el centro crea necesarios.~~

~~Los informes de seguimiento, pues, analizan con detenimiento los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el estándar 6. Para ello se cuenta con datos de las principales tasas de resultados (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono, tiempo medio de graduación...) así como información detallada de cada una de las asignaturas.~~

~~Dentro de los indicadores de resultados debe tenerse en cuenta también los datos sobre la inserción laboral de los titulados. Para ello se cuenta con la información procedente de los informes periódicos de inserción laboral que lleva a cabo AQU Catalunya, junto con los Consejos Sociales de las universidades catalanas. Actualmente se cuenta ya con 6 estudios desde el año 2001 al 2017 aunque los másteres se incorporaron únicamente en las dos últimas ediciones. Estos estudios ofrecen información no sólo del estado de ocupación de los egresados sino también de su satisfacción con los estudios y de la utilidad de la formación recibida.~~

~~A partir de estos informes de acreditación y seguimiento, el centro docente establece un Plan de Mejora en el cual se establecen los objetivos de mejora y las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzarlos.~~

~~Este proceso de detección de áreas de mejora e implementación de medidas correctoras se encuentra descrito en los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UdG, en especial en los siguientes:~~

- ~~-P0101 Mejora continua~~
- ~~-P0102 Revisión del SGIC~~
- ~~-P0202 Seguimiento y mejora de titulaciones~~
- ~~-P0204 Acreditación de titulaciones~~

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación de esta modificación substancial del título

A continuación, se adjunta el cronograma de entrada en vigor de la modificación substancial presentada:

Año académico	Curso
2026 - 2027	Todos los cursos

10.1. Cronograma de implantación de la titulación:

La implantación de la titulación se hará progresivamente a partir del curso 2022-2023, empezando con los alumnos de nuevo acceso. Así, el calendario de implantación propuesto es el siguiente:

	2022-2023	2023-2024	2024-2025	2025-2026
1r curso				
2o curso				
3r curso				
4o curso				

La decisión de no empezar todos los cursos el mismo año ha sido tomada por el conjunto de la Facultad de Letras, por cuestiones de simplicidad y claridad.

7.2 Procedimiento de adaptación

Se ofrecerá la opción de cambiarse al nuevo plan de estudios, en cuyo caso se utilizará la tabla de adaptación entre el grado en extinción y el nuevo grado para efectuar las convalidaciones correspondientes, o bien de acabar el grado actual siguiendo el plan antiguo, según la normativa que establezca la Universidad de Girona.

Se adjunta la tabla de adaptación entre el grado actual en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente y el nuevo grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente, con las equivalencias de las asignaturas de ambos grados. En los casos en que la equivalencia no sea posible, se ofrecerá un sistema de acumulación de créditos con el fin de evitar perjuicios a los alumnos.

ORIGEN:

3102G0209 Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente

DESTINO:

Grado en Geografía, Territorio y Medioambiente

Código	Asignatura	Cr	T
--------	------------	----	---

Asignatura	Cr	T
------------	----	---

Básicas comunes

3102G00001	Comunicación oral y escrita	12	B
3102G00002	La evolución de las sociedades humanas	12	B
3102G00015	Historia de la ciencia y la cultura	12	B

Antropología	6	B
Desafíos ambientales	6	B
Problemas actuales de la filosofía	6	B
La construcción de la ciudad: arquitectura y urbanismo	6	B

Básicas propias

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

3102G00006	Geografía de Europa	6	B
------------	---------------------	---	---

Territorio y sociedad en Europa	6	Ob
---------------------------------	---	----

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

3102G00007	Patrimonio natural y problemática ambiental en Europa	6	B
------------	---	---	---

Paisajes naturales y culturales en el Mediterráneo	6	B
--	---	---

Básicas complementarias

3102G00003	Análisis de los medios de comunicación	6	B
3102G00004	Teoría de la comunicación	6	B
3102G00005	Fundamentos del lenguaje	6	B
3102G00008	Introducción a la imagen cinematográfica	6	B
3102G00009	Patrimonio cultural: conceptos y actuaciones	6	B
3102G00010	Antropología filosófica	6	B
3102G00011	Ética	6	B
3102G00012	Lecturas de literatura universal	6	B
3102G00013	Gramática normativa y ortografía catalanas	6	B
3102G00014	Gramática normativa y ortografía del español	6	B
3102G00016	Mundo actual I. Paz y conflicto en el mundo actual: economía, política y sociedad	6	B
3102G00017	Mundo actual II. Paz y conflicto en el mundo actual: patrimonio, memoria e identidad	6	B

Gestión y análisis de webs y redes sociales	6	B
Patrimonio cultural	6	B
Mundo actual I	6	B
Mundo actual II	6	B

Obligatorias

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

3102G02034	Fundamentos de geografía	12	Ob	Fundamentos de geografía humana	6	B
				Fundamentos de geografía física	6	Ob
3102G02052	Fundamentos de Geografía y del Medio Ambiente	12	Ob	Fundamentos de geografía humana	6	B
				Fundamentos de geografía física	6	Ob
3102G02035	Análisis y tratamiento de la información geográfica	12	Ob	Cartografía	6	Ob
				Técnicas cuantitativas y cualitativas en Ciencias Sociales	6	B
3102G02036	Sistemas de información geográfica	12	Ob	Tecnología de la información geográfica: visualización y procesamiento de datos	6	Ob
				Tecnología de la información geográfica: análisis espacial	6	Ob
3102G02037	Geografía regional	12	Ob	Análisis regional de Catalunya y España	6	Ob
				Técnicas de ordenación del territorio	6	Ob
3102G02038	Geografía económica y de la población	12	Ob	Geografía económica	6	B
				Geografía de la población	6	Ob
3102G02047	Geografía económica	6	Ob	Geografía económica	6	B

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

3102G02048	Geografía de la población y recursos	6	Ob
3102G02039	Dinámica y gestión de espacios urbanos y rurales	18	Ob
3102G02049	Dinámica y gestión de espacios urbanos	6	Ob
3102G02050	Dinámica y gestión de espacios rurales	6	Ob
3102G02051	Prácticas integradas de gestión territorial y ambiental	6	Ob
3102G02018	Geografía de los espacios litorales	6	Ob
3102G02019	Geografía de los espacios montañosos	6	Ob
3102G02040	Paisaje: visiones e intervención	6	Ob

Geografía de la población	6	Ob
Dinámica y gestión de los espacios urbanos	6	Ob
Dinámica y gestión de los espacios rurales	6	Ob
Técnicas de gestión del medio ambiente	6	Ob
Dinámica y gestión de los espacios urbanos	6	Ob
Dinámica y gestión de los espacios rurales	6	Ob
Técnicas de gestión del medio ambiente	6	Ob
Geografía de los espacios litorales	6	Ob
Geografía de los espacios montañosos	6	Ob
Paisaje: visiones e intervención	6	Ob

Optativas propias

3102G02020	Biogeografía y cambio ambiental	6	Op
3102G02021	Geografía del agua	6	Op
3102G02022	Geografía social y cultural	6	Op
3102G02023	Geopolítica	6	Op
3102G02024	Gestión de espacios naturales	6	Op

Biogeografía y cambio ambiental	6	Op
Geografía de los recursos hídricos	6	Op
Geografía social y cultural	6	Op
Geopolítica	6	Op
Dinámica y gestión de espacios naturales	6	Op

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

3102G02025	Instituciones y políticas ambientales	6	Op	Instituciones y políticas ambientales	6	Op
3102G02026	Género, lugar y cultura	6	Op	Geografía de las sexualidades y de género	6	Op
3102G02027	Políticas e instrumentos de planificación y gestión del paisaje	6	Op	Políticas de paisaje	3	Op
				Gestión de recursos y servicios ambientales	3	Op
3102G02028	Riesgos ambientales y sociedad	6	Op	Riesgos ambientales y sociedad	6	Op
3102G02029	Sistemas avanzados de información geográfica	6	Op	Geoinformática	3	Op
				Drones y sensores remotos para la gestión ambiental	3	Op
3102G02030	Las caras del paisaje	6	Op	Las caras del paisaje	3	Op
3102G02031	Turismo, territorio y medio ambiente	6	Op	Turismo, territorio y medio ambiente	6	Op
3102G02032	Geografía regional del mundo	6	Op	Geografía regional del mundo	6	Op
3102G02033	Prácticas de gestión territorial ambiental	6	Op	Trabajo de campo	3	Op
3102G02053	Meteorología y climatología	6	Op	Climatología y cambio climático	6	Op

Prácticas obligatorias

3102G02044	Prácticas externas	12	OB	Prácticas externas	6	Ob
				Ampliación de prácticas externas	6	Op

7.3 Enseñanzas que se extinguen

Grado en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente 2009

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La UdG y sus centros docentes disponen de sendos sistemas de garantía interna de calidad (SIGQ) formados por diferentes procesos aprobados por los distintos órganos de gobierno de la institución y que permiten la monitorización y evaluación de su desarrollo.

Estos SGIC son públicos y accesibles a través de la sección de Calidad de la página web de la UdG (<https://www.udg.edu/ca/udgqualitat/>) y de la sección de Calidad de la web de la facultad (<https://www.udg.edu/es/fl/la-facultat/qualitat>)

Mediante la valoración de una serie de indicadores resultantes de la evaluación del rendimiento académico, de la satisfacción de los distintos grupos de interés, del personal, etc. se realiza un informe de seguimiento anual que permite realizar un proceso de evaluación continua.

Estos informes de seguimiento son elaborados y aprobados por la Comisión de Calidad del centro donde participan miembros de todos los colectivos: equipo de gobierno, profesorado, estudiantado y agentes externos en la Facultad relacionados con el mundo profesional de los ámbitos de actuación de las disciplinas impartidas por la Facultad.

A partir de este seguimiento se mantiene un Plan de Mejora (PM) actualizado, y plasmado en una herramienta informática dinámica, en el que se recogen los diferentes objetivos de mejora de manera exhaustiva con indicación de las diferentes acciones a llevar a cabo, qué personas son las responsables, cuál es la calendarización y los indicadores de logro.

Adjuntamos el enlace directo al SIGQ de la facultad:

<https://www.udg.edu/ca/fl/la-facultat/qualitat/sistema-de-garantia-intern-de-qualitat>

~~La Universitat de Girona dispone de un SGIQ (Sistema de la Garantía Interna de la Calidad) que contempla todos los procedimientos relevantes para el diseño, modificación y extinción de las titulaciones, así como la recogida de información relevante para la gestión eficiente de las mismas; puede consultarse en el siguiente enlace:~~

~~<https://www.udg.edu/es/udgqualitat/sistema-de-garantia-interna/sgiq-a-la-udg>~~

8.2. Medios para la información pública

La UdG, en el marco de la política de comunicación y con la voluntad de fortalecer la proyección de la Universidad, en marzo de 2017 presentó la [nueva página web principal](#) y la nueva interfaz de la intranet “La meva UdG”. Esta nueva web adapta la comunicación a las nuevas necesidades digitales, facilitando la consulta a través de otros dispositivos tales como

teléfonos móviles, y da respuesta al reto de la internacionalización, ya que está disponible en tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

La información referida a las titulaciones (grados, másteres, programas de doctorado y otra oferta formativa) se encuentra de forma sencilla y accesible a través del apartado "Oferta formativa".

A través del apartado "Directorio" se accede a las páginas personales del profesorado, donde se puede consultar un breve currículum vitae de cada docente.

Además, la Universidad tiene una gran presencia en las principales redes sociales, publicando información de actualidad e interés para toda la comunidad universitaria y futuros estudiantes.

Las páginas web de la Universidad de Girona y de las diferentes facultades disponen de un apartado específico y público sobre Calidad donde se pueden consultar todos los informes del marco VSMA de las titulaciones de grado y máster que se imparten en los centros docentes.

Además, estas páginas, que están interconectadas entre sí, contienen información sobre las características de las titulaciones, su desarrollo operativo, los resultados académicos y la satisfacción.

Son accesibles, veraces y recogen toda la información necesaria y relacionada con el desarrollo de las titulaciones e incluyen también la información relativa a aspectos académico-administrativos, de docencia y de interés como puede ser los planes de estudio, asignaturas, profesorado, normativas académico-administrativas, calendarios académicos, trámites, servicios, medios de contacto para realizar consultas, etc.

Desde la Facultad como también desde la Universidad se vela por la mejora continua de las correspondientes páginas web para asegurar que la información sea visible, veraz y transparente para el estudiantado y para cualquier persona que esté interesada.

Grado en Geografía, Territorio y Medio Ambiente

Anexo:

Tabla de Resultados Académicos de Titulación y Resultados Académicos de Materia vinculados				
Tipo	Código	RA-Titulación	RA-Materia	RA-M
Habilidad	RAT-S1	Utilizar eficazmente información de diferente procedencia y formato en función de objetivos determinados, usando significativamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Diferenciar las fuentes de información, identificando las ventajas e inconvenientes que suponen en cada caso en relación a la novedad y fiabilidad de los conocimientos que aportan.	1
			Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a los objetivos que se persigan (personales y profesionales).	2
			Utilizar adecuadamente la bibliografía y recursos específicos de los distintos ámbitos de conocimiento.	3
Habilidad	RAT-S2	Comunicarse oralmente y por escrito de forma clara, coherente y correcta.	Expresar oralmente, en diversos formatos, los propios conocimientos o los resultados de estudios o trabajos.	4
			Redactar ensayos, informes o resúmenes a partir de los estudios realizados o los resultados obtenidos, con rigor y precisión.	5
			Aplicar correctamente el formato académico requerido para cada tipo de producción.	6
Habilidad	RAT-S3	Comprender y comentar textos científicos propios de la disciplina.	Identificar la estructura y las ideas principales que atribuyen sentido al texto y permiten su comprensión.	7
			Examinar críticamente los contenidos de los textos científicos y contrastar con las aportaciones de otros autores, así como con las propias valoraciones.	8
			Desarrollar la capacidad de análisis de las lecturas y de síntesis de sus contenidos tanto oralmente como por escrito.	9
Conocimiento	RAT-K4	Utilizar una tercera lengua (inglés, francés, italiano o alemán) en el ámbito de su especialidad.	Leer bibliografía y/o interpretar datos en una tercera lengua.	10
			Expresar oralmente los resultados de trabajos en una tercera lengua.	11
			Redactar informes o resúmenes breves en una tercera lengua.	12
Competencia	RAT-K5	Trabajar en equipo con los roles propios del trabajo cooperativo atendiendo a los valores democráticos, de respeto mutuo y de no discriminación por motivos de género o culturales.	Participar en el trabajo de grupo y la toma de decisiones colectivas, teniendo en cuenta el interés del equipo.	13
			Respetar y valorar la diversidad de experiencias, aportaciones y puntos de vista de los miembros de un equipo como un elemento enriquecedor.	14
			Desarrollar aptitudes de organización, coordinación y planificación.	15
Competencia	RAT-K6	Valorar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, así como reconocer la diversidad lingüística, cultural y de género, y respetarla como fuente de riqueza.	Conocer y aplicar los compromisos éticos implícitos tanto en la actividad académica como en la práctica profesional.	16
			Identificar desigualdades por razones culturales, lingüísticas o de sexo y género y diseñar soluciones para enfrentarse a ellas.	17
			Incluir una reflexión ética relevante en la emisión de juicios elaborados a partir de la reunión e interpretación de datos en relación a la diversidad cultural, lingüística y de género.	18
Conocimiento	RAT-K7	Analizar y aplicar los conocimientos adquiridos para resolver situaciones concretas.	Analizar críticamente los problemas planteados e identificar claramente la cuestión o cuestiones a solucionar.	19
			Extraer conclusiones propias a partir de unos indicadores, unos datos o un contexto determinados.	20
			Analizar la pertinencia de las hipótesis propuestas.	21
Habilidad	RAT-S8	Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje e elaborar estrategias para mejorarlos.	Desarrollar habilidades de autocorrección.	22
			Trabajar de forma autónoma planificando y gestionando el tiempo y los recursos para conseguir los objetivos previstos.	23
			Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo partiendo del análisis de las propias experiencias.	24
Conocimiento	RAT-K9	Adquirir conocimientos complementarios del ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.	Dominar conocimientos procedentes de las disciplinas humanísticas que sean relevantes para el análisis y la comprensión de los problemas propios.	25
			Identificar y utilizar correctamente los conceptos fundamentales del ámbito de las Humanidades	26
Habilidad	RAT-S10	Familiarizarse con métodos y técnicas propios de las ciencias humanas y sociales	Familiarizarse con los principales problemas y teorías de las diversas disciplinas humanísticas.	27
			Utilizar los métodos y las técnicas de investigación y análisis de las disciplinas humanísticas de interés en el planteamiento y resolución de los problemas propios.	28
Conocimiento	RAT-K11	Identificar las relaciones espaciales a diferentes escalas territoriales, a través de las relaciones entre naturaleza y sociedad y de la dimensión temporal.	Identificar los parámetros físicos que definen un espacio y sus cambios, sean estos de carácter natural o antrópico.	29
			Identificar los factores que inciden en los procesos territoriales y ambientales en cada escala de análisis.	30
			Evaluar de forma cuantitativa y/o cualitativa los procesos de transformación territorial y ambiental.	31
Habilidad	RAT-S12	Utilizar las diversas formas de adquisición y gestión de la información geográfica como instrumento de interpretación territorial y, especialmente, de los mapas y de las imágenes de observación de la Tierra.	Manejar correctamente la cartografía y particularmente la relacionada con el análisis del medio ambiente y del paisaje.	32
			Utilizar sistemas de información geográfica para obtener datos relativos a diferentes ámbitos y como herramientas de análisis para la resolución de problemas.	33
Competencia	RAT-C13	Analizar los cambios socio-ambientales y evaluar la calidad ambiental y paisajística del territorio situando los factores naturales y sociales en interacción.	Identificar los problemas socio-demográficos, ecológicos y económicos derivados de actuaciones concretas a medio y largo plazo.	34
			Identificar las estrategias adaptativas e instrumentos de intervención en la corrección o mitigación de los efectos de los cambios territoriales y ambientales.	35
			Plantear alternativas de conservación en un contexto de cambios e impactos provocados por la intervención humana y los efectos del cambio climático.	36
Habilidad	RAT-S14	Aplicar métodos y técnicas de trabajo de campo para adquirir un conocimiento directo del territorio.	Utilizar las técnicas básicas para el trabajo de campo en geografía y de manera singular la lectura e interpretación geográfica del territorio.	37
			Aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes materias adoptando un enfoque multidisciplinar.	38
Conocimiento	RAT-K15	Identificar los principios teóricos de la planificación, el paisaje y la gestión territorial y las normativas territorial, paisajística y ambiental básicas.	Identificar diferentes marcos conceptuales en el análisis, interpretación y justificación de los procesos de cambio y conflictos territoriales y ambientales.	39
			Reconocer las bases de los estudios de paisaje y las técnicas e instrumentos de análisis asociados.	40
Habilidad	RAT-S16	Analizar la complejidad de los problemas territoriales conociendo e interpretando los instrumentos de la planificación territorial y ambiental.	Identificar las normas, figuras y métodos de planeamiento urbanístico que rigen en Catalunya, España y en algunos de los países europeos cercanos.	41
			Definir la idoneidad del uso de las diferentes figuras y métodos de planificación urbanística, ambiental y territorial en casos concretos y contextos locales determinados.	42
			Elaborar informes, estudios o proyectos en el contexto normativo específico de las temáticas urbanísticas, paisajísticas y ambientales.	43
Habilidad	RAT-S17	Integrar las diferentes formas de gobernanza para gestionar pautas de resolución de conflictos territoriales y ambientales.	Reconocer las premisas que rigen los diferentes marcos conceptuales de interpretación de los conflictos y procesos de cambio territorial y ambiental.	44
			Identificar el papel de los diferentes agentes sociales que intervienen en los conflictos y procesos de cambio territorial y ambiental.	45
Conocimiento	RAT-K18	Reconocer los procesos y retos actuales de los territorios rurales y/o urbanos y los principales instrumentos y políticas de intervención de estos territorios.	Aplicar las técnicas e instrumentos de observación, análisis, propuestas y/o gestión introducidos durante el desarrollo del grado a las realidades medioambientales y socioeconómicas.	46
			Identificar in situ los aspectos determinantes de las dinámicas socioeconómicas así como las problemáticas medioambientales que se plantean en los territorios rurales y/o urbanos.	47
			Diseñar un proyecto de reconocimiento, desarrollo u ordenación de un territorio rural y/o urbano, tanto desde el aspecto de análisis de la realidad observada, como de diagnóstico y de propuestas, así como aspectos de la gestión medioambiental o socioeconómica.	48
Habilidad	RAT-S19	Aplicar técnicas profesionales propias de la Geografía que conduzcan a la inserción laboral y de competencias para llevar a cabo estudios de especialización.	Identificar políticas de planificación para la construcción de escenarios de futuro para los territorios rurales y/o urbanos.	49
			Reconocer las diferentes técnicas y salidas profesionales de la Geografía así como recursos que pueden facilitar la inserción laboral del estudiante graduado.	50
			Valorar los compromisos éticos implícitos en la práctica profesional propia o de terceros.	51

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE GEOGRAFÍA (2025)

MOTIVACIÓN

En marzo de 2022 la Facultat de Lletres (FL) de la UdG recibió los Informes de verificación, emitidos por AQU Catalunya, de los siete grados que imparte. En dichos informes se acreditaban favorablemente las memorias presentadas, pero en el caso de las que fueron evaluadas por la Comisión específica de Artes y Humanidades se indicaban una serie de aspectos “que necesariamente deberán ser objeto de seguimiento para futuras modificaciones de la titulación”; dichos grados son los siguientes: Filología catalana, Filología Hispánica, Filosofía, Historia e Historia del arte. Por su parte, los dos grados evaluados por la Comisión de Ciencias sociales (Comunicación cultural y Geografía, Territorio y Medio Ambiente) fueron aprobados sin ninguna propuesta de modificación.

Desde ese momento la FL ha trabajado en la implantación y seguimiento de las nuevas memorias, así como en la revisión de las modificaciones propuestas. El presente informe pretende explicar los cambios realizados en las mismas, así como las motivaciones correspondientes. Cabe señalar, en primer lugar, que los grados que hemos revisado de acuerdo con las instrucciones recibidas son principalmente los cinco grados que hemos indicado; pero desde el momento en que en la FL los planes de estudio de todas las titulaciones tienen asignaturas compartidas, ha sido necesario revisar y modificar también algunos aspectos de los dos grados que se habían aprobado sin propuesta de modificaciones. Hemos aprovechado la ocasión para incluir en las memorias algunas modificaciones que se han ido detectando en el plan de mejora de la titulación y que se habían incorporado mediante Informe de seguimiento, con el objetivo de que las nuevas memorias recojan de la forma más fiel posible la realidad de los grados que estamos impartiendo. En cada memoria se podrán ver en rojo los cambios concretos que se han llevado a cabo.

PROPUESTA DE CAMBIOS

Se proponen los siguientes cambios:

- Por lo que se refiere a los cambios compartidos por todas las titulaciones, y atendiendo a las novedades derivadas de la aplicación del RD 822/2021 de 28 de septiembre, hemos optado por substituir las Competencias generales y específicas por los Resultados de aprendizaje (RA) de titulación y de materia, y los hemos clasificado en competencias, conocimientos y habilidades; se incluye un nuevo cuadro con dichos RA revisados y reordenados (apartado 2.1. y Anexo). Con ello, hemos cumplido con el requisito de “revisar y dotar de mayor especificidad al perfil de competencias específicas”.
- En el informe de verificación de algunas titulaciones se sugería que algunas competencias específicas eran, valga la redundancia, poco específicas; esto es así porque son comunes a todos los grados, ya que se refieren al conjunto de las Humanidades en general, y correspondían a asignaturas compartidas entre distintos grados de la FL, con lo cual son necesariamente interdisciplinares. Al convertir dichas competencias en RA las hemos

eliminado de cada grado y las hemos añadido a los RA de Facultad, para que se entienda mejor esta interdisciplinariedad (apartado 2.1. y Anexo).

- Por lo que se refiere a las competencias relacionadas con la perspectiva de género, las hemos revisado y concretado en los RA correspondientes de todas las titulaciones, para que quede más clara la centralidad que les concedemos en nuestro plan de estudios (apartado 2.1. y Anexo).
- Por lo que se refiere a los comentarios realizados respecto a la que anteriormente era competencia CG4 (referente al aprendizaje de un tercer idioma), queremos aclarar que la hemos mantenido con el redactado mejorado como RA 4, porque con la misma no se pretende que los estudiantes consigan alcanzar el requisito de conocimiento de una tercera lengua que establece la normativa específica de la universidad, sino que sepan utilizarla de forma suficiente en el ámbito de sus estudios. La universidad ya tiene establecida una normativa específica sobre lo que hay que hacer para conseguir dicho requisito (apartado 2.1. y Anexo).
- Hemos publicado un [documento en la web de la FL](#) en el que se explica de manera clara cuales son las metodologías docentes, actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación que se utilizan o llevan a cabo en la FL. También se ha incorporado a la memoria (apartado 4.2.a. y 4.3.a.) .
- Hemos realizado otras pequeñas modificaciones terminológicas que se proponían, como el cambio de “prácticas externas” por “prácticas” ya que estas son optativas. Hemos incorporado las Prácticas al módulo de optativas, y hemos eliminado el anteriormente llamado “Módulo de prácticas externas” (ver tabla en el apartado 4.1.b.)
- Se ha adaptado la memoria al nuevo formato derivado del RD 822/2021.

DETALLE DE LOS CAMBIOS REALIZADOS

A continuación, se detallan los cambios introducidos debidos a los cambios propuestos y la adecuación de la memoria al nuevo formato para cada apartado de la memoria:

- Para adaptar el contenido de la memoria al nuevo formato derivado del RD 822/2021, se han copiado todos los elementos de la anterior memoria que se mantienen iguales, que son la mayoría. Se han copiado también y ~~tachado~~ aquellos materiales que se suprimen porque ya no tienen cabida en el nuevo formato. Y se han marcado en rojo todos los cambios y añadidos nuevos.

Seguidamente listamos y describimos todos los apartados nuevos que se han marcado en rojo:

- Página (en adelante p.) 6 apartado 1 tabla 1 – se ha elaborado una nueva tabla con los datos de descripción del título
- P.11: Dentro del apartado 1.10 se han incorporado tres párrafos referentes a los ODS.
- P.35: se han añadido los apartados 1.12, 1.13 y 1.14, que se ha completado con el resumen para aplicativo y especificado los perfiles profesionales de egreso.
- P.36: se ha añadido el apartado 2.1. con los nuevos resultados de aprendizaje (RA) de la titulación.
- P. 54: se ha modificado y actualizado el texto del apartado 3.1.a.
- P.79: se ha modificado y actualizado el texto del apartado 3.2.
- P.87: se ha modificado y actualizado el texto del apartado 3.3.
- P.92: se ha incluido una nueva tabla (4.a.) con el Resumen del plan de estudios, que incluye la semestralización definitiva de las asignaturas, que se ha revisado respecto a la de la anterior memoria, se ha añadido la tipología de las asignaturas, los créditos y en las asignaturas específicas también el ámbito de adscripción.
- P.106 y siguientes: se han incluido las nuevas tablas detalladas del Plan de estudios, en las que se ha actualizado el listado de optativas
- P.118 y siguientes: se han incluido las nuevas listas de Actividades y Metodologías docentes (apartado 4.2.a.), se ha expuesto la presencia en el uso de ODS.
- P. 121-123: se han revisado y actualizado los apartados 4.2.b. y 4.2.c.
- P.125: se ha incluido la nueva lista de Sistemas de evaluación (apartado 4.3.a.)
- P. 126: se han revisado y actualizado los apartados 4.3.b y 4.3.c.
- P.127: se ha revisado y actualizado toda la información sobre el profesorado que se aporta en el apartado 5.1.a.y tabla 6.
- P.128 y siguientes: se ha revisado y actualizado la información que se aporta en el apartado 5.2.a y tabla 7a y apartados 5.2.b, 5.2.c y 5.2.d.
- P.141: se ha revisado y actualizado toda la información que se aporta en el apartado 6.1.
- P. 146: se ha revisado y actualizado toda la información que se aporta en los apartados 6.2. y 6.3.
- P.150: se ha revisado y actualizado la información relativa al calendario de implantación de la modificación de la memoria
- P.157: se ha revisado y actualizado la información que se aporta en el apartado 8
- P.159: se ha añadido un Anexo con la correspondencia entre los RA de Titulación y los RA de Materia.

